



LVII Asamblea General

Informe de gestión 2024



fedecaa
FONDO DE EMPLEADOS

56
Años



INFORME DE GESTIÓN SOCIAL Y ECONÓMICO 2024

MISIÓN

FEDEAA, su fondo de empleados, dedicado a satisfacer las necesidades sociales y económicas de nuestros asociados y su grupo familiar; mejorando su calidad de vida a través del fomento del ahorro, crédito y actividades para el bienestar colectivo con responsabilidad social.

VISIÓN

Seremos una organización innovadora y comprometida con el bienestar de los asociados y su grupo familiar, generando fidelidad bajo un modelo de responsabilidad social.



JUNTA DIRECTIVA	ENTIDAD
ZAMORA LOPEZ SONIA XIMENA	INDEPENDIENTES
SABOGAL MONROY ALYDA INES	UNITED AIR LINES
GARCIA ROMERO MARIO ALONSO	INDEPENDIENTES
GONZALEZ RAMIREZ LADY MAITE	GIRAG S.A
BONILLA MORALES DANILO	INDEPENDIENTES
LINARES CIFUENTES JUAN CARLOS	INDEPENDIENTES
CANO ALONSO MAURICIO	AMERICAN AIRLINES
LINARES RAMIREZ JUAN CARLOS	INDEPENDIENTES
OLAYA MURCIA LEIDY MILENA	MOVE CARGO
INFANTE MONTERO OLGA CECILIA	GIRAG S.A
PEÑA CAMARGO RENE	INDEPENDIENTES
SUAREZ LOPEZ AIDA MARCELA	TAESCOL LTDA

COMITÉ CONTROL SOCIAL	ENTIDAD
PEREZ COLMENARES LULI AMANDA	INDEPENDIENTES
SALGADO MORALES YASMIN ALEJANDRA	GIRAG S.A.
LINARES MURCIA PAOLA ALEXANDRA	SOCIEDAD AIR FRANCE
CARDENAS BURITICA WILMAN DARIO	FEDEX
LOSADA BARRIOS CESAR EBERTO	INDEPENDIENTES
TORROLEDO AMAYA MARITZA	INDEPENDIENTES



ADMINISTRACIÓN FEDEAA

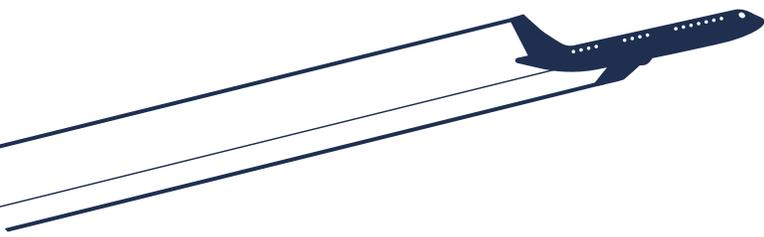
MONTENEGRO ESPEJO GABRIEL
MUÑOZ HINCAPIE VILMA CECILIA
SILVA RODRIGUEZ EDGAR BERNARDO
CASTAÑEDA LEON MAGDA LILIANA
GARZON GOMEZ MIRYAM ERLINDA
FAJARDO TABORDA JHONATAN ESTIBEN
MENDEZ ACOSTA VIVIAN KATHERINE
NUÑEZ ZULMA MARITZA
GONZALEZ ALVAREZ ONEIRA
CORTES ACERO MONICA ANDREA
BETIN SAAVEDRA EDWIN
HERNANDEZ LOPEZ RUBY JAZMIN
FUERTE CARDENAS LUZ MARINA
GARCIA HERNANDEZ LAURA TATIANA
ALVAREZ RODRIGUEZ GINA PAOLA
CRUZ NUNEZ WILLIAM DARIO
MUÑOZ MEDINA DIANA MARCELA
BUITRAGO PEDRAZA RUBEN DARIO
PEREZ CARRANZA BARBARA ISABEL
VALOZ ARAUJO GEORLENY
LUQUE MARTINEZ INIRIDA
CHACON SAAVEDRA ANA JUDITH
CHAVES PATARROYO CARLOS ANDRES
YAIMA TAPIERO SHARIK

CARGO

GERENTE GENERAL
GERENTE CONTABLE
GERENTE COMERCIAL
DIRECTORA ADMINISTRATIVO
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO - ANALISTA ADM Y SIG
EJECUTIVO DE MERCADEO Y COMUNICACIONES
TESORERA
ANALISTA CONTABLE
ANALISTA CONTABLE
ANALISTA DE CREDITOS
ANALISTA DE CREDITOS
ANALISTA DE CARTERA
ANALISTA DE CARTERA
ANALISTA DE CARTERA
SUPERNUMERARIA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
EJECUTIVA DE SERVICIO Y CONVENIOS
ASESOR INTEGRAL DE SERVICIO
EJECUTIVO DE CUENTA
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

VALORES





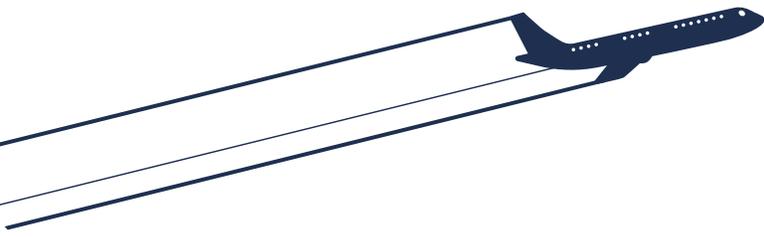
Principales cifras

INDICADOR	2021	2022	2023	2024
Número de asociados	1.683	1.755	2.211	2.590
Ahorro de asociados	\$14.983	\$14.689	\$17.349	\$20.132
Certificados CDT	\$9.930	\$9.269	\$10.375	\$13.303
Depósitos de ahorro permanente	\$3.430	\$3.716	\$4.223	\$4.961
Depósitos de ahorro voluntario	\$1.123	\$1.108	\$2.172	\$1.341
Depósitos de ahorro contractual	\$499	\$595	\$579	\$526
Número de créditos otorgados		1.172	1.337	1.404
Monto de créditos aprobados		\$10.570	\$12.200	\$11.051

Valores en millones de pesos col

INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024
Activo	\$24.939,5	\$27.058,7	\$29.313,7	\$32.943,1	\$35.917,0
		8,5%	8,3%	12,4%	9,0%
Cartera	\$20.098,0	\$22.777,9	\$25.351,2	\$28.477,4	\$29.973,7
		13,3%	11,3%	12,3%	5,3%
Pasivo	\$14.405,8	\$16.021,9	\$17.233,1	\$19.804,9	\$21.232,8
		11,2%	7,6%	14,9%	7,2%
Ahorro de asociados	\$13.371,2	\$14.983,9	\$14.689,6	\$17.349,9	\$20.132,3
		12,1%	-2,0%	18,1%	16,0%
Patrimonio	\$10.533,7	\$11.036,8	\$12.080,6	\$13.138,2	\$14.684,2
		4,8%	9,5%	8,8%	11,8%
Aporte de asociados	\$8.982,0	\$9.286,0	\$9.948,5	\$11.203,3	\$12.336,8
		3,4%	7,1%	12,6%	10,1%
Excedentes	\$58,2	\$225,7	\$562,0	\$196,1	\$549,3
		287,6%	149,0%	-65,1%	180,1%





PRESENTACIÓN

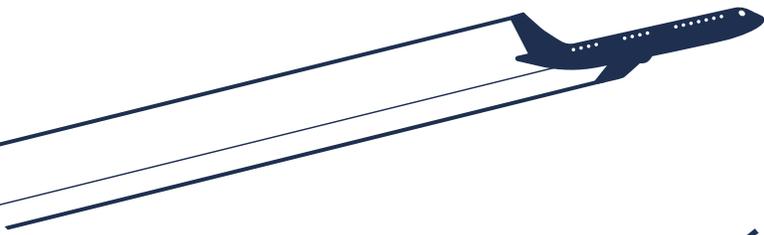
En 2024 se conmemoraron los 56 Años de Fedea, desde que obtuvo su personería jurídica, el 6 de noviembre de 1968. Valioso tiempo dedicado al servicio de sus asociados y de las empresas que generan el vínculo de asociación. Hoy, la Junta Directiva y la Gerencia del Fondo de Empleados Fedea presentan a sus asociados y a la comunidad en general el informe de la gestión del año 2024. Un año de crecimiento en servicios, número de asociados, valor de créditos, ahorros, excedentes y otras realizaciones. También un periodo de desafíos de carácter social, financieros, legales y de nuevos retos en pos de nuestra misión: satisfacer las necesidades sociales y económicas de nuestros asociados y su grupo familiar, alineados siempre a nuestro plan estratégico.

El fortalecimiento institucional también ha llevado a Fedea a implementar un plan de sucesión directiva que incluye los cargos de gerencia y junta directiva. Así, en este último año, realizamos un homenaje de agradecimiento al doctor Ramón Darío Urrea Amézquita por sus 33 años al servicio de Fedea, destacándose por su profesionalismo, calidez y confianza.

Como responsable de la gerencia general de Fedea ha sido nombrado el ingeniero Industrial Gabriel Montenegro Espejo, especialista en la Gestión de Empresas del Sector Solidario, y con amplia experiencia en fondos de empleados de primer nivel. Estamos seguros que el trabajo en equipo, la construcción colectiva y el apoyo mutuo harán que Fedea y sus asociados estén en un lugar cada vez más alto.

La Junta Directiva y la Gerencia del Fondo de Empleados Fedea presentan un especial agradecimiento a todo el equipo de trabajo, al Comité de Control Social, a los comités de apoyo y a la revisoría fiscal por el trabajo desarrollado que se presenta en este resumen de la gestión del último año.





ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL 2024

La incertidumbre internacional se mantuvo elevada debido a señales de desaceleración económica hacia el final del 2024, en adición al agravamiento de conflictos geopolíticos, las elecciones y la llegada del nuevo presidente republicano en EE.UU, y preocupaciones fiscales en algunas economías desarrolladas.

El año 2024 ha sido un periodo de desafíos y oportunidades, no solo para Fedea sino en general, para la economía colombiana, que experimentó una recuperación gradual después de un periodo de desaceleración. A medida que el país se recupera de los efectos de la pandemia y de las crisis económicas globales, se han observado cambios significativos en indicadores clave como la inflación, las tasas de interés, el desempleo y la tasa interbancaria de referencia.

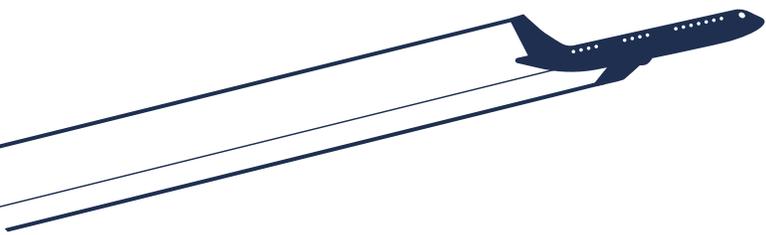
Durante 2024, Colombia experimentó una inflación moderada, que se situó en 5.2% al finalizar el periodo. Este nivel, aunque superior al objetivo del Banco de la República (3%), mostró una desaceleración en comparación con el 9.28% registrado en 2023. La disminución de la inflación se atribuye a la estabilización de los precios de los alimentos y a una mejora en las cadenas de suministro. Sin embargo, factores como el aumento en los precios de la energía y la volatilidad en los mercados internacionales continúan representando riesgos inflacionarios.

IPC	2022	2023	2024
índice de precios al consumidor	13,12%	9,28%	5,20%

Tasas de Interés

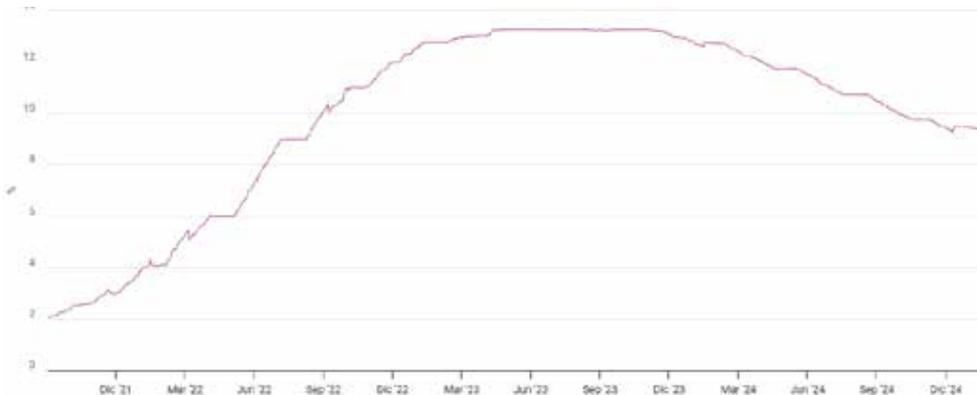
El Banco de la República con el fin de mantener unos niveles de inflación acordes a su meta y buscando reactivar la economía ha venido disminuyendo la tasa de interés. La tasa interbancaria se situó en un 9.74% a finales de 2024, lo que representa una disminución respecto al 13.22% del año anterior. Así mismo, este comportamiento se refleja en el IBR que de 12.49 en enero de 2023 pasó a 10,80% (ene2024) y luego a 8.23% en diciembre de 2024. Medidas como esta tuvieron también impacto en el costo del crédito y en la inversión empresarial.

La Tasa Interbancaria TIB hace referencia a una tasa de interés a la cual los intermediarios financieros se prestan fondos entre sí por un día (préstamos overnight). El nivel de la tasa refleja las condiciones de liquidez en el mercado monetario local. La TIB es calculada por el Banco de la República como el promedio ponderado por monto de estos préstamos interbancarios.



El indicador bancario de referencia (IBR) es una tasa de interés de referencia de corto plazo para el peso colombiano, que refleja el precio al que los agentes participantes en su esquema de formación (entidades bancarias) están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario (interbancario). En otras palabras, su objetivo es mostrar la liquidez del mercado monetario colombiano o, lo que es lo mismo, indicar el costo del dinero en pesos.

Comportamiento del IBR desde diciembre de 2021



IBR	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2023	12,49	12,60	13,02	12,18	12,68	12,47	11,615	11,23	11,27	11,75	11,85	11,36
2024	10,80	10,27	10,19	9,99	10,08	9,736	9,51	9,00	8,63	8,19	8,46	8,23

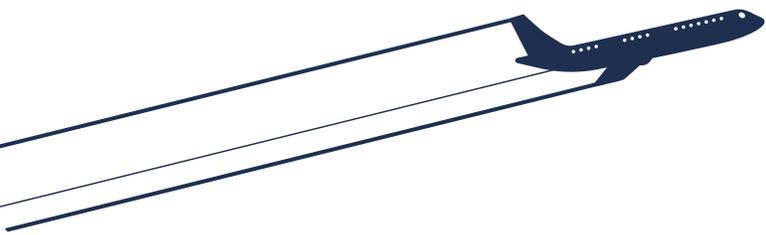
Indicador bancario de referencia. Tasa efectiva anual % (Fuente: Banrep.gov.co)

Desempleo

El mercado laboral colombiano mostró signos de recuperación en 2024. Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

En cuanto a la brecha de género en la Tasa de Desocupación para el total nacional, se registró un incremento de 1,1 p.p. al pasar de 3,8 p.p. en diciembre de 2023, a 4,9 p.p. en diciembre de 2024. La Tasa de Desocupación disminuyó tanto en mujeres como en hombres en 0,3 p.p. y 1,4 p.p., respectivamente; reflejando una variación estadísticamente significativa en los hombres.

		2023	2024	Variación
Tasa de Ocupación (TO)	Mujeres	45,6	47,0	1,4
	Hombres	70,2	71,0	0,7
Tasa de Desocupación (TD)	Mujeres	12,2	11,9	-0,3
	Hombres	8,4	7,0	-1,4
Brecha de género		3,8	4,9	1,1



De cara al 2025, se espera que la economía colombiana continúe su proceso de recuperación, aunque con desafíos persistentes. La inflación podría estabilizarse en torno al 4.0%, siempre y cuando se mantenga el control sobre los precios de los alimentos y la energía. Las tasas de interés podrían comenzar a disminuir a medida que la inflación se contenga, lo que podría estimular la inversión y el consumo.

El desempleo podría seguir disminuyendo, pero es crucial que se implementen políticas efectivas para fomentar la creación de empleo, especialmente para los jóvenes. Además, la inversión en infraestructura y en sectores estratégicos será fundamental para impulsar el crecimiento económico sostenible.

El fortalecimiento institucional ha demostrado que, aunque los líderes en los organismos estatales y de orden público no están preparados para asumir los retos que más se requieren, el país seguirá avanzando con su fuerza laboral, y de la mano de las entidades solidarias.

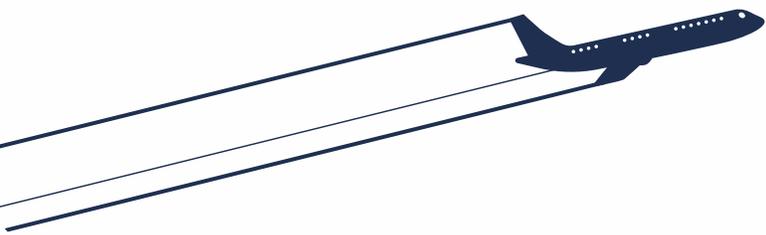
En resumen, el año 2024 ha sido un periodo de ajustes y recuperación para la economía colombiana con una reducción de la inflación y una disminución de las tasas de interés. A pesar de los retos, se vislumbran oportunidades para un crecimiento más robusto en 2025, siempre que se mantenga un enfoque equilibrado en la política monetaria y se implementen estrategias efectivas para el desarrollo del país. Es importante seguir monitoreando los riesgos y desafíos que puedan afectar la economía en 2025.

El Sector Solidario

El sector solidario en Colombia, que incluye cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales y otras entidades de economía solidaria, ha mostrado un comportamiento resiliente y dinámico en 2024.

El sector solidario vigilado por la Superintendencia de Economía Solidaria (SES), experimentó un crecimiento moderado, con un aumento del 6% en sus activos totales, alcanzando aproximadamente 55 billones de pesos. Este crecimiento se debe a la recuperación económica post-pandemia y a la creciente confianza de los ciudadanos en las entidades de economía solidaria como alternativas viables para el ahorro y el crédito.

En comparación con 2023, donde el crecimiento fue del 4.2%, el sector ha mostrado una tendencia positiva, impulsada por la diversificación de productos y servicios ofrecidos por las cooperativas y fondos de empleados. La digitalización de servicios también ha jugado un papel crucial, facilitando el acceso a productos financieros y mejorando la experiencia del usuario.



Crecimiento en Ahorros y Créditos

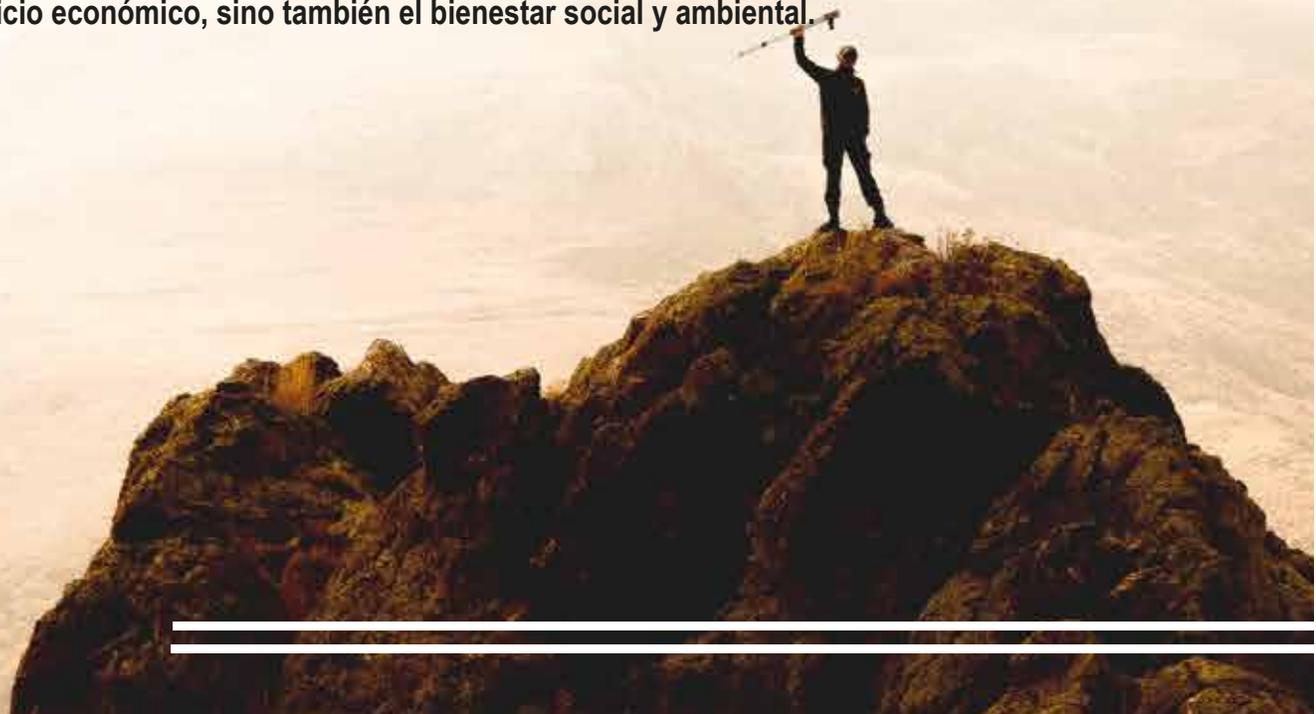
Uno de los aspectos más destacados del sector solidario en 2024 ha sido el aumento en los ahorros de los asociados, que crecieron un 8.0% respecto al año anterior. Este incremento se traduce en una mayor capacidad de las entidades para otorgar créditos, lo que a su vez ha permitido un crecimiento del 7.5% en la cartera de créditos. En 2023, el crecimiento de los ahorros fue del 5.5%, lo que indica una tendencia positiva en la confianza de los asociados hacia estas entidades.

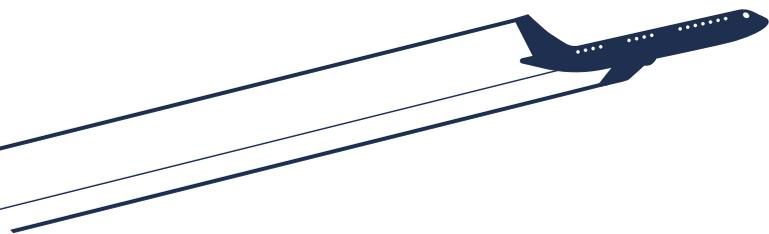
El sector solidario ha implementado estrategias para ofrecer créditos más accesibles y adaptados a las necesidades de sus asociados, lo que ha contribuido a la inclusión financiera. Además, se ha observado un aumento en la demanda de microcréditos, especialmente entre emprendedores y pequeños negocios, lo que refleja un entorno favorable para el desarrollo económico local.

Desafíos y Oportunidades

A pesar del crecimiento, el sector solidario en Colombia enfrenta varios desafíos. La competencia con entidades financieras tradicionales y fintechs ha aumentado, lo que exige una constante innovación y adaptación. Además, la regulación y supervisión por parte de la SES son fundamentales para garantizar la transparencia y la confianza en el sector, pero también pueden representar una carga administrativa para algunas entidades.

Por otro lado, las oportunidades son significativas. La creciente conciencia sobre la importancia de la sostenibilidad y la responsabilidad social ha llevado a un aumento en la demanda de productos financieros éticos y responsables. Las entidades del sector solidario están bien posicionadas para capitalizar esta tendencia, ofreciendo productos que no solo buscan el beneficio económico, sino también el bienestar social y ambiental.





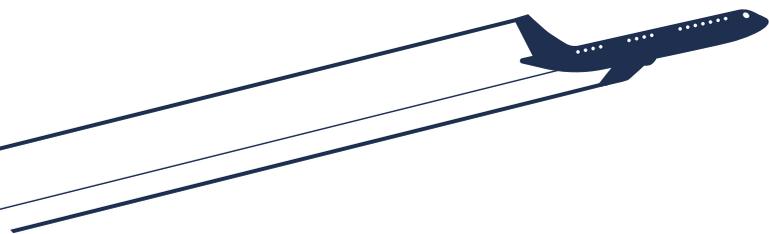
Modelo de Pérdida Esperada

A través de la Circular Externa 22 de 2020, la Superintendencia de la Economía Solidaria impartió instrucciones respecto al Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), incluidos los lineamientos que se deben seguir para el cálculo del deterioro y el Modelo de Pérdida Esperada.

Si bien es cierto que la implementación del Modelo de Pérdida Esperada es útil para estimar la probabilidad de incumplimiento y su impacto potencial, hacer un análisis cuantitativo y gestionar el riesgo al otorgar créditos a los asociados, su implementación afectará los excedentes de las entidades solidarias. A partir del año 2025 Fedeea, siendo un fondo de empleados de primer nivel de supervisión, deberá contabilizar el efecto de la nueva provisión en un plazo de 36 meses, y por tanto se anticipa que tendrá un impacto importante en el gasto por deterioro.

En este contexto el reto para Fedeea será mantener un equilibrio financiero y social, brindando a sus asociados un servicio eficiente y económico, generando excedentes para alimentar los fondos sociales, revalorizar los aportes, cumpliendo las exigencias de los entes de control. Para ello, generar las políticas y estrategias en la colocación de cartera será determinante.





Fedea, en el primer nivel de supervisión

Las entidades vigiladas sujetas a la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria), se clasificarán en tres niveles de supervisión, de acuerdo con su nivel de activos y el desarrollo o no de actividad financiera.

El pasado mes de octubre la Supersolidaria ascendió al Fondo de Empleados Fedea al primer nivel de supervisión, teniendo en cuenta el valor de sus activos, la cartera, el nivel de ahorros y en general el impacto en el sector solidario. Esto significa una supervisión más estricta, rigurosa y especializada, encaminada siempre a proteger los intereses de los asociados y asegurar el cumplimiento efectivo de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.

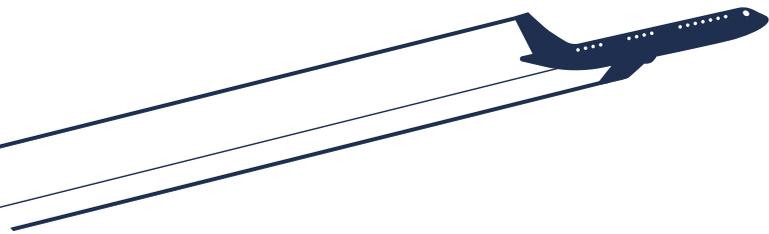
Este Primer Nivel de Supervisión además de ser un reconocimiento para Fedea, significa un mayor compromiso con el servicio a los asociados, una mayor carga operativa toda vez que los informes de control que se enviaban de manera trimestral, ahora se deben reportar mensualmente. De igual, manera la tasa de contribución que se paga a la Supersolidaria pasa de 0.509 a 0.899 sobre el valor de los activos al 31 de diciembre.

Las entidades vigiladas por la Supersolidaria corresponden a Fondos de empleados, Asociaciones mutuales, Cooperativa de ahorro y crédito y Cooperativas diferentes ahorro y crédito. A diciembre de 2023 sus activos ascendían a 55 billones de pesos siendo el 84% entidades de primer nivel con 374 entidades.

de los entes de control. Para ello, generar las políticas y estrategias en la colocación de cartera será determinante.



Nivel de supervisión	Asociados		Número de entidades		Activos	
	Cant.	Part.	Cant.	Part.	Vr. en millones	Part.
1	5.563.693	79%	374	10%	\$46.157.132	84%
2	658.764	9%	444	12%	\$ 5.636.606	10%
3	787.566	11%	2771	77%	\$ 3.321.331	6%
Total	7.010.023	100%	3589	100%	\$55.115.069	100%



Fedea, en el primer nivel de supervisión

En el primer nivel de supervisión se encuentran 100 fondos de empleados. A continuación, se presentan las cifras más relevantes de los fondos de empleados clasificados en el primer nivel de supervisión, presentando crecimiento de los activos en 6,3%, la cartera en 4%, depósitos 5.13% y su patrimonio 8.51%.

Nivel 1 Fondos de Empleados

	Asociados	Activo	Cartera	Excedentes
Nov. 2024	432.980	\$ 9,9336	\$ 7,3569	\$ 0,2078
Dic. 2023	431.262	\$ 9,3449	\$ 7,0772	\$ 0,1432
Variación	0,40%	6,30%	3,95%	45,07%

Cifran en billones de pesos col

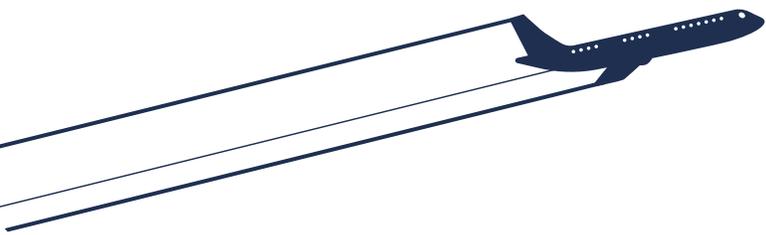
+

	Pasivos	Depósitos	Patrimonio	Capital social
Nov. 2024	\$ 7,4419	\$ 6,2253	\$ 2,4917	\$ 1,4253
Dic. 2023	\$ 7,0488	\$ 5,9217	\$ 2,2960	\$ 1,3481
Variación	5,58%	5,13%	8,52%	5,73%

Cifran en billones de pesos col

Fuente: Supersolidaria





Las entidades vigiladas por la Supersolidaria corresponden a Fondos de empleados, Asociaciones mutuales, Cooperativa de ahorro y crédito y Cooperativas diferentes ahorro y crédito. A diciembre de 2023 sus activos ascendían a 55 billones de pesos siendo el 84% entidades de primer nivel con 374 entidades.

Nivel de supervisión	Asociados		Número de Entidades		Activos	
	Cantidad	Part.	Cantidad	Part.	Vr. en millones	Part.
1	5.563.693	79%	374	10%	\$46.157.132	84%
2	658.764	9%	444	12%	\$5.636.606	10%
3	787.566	11%	2771	77%	\$3.321.331	6%
Total	7.010.023	100%	3589	100%	\$55.115.069	100%

En el primer nivel de supervisión se encuentran 100 fondos de empleados. A continuación, se presentan las cifras más relevantes de los fondos de empleados clasificados en el primer nivel de supervisión, presentando crecimiento de los activos en 6,3%, la cartera en 4%, depósitos 5.13% y su patrimonio 8.51%.

Nivel 1 Fondos de Empleados

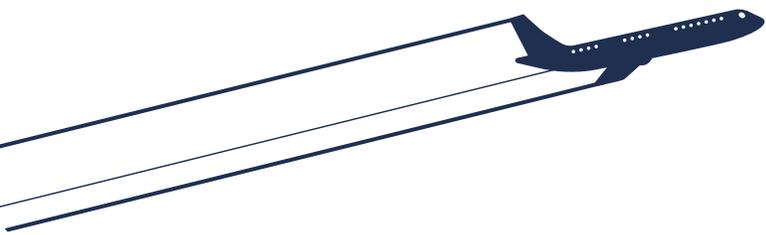
	Asociados	Activo	Cartera	Excedentes
Nov. 2024	432.980	\$ 9,9336	\$ 7,3569	\$ 0,2078
Dic. 2023	431.262	\$ 9,3449	\$ 7,0772	\$ 0,1432
Variación	0,40%	6,30%	3,95%	45,07%

Cifran en billones de pesos col

	Pasivos	Depósitos	Patrimonio	Capital social
Nov. 2024	\$ 7,4419	\$ 6,2253	\$ 2,4917	\$ 1,4253
Dic. 2023	\$ 7,0488	\$ 5,9217	\$ 2,2960	\$ 1,3481
Variación	5,58%	5,13%	8,52%	5,73%

Cifran en billones de pesos col

Fuente: Supersolidaria



Base social

Para Fedea, crecer significa fortalecer su base social y mejorar constantemente el bienestar de los asociados y sus familias. El aumento sostenido del número de asociados es un indicador clave de este compromiso. En los últimos años, pospandemia, Fedea ha experimentado un crecimiento constante con 944 asociados más en 4 años (57.3%). A diciembre 31 de 2024 la base social creció en 379 asociados, lo que representa un aumento del 17% con respecto al año anterior, elevando el total de asociados a 2.590.

Este crecimiento refleja el compromiso de Fedea en seguir generando proyectos y actividades que promuevan el desarrollo integral de sus asociados y sus familias en diversos ámbitos.

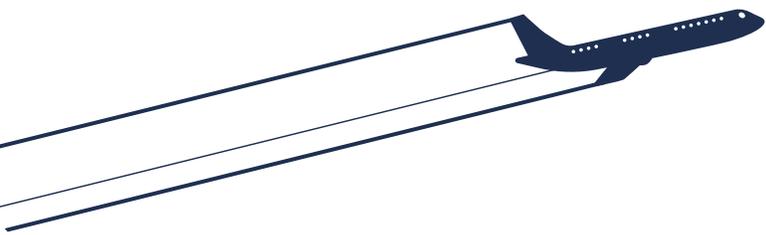


Asociados	1.646	1.683	1.755	2.211	2.590
Variación	-21,2%	2,2%	4,3%	26,0%	17,1%

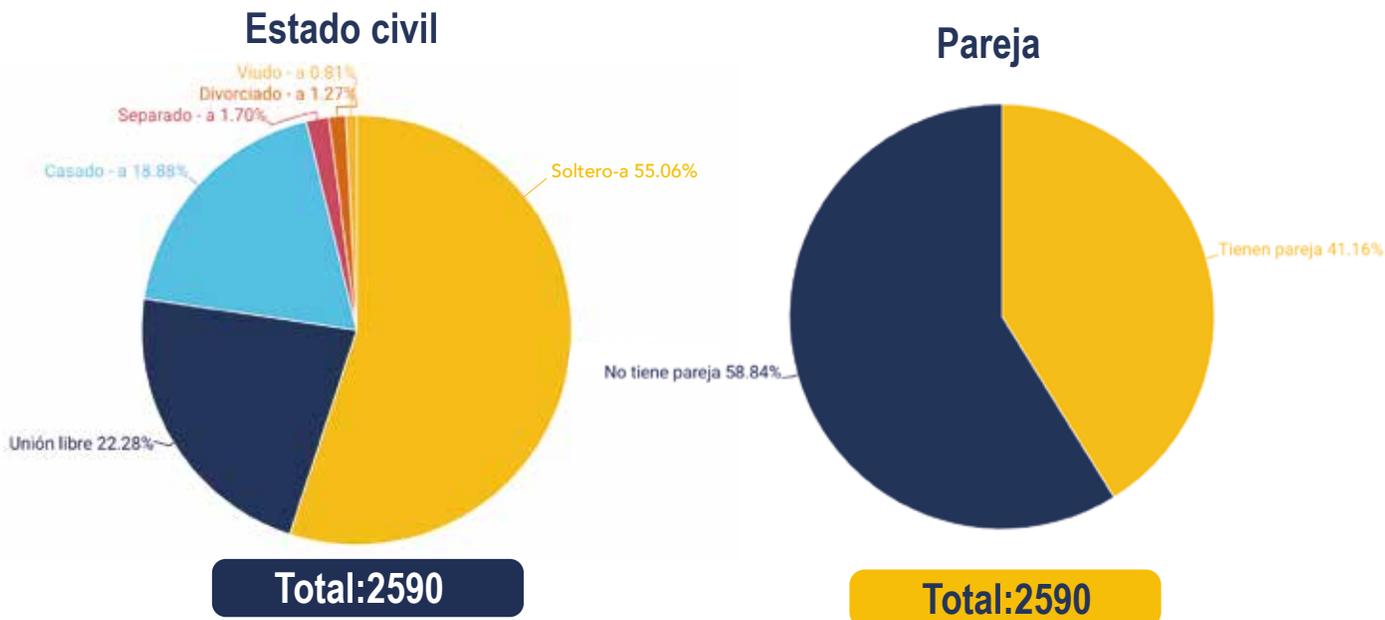


Nuestra base social está conformada por 1.183 mujeres y 1.407 hombres que representan el 45.7% y el 54.3% respectivamente. La participación de las mujeres bajó de 48.5% a 45.7% en el último año.

Género	2022	2023	Variación	2024	Variación	Participación
Femenino	852	1050	23,24%	1183	12,67%	45.7%
Masculino	903	1161	28,57%	1407	21,19%	54.3%
Total	1755	2211	25,98%	2590	17,14%	100%

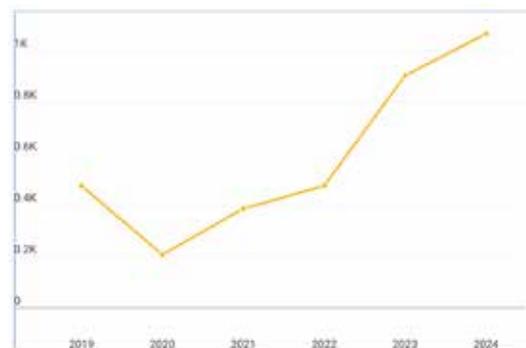


Respecto a las vinculaciones del último periodo se puede concluir que crecieron en el 18% respecto a las del año anterior: en 2023 fueron 901 y en 2024 1.064, mostrando así una aceptación cada vez mayor respecto a los servicios de Fedea.



Respecto a su estado civil nuestra base social indica que está compuesta por el 55% de personas solteras y el 41% de asociados en unión libre o casados. Puede concluirse que el 59% de la base social no tiene pareja actualmente.

Afiliaciones	No.	Crecimiento %
2019	475	
2020	206	-56,63%
2021	386	87,38%
2022	474	22,80%
2023	901	90,08%
2024	1064	18,09%



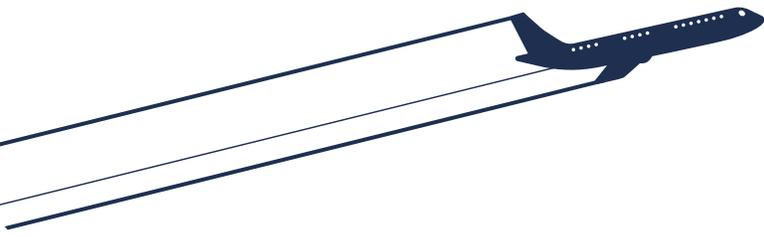
La distribución de los 2.590 asociados, que componen la base social del Fondo de Empleados Fedea, está definida por empleados de 56 empresas y asociados independientes. Entre las empresas con mayor número de asociados se encuentran Amazon (210), Aerosan (156), Goddard Catering Group (143), Fedex (137), Menzies Aviation Colombia (133) y Longport Colombia (123).

Empresas que generan el vínculo de asociación

Empresa	Asociados	Empresa	Asociados
1 AEROLINEA DEL CARIBE S.A.	36	31 IONOS DIRECTIONAL SERVICES SAS	2
2 AEROLINEAS ARGENTINAS	2	32 K L M	9
3 AERORENTAL LTDA	23	33 LOGIZTIK ALLIANCE GROUP S.A.S	13
4 AEROREPUBLICA	25	34 LONGPORT AIRPORT SERVICES	32
5 AEROSAN S.A.S	156	35 LONGPORT COLOMBIA LTDA	123
6 AGENCIA ADUANAS FEDEX EXPRESS COLOMBIA	9	36 LUFTHANSA AKTIENGESELLSCHAFT	2
7 AGENCIA DE ADUANAS MOVE CARGO	47	37 MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY COLOMBIA	16
8 AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS NIVEL 1	18	38 MENZIES AVIATION COLOMBIA SAS	133
9 AIR EUROPA	12	39 NAVEMAR S.A.S	2
10 AJUCAX	6	40 OPEN GROUP SAS	13
11 AMAZON OPERATION SERVICES COLOMBIA	210	41 ORGANIZACION 4 M SAS	2
12 AMERICAN AIRLINES	41	42 PAMEB S A S	8
13 AVIATION GLOBAL GROUP MRO S.A	20	43 ROPSOHN LABORATORIOS SAS	22
14 CARL ZEISS VISION COLOMBIA S.A.S	25	44 SABRE	5
15 CEVA FREIGHT MANAGEMENT	115	45 SAI	47
16 CEVA LOGISTICS LTDA NIVEL	37	46 SANTILLANA	54
17 CLINICAL LABORATORY TECHNOLOGY SAS	7	47 SET Y GAD SAS	20
18 CONTAINER CARGO SOLUTION SAS	1	48 SOCIEDAD AIR FRANCE	5
19 E C CARGO SAS	12	49 STRATEGIC POINTS S.A.S	19
20 FEDEAA	21	50 TAESCOL LTDA	104
21 FEDEX	137	51 TRAVELPORT ANDINA S.A.S	2
22 FH LOGISTICA MOVE S.A.S	7	52 UNITED AIR LINES	31
23 FITAC	7	53 V2S COLOMBIA SAS	1
24 GHI GIRALDO HERMANOS INTERNATIONAL	20	54 VIAJES ZEPPELIN	6
25 GIRAG S.A	99	55 WORLDLINK CARGO S A	35
26 GODDARD CATERING GROUP S.A.S	143	56 ZONA DE ACTIVIDAD LOGISTICA SAS	34
27 HANDLING GLOBAL SERVICE S.A.S	13	Asociados independientes	509
28 IASG LTDA	13	Otros asociados	56
29 IBERIA	2	Total	2590
30 INTERMODAL S.A.S	21		

Empresas con el mayor número de asociados:

Empresa	No.	Part. %
AMAZON OPERATION SERVICES COLOMBIA S.A.S	210	8,11%
AEROSAN S.A.S	156	6,02%
GODDARD CATERING GROUP S.A.S	143	5,52%
FEDEX	137	5,29%
MENZIES AVIATION COLOMBIA SAS	133	5,14%
LONGPORT COLOMBIA LTDA	123	4,75%
CEVA FREIGHT MANAGEMENT	115	4,44%
TAESCOL LTDA	104	4,02%
GIRAG S.A	99	3,82%
ASOCIADOS INDEPENDIENTES	509	19,65%
OTRAS EMPRESAS	805	31,08%
otros asociados	56	2,16%
Total	2590.	100%



La solidaridad en acción

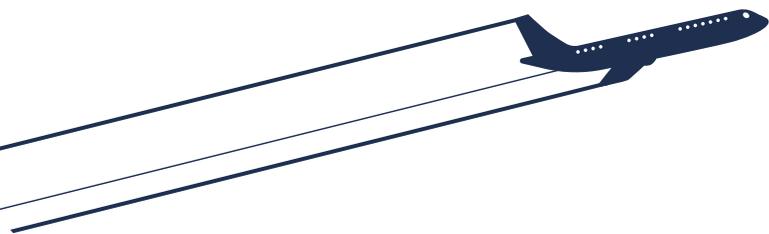


Siempre ha sido un deseo y una tarea pendiente servir a quienes más lo necesitan, y nunca es suficiente. Sin embargo, cada apoyo logrado puede hacer la diferencia para lograr el bienestar de diferentes personas. Durante 2024 desarrollamos una iniciativa que tiene como objetivo ayudar a las poblaciones más vulnerables.

Esta labor se fundamenta en principios de solidaridad, cooperación y responsabilidad social, garantizando que cada iniciativa tenga un impacto real y medible. En unión con otros Fondos de Empleados, y a través de alianzas estratégicas con entidades afines, buscamos maximizar recursos, optimizar esfuerzos y fortalecer el tejido social, logrando así resultados duraderos y positivos.

Esta labor se fundamenta en principios de solidaridad, cooperación y responsabilidad social, garantizando que cada iniciativa tenga un impacto real y medible. En unión con otros Fondos de Empleados, y a través de alianzas estratégicas con entidades afines, buscamos maximizar recursos, optimizar esfuerzos y fortalecer el tejido social, logrando así resultados duraderos y positivos.

Durante el último año se coordinó el proyecto, se convocó a fundaciones y se eligieron 13 iniciativas sociales entre las que se busca apoyar a niños, niñas y adolescentes, pacientes con ELA, poblaciones vulnerables a través del banco de alimentos, educación para jóvenes, niños con paladar hendido, población en pobreza oculta, educación financiera a niños de población vulnerable, habitantes de calle, iniciativas sobre el medio ambiente, trabajo con animales en condición de calle, entre otros.



Con una sola donación genera múltiples impactos que transforma vidas.

Donar es una manera efectiva de contribuir a diversas causas con una sola acción. Esto maximiza el impacto de la generosidad de los asociados, fomenta la colaboración y permite que esos recursos lleguen a múltiples iniciativas que hoy están trabajando para mejorar el bienestar de comunidades y personas en necesidad.

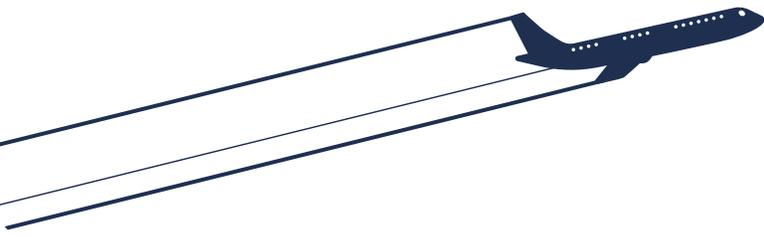
El programa está diseñado para a través de Fedea se realice un descuento mensual que se destinará a la iniciativa que cada asociado prefiera. Podrán donar a través de su nómina, enmarca el apoyo a la iniciativa elegida.



Fondos en Acción

Todas y cada una de las fundaciones entregarán la respectiva certificación tributaria, con la que se certificarán las sumas recibidas.





ESTRATEGIA COMERCIAL 2024

La estrategia comercial estuvo enfocada en fortalecer la relación con nuestros asociados, incrementar la participación en nuestros servicios y promover el bienestar colectivo. A través de una planificación anual basada en campañas estratégicas, logramos crear experiencias significativas y generar valor para nuestra comunidad.

OBJETIVOS GENERALES

- Incrementar la base de asociados y fortalecer su sentido de pertenencia.
- Aumentar la participación en productos financieros como ahorro, crédito y CDAT.
- Promover el bienestar y el desarrollo integral de los asociados y sus familias.
- Posicionar a FEDEAA como una organización innovadora y comprometida con la responsabilidad social.

ESTRATEGIAS CLAVE

1. Marketing Digital y Comunicación Efectiva:

- Campañas de Email Marketing personalizadas con información relevante.
- Publicidad en redes sociales para promocionar productos y eventos.
- Creación de contenido interactivo que fomente la participación.

2. Posicionamiento de Marca:

- Fortalecimiento de la identidad institucional a través de eventos y celebraciones.
- Comunicación de valores corporativos

3. Creación de Experiencias Memorables:

- Celebraciones de fechas especiales con actividades exclusivas.
- Eventos de integración y bienestar.

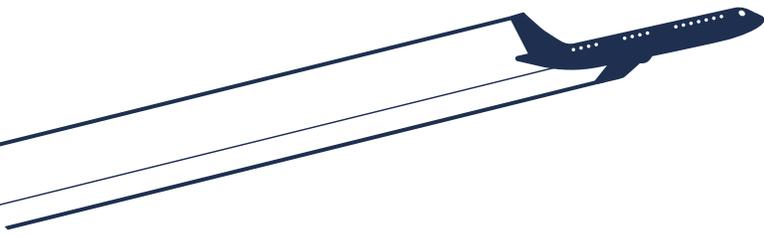
4. Fortalecimiento de Productos Financieros:

- Campañas de crédito con tasas competitivas.
- Promoción de ahorro y CDATs con incentivos atractivos.
- Diversificación de servicios financieros adaptados a las necesidades de los asociados.

5. Expansión y Crecimiento Social:

- Visitas empresariales y ferias para atraer nuevos asociados.
- Participación en eventos nacionales como la Media Maratón de Bogotá.
- Divulgación de logros y beneficios a través de medios digitales y presenciales.

Estrategia comercial fue un reflejo de nuestro compromiso con el bienestar y desarrollo de nuestros asociados. A través de acciones innovadoras y un enfoque centrado en las personas, logramos consolidarnos como una organización sólida, cercana y orientada a la transformación social.



Marketing, mercadeo y comunicaciones

Actividades de Marketing Digital e Innovación en el Uso de Plataformas Digitales: En 2024, FEDEAA implementó diversas actividades de marketing digital que nos permitieron acercarnos aún más a nuestros asociados, mejorando significativamente su experiencia en nuestra comunidad.

- Campañas de Email Marketing: Enviamos actualizaciones periódicas a nuestros asociados a través de correos electrónicos personalizados, para mantenerlos al tanto de las novedades, beneficios y eventos especiales de FEDEAA.
- Publicidad en Redes Sociales
- Creación de Contenido Interactivo

Desarrollo de Estrategias de Posicionamiento de Marca: Durante 2024, trabajamos arduamente en el posicionamiento de nuestra marca FEDEAA, logramos fortalecer nuestra presencia en la mente de nuestros asociados. Reforzamos nuestra identidad como una empresa que se preocupa por el bienestar colectivo, lo que nos permitió ganar aún más confianza y lealtad entre nuestros asociados. Los esfuerzos realizados en posicionar nuestra marca durante este año han sido un pilar fundamental para seguir creciendo y conectando con todos.



Campañas para Generar Experiencias Memorables para los Asociados: En 2024, realizamos una serie de campañas orientadas a crear experiencias memorables para nuestros asociados. A través de actividades y programas de apoyo, logramos fortalecer el sentido de pertenencia y comunidad. Campañas virtuales o presenciales, buscamos ofrecer momentos significativos que dejarán huella en cada uno de nuestros asociados, generando una conexión más cercana y personal. Estas campañas fueron un reflejo de nuestro compromiso con el bienestar de nuestros asociados y el fomento de la economía solidaria en nuestra comunidad.

Campañas

ENERO

- Actualización de datos
- Campaña de crédito educativo
- Campaña de postulación Auxilio Educativo

FEBRERO

- Convocatoria Asamblea General
- Campaña de ahorro y CDAT (Calendario A)

MARZO

- Asamblea General
- Celebración día de la mujer
- Campañas líneas de crédito (Calendario A)

ABRIL

- Día Mundial del agua y día de la tierra.
- Campañas convenios.
- Celebración día del niño (función exclusiva).
- Toma Alkosto.

MAYO

- Celebración día internacional del trabajo
- Celebración día de la madre.
- Campañas de ahorro.

JUNIO

- Celebración día de la Padre Publicación ganador.
- encuesta de satisfacción
- Campaña " Bajaron las tasas".
- Campañas líneas de crédito.

JULIO

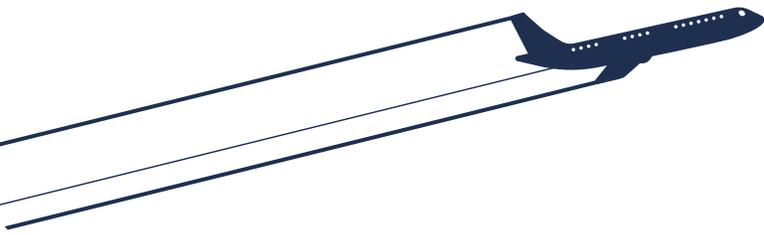
- Campaña tarjeta Fedea Visa.
- Media Maratón de Bogotá.
- Auxilio educativo II semestre.
- Campaña de CDAT.

AGOSTO

- Campaña convenios Toma Alkosto.
- Celebración cumpleaños Bogotá.
- Campañas líneas de crédito.

SEPTIEMBRE

- Día del Amor y la Amistad, visita empresas (detalles).
- Gran Feria del vehículo.



Octubre

- Solicitud obsequio navideño
- Celebración día de la raza
- Función exclusiva (Robot Salvaje)
- Taller de comunicación asertiva (Longport)

Noviembre

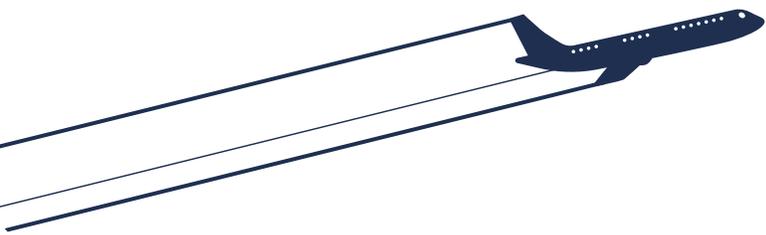
- Celebración 56 años Fedea
- Visita ciudades y celebración de integración con asociados
- Divulgación Gran Mega Concierto de Economía Solidaria GES
- Campaña compra de cartera
- Toma Alkosto (Black Days)

Diciembre

- Entrega obsequio regalo navideño (Bogotá)
- Mensaje navideño y fin de año
- Participación colaboradores torneos empresariales Cafam Y Analfe (campeones)

4. Garantizar la Efectividad en el Manejo de Redes Sociales: A lo largo de 2024, nos enfocamos en mejorar la efectividad de nuestras redes sociales, convirtiéndolas en un canal clave para mantenernos conectados con nuestros asociados. Creamos contenido relevante y atractivo, promoviendo la participación y el compromiso de nuestra comunidad. Las redes sociales no solo sirvieron para informar, sino también para fomentar un espacio donde los asociados pudieran expresar sus ideas y participar activamente en nuestras iniciativas. Los resultados fueron positivos, y pudimos ver un aumento en la interacción y en la comunidad que seguimos construyendo en línea, con más de 308 nuevos seguidores.





PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Evaluar, analizar y modificar la estructura organizacional según los requerimientos actuales de mercado y la perspectiva de crecimiento asociativo.

SOSTENIBILIDAD SOCIOECONÓMICA

Crear y desarrollar estrategias que permitan el despliegue económico y financiero de la entidad garantizando la sostenibilidad en el largo plazo.



GESTIÓN DEL SERVICIO

Implementar estrategias de servicio acordes al contexto actual con un alto contenido de innovación, eficiencia y oportunidad.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

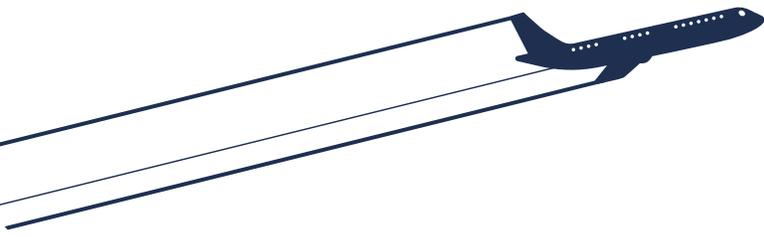
Desarrollar estrategias de educación y formación que contribuyan al conocimiento y compromiso de los asociados y los colaboradores con la entidad y con el sector de la economía solidaria.

adaptación en un entorno dinámico y competitivo.

Durante el 2024, Fedea siguió avanzando en los planes y proyectos establecidos dentro de las perspectivas y objetivos estratégicos definidos en la Planeación Estratégica 2022-2024. Con los siguientes resultados: (Revisión de indicadores de gestión)

Con el cierre de la Planeación Estratégica 2022-2024, nos enfocamos ahora en continuar y ejecutar la Planeación Estratégica 2025-2030, asegurando el crecimiento y





adaptación en un entorno dinámico y competitivo.

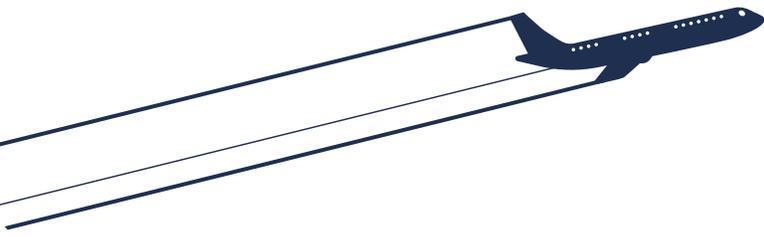
Con base en los objetivos generales y sus respectivas perspectivas, a continuación, se detalla el avance de las actividades estratégicas desarrolladas durante el año 2024.

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



Se realizó el estudio integral de cargos y se estructuró el nuevo organigrama de la entidad, de acuerdo con consultoría realizada con Cafam; se evaluó las recomendaciones dadas y se tomaron las siguientes decisiones:

- Se creó el cargo de Auxiliar Administrativa con el objetivo de brindar apoyo al área y optimizar la gestión documental.
- Se contrató un Asesor Integral de Servicio, con el objetivo de proporcionar una experiencia excepcional a nuestros asociados, gestionando y resolviendo sus consultas y necesidades de manera eficiente y profesional, para mejorar continuamente el nivel de satisfacción de los asociados.



- Para simplificar los procesos se han gestionado acciones de mejora revisando los procesos de mayor impacto para los asociados, como crédito, afiliaciones, tienda virtual y solicitud de convenios, entre otros. Estas mejoras, respaldadas por el uso de tecnología, la optimización de procesos y el compromiso de los colaboradores, estarán enfocadas en agilizar los tiempos de respuesta y garantizar el cumplimiento de la promesa de valor.
- Una de nuestras principales fortalezas es mantener el área comercial a través del desarrollo del conocimiento, experiencia, y capacitación especializada en Fondos de Empleados, con un enfoque en la atención y el servicio al asociado. Esto nos permite contar con un equipo altamente capacitado, que comprende las necesidades y está preparado para brindar una experiencia de servicio excepcional, fortaleciendo la relación con los asociados y contribuyendo al crecimiento sostenible de la organización.
- Se está desarrollando un nuevo proyecto para la creación de nuestro propio Fondo de Garantías, con el objetivo de diversificar nuestras fuentes de ingresos. Este fondo llevará el nombre de FedeaAfianza.
- Se está trabajando en la segmentación general asociados con el objetivo de identificar las necesidades y establecer nuevas líneas de servicio.



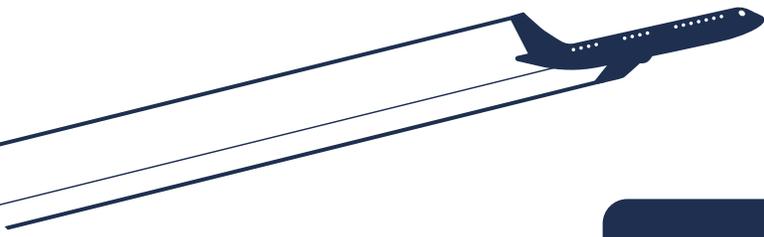
INTEGRALIDAD DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

Se ha dado continuidad a la implementación y seguimiento de los sistemas de gestión de riesgos, logrando el control y no materialización de estos, de acuerdo con las Circulares Básicas Jurídica y Contable-Financiera expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (año 2020) y el cambio del nivel de supervisión

RELEVO GENERACIONAL Y SOSTENIBILIDAD

Como resultado del relevo generacional se siguen manteniendo las convocatorias para promover las postulaciones de delegados y directivos del Fondo, adicional se gestionó el cambio de la Gerencia General, lo que permitirá seguir manteniendo el sistema de cambio.





SOSTENIBILIDAD SOCIO ECONÓMICA

Crear y desarrollar estrategias que permitan el despliegue económico y financiero de la entidad garantizando la sostenibilidad en el largo plazo.

- Manteniendo la directriz estratégica en el año 2024 se vincularon seis (6) nuevas empresas de diferentes sectores económicos, sin embargo, en el segundo semestre se toma la decisión de no realizar nuevas vinculaciones sino potencializar las que ya se encuentran activas.
- A nivel nacional, hemos impulsado el crecimiento de nuestra base social. Al cierre de 2024, contamos con 2.590 asociados, con una distribución del 74,52% en Bogotá y el 25,48% en el resto del país.



- El área comercial y de servicios continuó trabajando en el plan de retención de asociados, logrando así un total de 62 continuidades en el año. Adicional por cada persona que se desvinculó, ingresó 1.58 asociados nuevos.
- Se fortalecieron los servicios de ahorro y crédito, desarrollando campañas publicitarias de colocación y captación, manteniendo las tasas de interés con relación al mercado, realizando publicidad en las diferentes líneas de crédito y desarrollando tomas de Alkosto, logrando las metas establecidas para el año 2024.
- Para el año 2024, se ejecutó de manera eficiente el presupuesto, finalizando con un excedente de \$549 millones, superior al presupuestado (118%). Los ingresos estuvieron por encima de lo esperado en \$62 millones, y los gastos por debajo en \$23 millones.
- Durante el año 2024 se continuó trabajando en las estrategias para la recuperación de cartera, con la contratación de una abogada para llevar el seguimiento de procesos pre jurídicos y control de los casos adjudicados a los abogados externos; se intensificó la gestión de cobranza por los diferentes medios de comunicación, adicionalmente por medio de ubica se realiza la plena identificación de datos personales de deudores y codeudores.

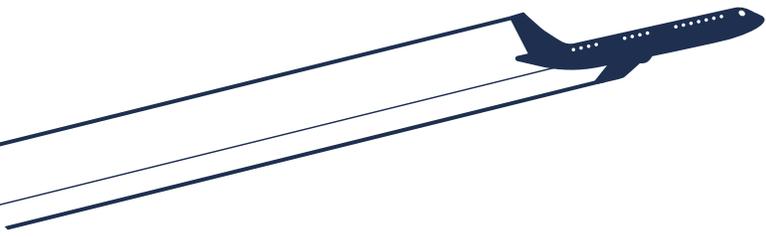
GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO

Implementar estrategias de servicio acordes al contexto actual con un alto contenido de innovación, eficiencia y oportunidad.



1. Realizar un Estudio de Mercado de la Entidad: este proyecto fue remplazado con el proyecto de segmentación de asociados que permite mayor conocimiento de las necesidades del asociado y a las empresas vinculadas.
2. Implementar nuevos servicios virtuales y/o fortalecer los existentes: proyecto en implementación: el módulo de afiliaciones en línea, y balance social, los cuales ya se encuentran en fase de estabilización; continuamente se está tomando acciones de mejora continua.

3. En 2024 se implementaron diversas actividades de marketing digital que nos permitieron acercarnos aún más a nuestros asociados, mejorando significativamente su experiencia en nuestra comunidad.
4. Campañas de Email Marketing, Publicidad en Redes Sociales, Creación de Contenido Interactivo
5. A partir del mes de agosto se empezó a trabajar en la búsqueda y selección de una herramienta tecnológica y se estableció implementar el chat Bot el cual ya se encuentra en proceso de pruebas con los colaboradores y directivos, esto nos permitirá mejorar las comunicaciones y asegurar una respuesta más ágil y efectiva al asociado.
6. Fortalecer la gestión de convenios y proveedores de servicios: en el año 2024 entraron en vigor dos nuevos convenios: uno para el cuidado de mascotas y otro de telemedicina, este último con cobertura a nivel nacional. Además, se alcanzó un nuevo acuerdo con Claro Móvil, logrando una reducción en el costo del cargo fijo mensual, lo que representa un beneficio para los asociados. Por otro lado, se negoció la administración de las pólizas colectivas de autos con el grupo GES donde se mantuvieron los precios vigentes del año 2023



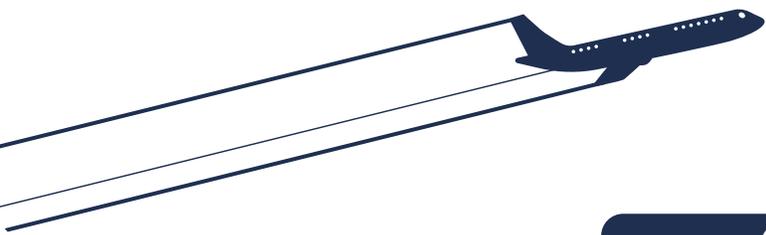
7. Implementar nuevos servicios virtuales y/o fortalecer los existentes: proyecto en fase de implementación con el módulo de segmentación de asociados, el cual permitirá desarrollar e implementar servicios alineados con las necesidades y características de los distintos grupos poblacionales dentro de la entidad, con un enfoque especial en las nuevas generaciones. Esto permitirá ofrecer soluciones más relevantes, fortalecer la fidelización de los asociados y garantizar una propuesta de valor adaptada a cada segmento.

8. Revisar y ajustar el portafolio de servicios: en proceso, se están evaluando los convenios vigentes y explorando nuevas alianzas con el objetivo de mejorar la prestación de servicios y atender de manera integral las necesidades de los asociados y sus familias.

9. Durante el año, trabajamos arduamente en el posicionamiento de nuestra marca FEDEAA, logramos fortalecer nuestra presencia en la mente de nuestros asociados. Reforzamos nuestra identidad como un Fondo de Economía Solidaria que se preocupa por el bienestar colectivo, lo que nos permitió ganar aún más confianza y lealtad entre nuestros asociados. Los esfuerzos realizados en posicionar nuestra marca durante este año han sido un pilar fundamental para seguir creciendo y conectando con todos.

10. En 2024, realizamos una serie de campañas orientadas a crear experiencias memorables para nuestros asociados. A través de actividades y programas de apoyo, logramos fortalecer el sentido de pertenencia y comunidad. Ya fueran campañas virtuales o presenciales, buscamos ofrecer momentos significativos que dejarán huella en cada uno de nuestros asociados, generando una conexión más cercana y personal. Estas campañas fueron un reflejo de nuestro compromiso con el bienestar de nuestros asociados y el fomento de la economía solidaria.



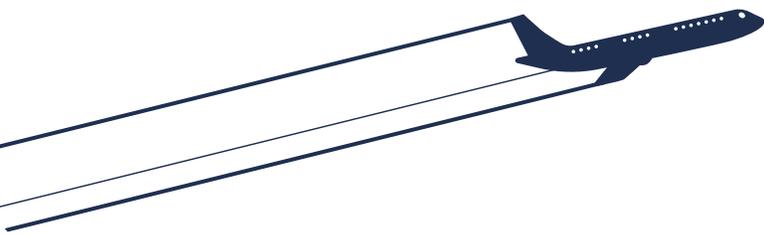


GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

OBJETIVO: Desarrollar estrategias de educación y formación que contribuyan al conocimiento y compromiso de los asociados y los colaboradores con la entidad y con el sector de la economía solidaria.



1. Para el año 2024 se desarrollaron programas de capacitación dirigidos a directivos y colaboradores.
2. A lo largo de 2024, nos enfocamos en mejorar la efectividad de nuestras redes sociales, convirtiéndolas en un canal clave para mantenernos conectados con nuestros asociados. Creamos contenido relevante y atractivo, promoviendo la participación y el compromiso de nuestra comunidad. Las redes sociales no solo sirvieron para informar, sino también para fomentar un espacio donde los asociados pudieran expresar sus ideas y participar activamente en nuestras iniciativas. Los resultados fueron positivos, y pudimos ver un aumento en la interacción y en la comunidad que seguimos construyendo en línea, con un aumento de más de 308 seguidores.
3. El módulo de balance social se encuentra en validación para generar los informes anuales, correspondientes al año 2025, los cuales se enviarán a cada asociado, según corresponda.
4. Con el apoyo y colaboración de nuestra caja de Compensación Cafam, se logró la participación de los colaboradores en relación a los programas de diplomados, laboratorios y cursos gratuitos. (Ver: Tabla de Programa de capacitación).



TEMA	PROCESO	INTENSIDAD HORARIA
Calidad en el servicio al Asociado	Gestión Comercial	4
Acoso Laboral y Bulling	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	2
Cimentado relaciones poderosas	Gestion de Talento Humano	2
Comité de Convivencia Laboral	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	2
Control de Incendios, Evacuacion y Rescate	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	2
Marketin Digital	Todos los procesos	40
Seminario Innovando traves de la IA: Estrategias y tendencias para aplicar en las entidades Solidarias.	Mercado y Comunicaciones	8
Evacuacion y Rescate	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	2
Feria Cafam	Gestion de Talento Humano	3
Primeros Auxilios	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	2
Reinduccion de SGC ISO 9001:2015	Gestion de Calidad	2
Retroalimentacion Asamblea General Fedecaa	Todos los procesos	1
Socializacion Procedimiento de Figarantias	Gestion Contable	1
Tablas de Retencion Documental	Todos los procesos	1
Taller de Comunicación y Servicios	Gestion de Talento Humano	1.25
Taller de autoconocimiento y Felicidad	Todos los procesos	2
Taller de Comunicación Asertiva	Todos los procesos	2
Taller Adaptación al cambio.	Todos los procesos	2
TOTAL HORAS		79.25

Tabla de Programa de capacitación



SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN:

Durante el año, Fedea siguió trabajando en el cumplimiento de los requisitos de los asociados y sus grupos de interés, así como de las normativas legales y reglamentarias aplicables, junto con los estándares establecidos por la propia Organización.

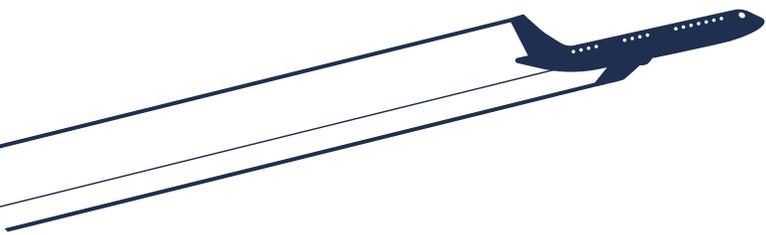
A continuación, se enumeran estos sistemas junto con su estado actual.





Sistema de Gestión de Calidad – SGC ISO 9001:2015	En el año 2024 se llevó a cabo el cambio al Ente Certificador Bureau Veritas, y se realizó la auditoria de Certificación el 20 y 21 de junio, como resultado de la Auditoria se presentan cero (0) hallazgos, confirmando la buena estructura del sistema de gestión. Para el 2025, se presentará los ciclos de auditoria correspondientes.
Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 Decreto 090 del 18 de enero de 2018	Se debe reportar la actualización de bases de datos ante la superintendencia de Industria y Comercio. marzo de 2025.
SIAR Sistema Integral de Administración de Riesgos	
SARLAFT Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo	Informe del Oficial de Cumplimiento, Myriam Garzón
SARL Sistema de administración del riesgo de liquidez	Informe del Gestor de Riesgos, Vilma Muñoz
SARC Sistema de Administración del Riesgo de Crédito	Informe del Gestor de Riesgos, Vilma Muñoz





SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

Principales resultados del SG-SST

Cumplimiento normativo estándares mínimos: 98%

Plan de Capacitación:

- 90% de los trabajadores capacitados en SST.
- 30 sesiones de capacitación Gestionadas con ARL
- 30 horas de Capacitación Gestionadas con ARL

Indicadores clave:

- Tasa de accidentalidad: 0%
- Severidad: 0%
- Frecuencia: 0%
- Eventos reportados: 1 accidente menor, sin fatalidades, ni días de incapacidad.
- Inspecciones realizadas a Puestos de Trabajo: 9 inspecciones

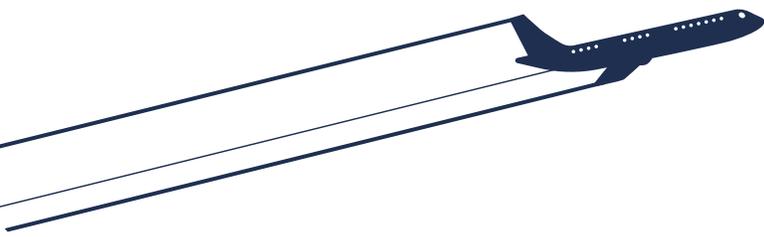
Recursos y ejecución del plan de trabajo

- % cumplimiento del plan de trabajo: 98%
- - Inversión en SST: \$ 16.842.760 COP
- - Recursos destinados a formación: \$ 0 se gestionó por ARL
- - Recursos destinados a dotación: \$ 1. 800.000 COP

Cumplimiento por cada estándar del SG-SST

Con respecto al cumplimiento de cada uno de los estándares que componen el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se puede concluir que hay avances en todas las etapas del SG-SST, las cuales corresponden a las fases de Planificar y Hacer. En estas dos etapas, se cumple al 100%. En la tercera etapa, que corresponde a la fase de Verificar, también se evidencia un cumplimiento del 100%.

Finalmente, en la cuarta etapa, que corresponde a la fase de Actuar, el cumplimiento es del 98,5%. En resumen, de acuerdo con los estándares mínimos del SG-SST, la organización Fedea cumple al 98,7% para diciembre de 2024

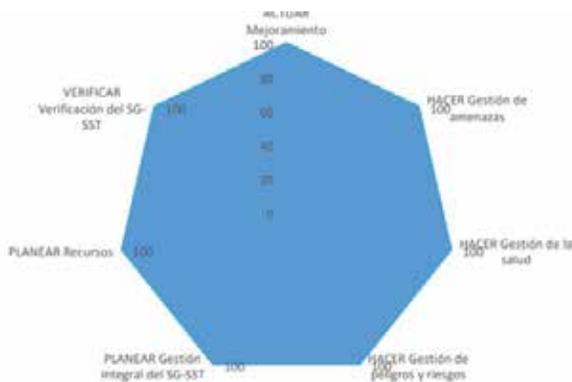


SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

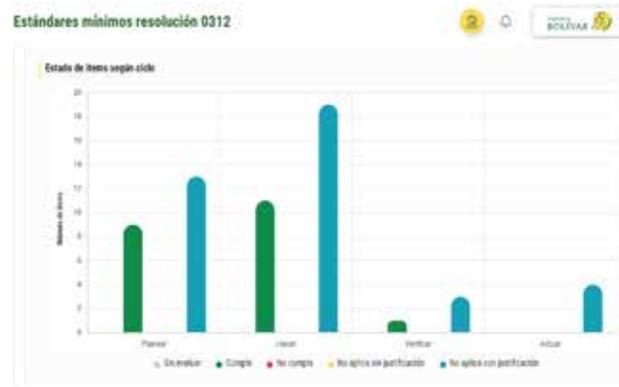
I

ESTANDAR EVALUADO	% IMPLEMENTACIÓN	ETAPA DEL SG-SST
1.RECURSOS	100%	PLANEAR
2.GESTIÓN INTEGRAL DEL SG SST		
3.GESTIÓN DE LA SALUD	100%	HACER
4.GESTIÓN DE PELIGRO Y RIESGOS		
5. GESTIÓN DE AMENAZAS		
6. VERIFICACIÓN DEL SG SST	100%	VERIFICAR
7.MEJORAMIENTO	98.5 %	ACTUAR

Cumplimiento de los estándares

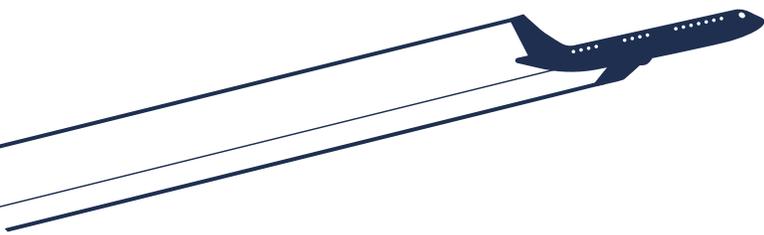


Cumplimiento del ciclo PHVA



Conclusiones:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se concluye que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene un nivel de cumplimiento de acuerdo con lo definido en la resolución 0312 de 2019 al 98,75% en todas sus etapas.



BALANCE ECONOMICO

Indicadores financieros

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos del Fondo de Empleados Fedea que representan la gestión financiera realizada por los órganos e dirección y administración, y sus resultados en el año 2024.

	2020	2021	2022	2023	2024
Relación Fondo de Liquidez	16,65%	11,44%	9,34%	10,57%	13,96%

La Relación Fondo de Liquidez es un indicador que mide la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones de corto plazo utilizando sus activos líquidos. Los Fondos de empleados como Fedea deben constituir y mantener como fondo de liquidez permanente el 10% de los ahorros.

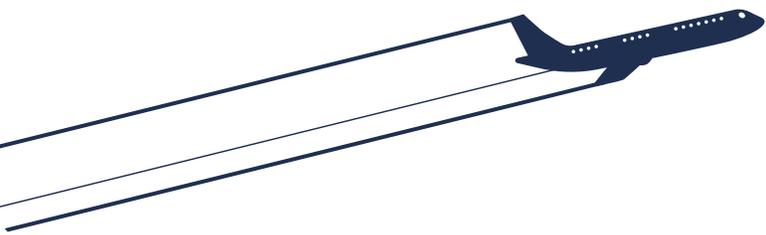
	2020	2021	2022	2023	2024
Calidad de la Cartera	81,03%	80,42%	79,17%	98,34%	96,20%

La Calidad de la Cartera es un indicador que evalúa la calidad de los créditos otorgados. Este indicador muestra la participación de la cartera con calificación A sobre el total de los créditos.

	2020	2021	2022	2023	2024
Quebranto Patrimonial	1,17	1,19	1,21	1,17	1,19

La relación Patrimonio Aportes sociales es un indicador de infraestructura y denota que el valor del Patrimonio es 1.42 veces el valor de los Aportes Sociales. Entre más alto sea el quebranto patrimonial mayor es la autonomía financiera.

	2020	2021	2022	2023	2024
Rentabilidad del Patrimonio	26,81%	26,13%	28,16%	31,66%	34,28%



La Rentabilidad del Patrimonio (ROE) es un indicador que mide la capacidad para generar excedentes en relación con su patrimonio neto. Se calcula dividiendo los excedentes (utilidad) por el patrimonio neto. La rentabilidad del patrimonio de Fedea fue de 34,28% cifra que denota una consistencia en la política de fortalecimiento institucional, recomendado por la Superintendencia de Economía Solidaria.

	2020	2021	2022	2023	2024
Rentabilidad del Activo	11,32%	10,66%	11,61%	12,63%	14,02%

La Rentabilidad del Activo es un indicador que mide la capacidad para generar excedentes en relación con sus activos totales. Se calcula dividiendo el excedente neto por los activos totales. Por cada \$100 que se tienen en activos se generó un excedente de \$14.02

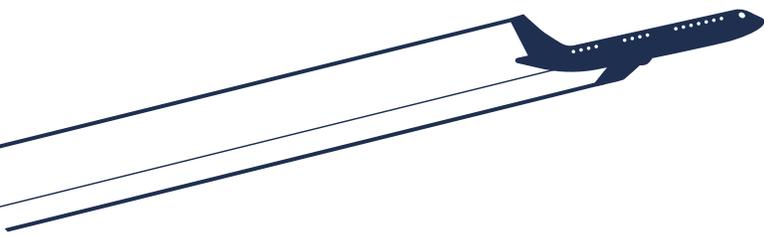
	2020	2021	2022	2023	2024
Margen Financiero Bruto	25,20%	24,49%	28,43%	41,87%	34,97%

Este indicador de eficiencia operacional compara los ingresos por cartera de crédito con los costos por el servicio de depósitos. Con este margen Fedea asume los demás beneficios, costos y gastos que se requiere para su funcionamiento.

	2020	2021	2022	2023	2024
Rentabilidad de Aportes	0,65%	2,43%	5,65%	1,75%	4,45%

La Rentabilidad de los Aportes Sociales alcanzó un indicador de 4,45% lo que quiere decir que cada \$100 de aportes del asociado representó un excedente de \$4,45.





Estructura y dinámica financiera

ACTIVO

Durante el ejercicio 2024 Fedea registró un incremento total de activos de 9%, equivalente a \$2.974 millones respecto al 2023. Al finalizar el año el 83.45% corresponde a cartera de créditos de los asociados.

	2021	2022	2023	2024
Activo	27.058,7	29.313,7	32.943,1	35.917,0
	8,5%	8,3%	12,4%	9,0%
Cartera	22.777,9	25.351,2	28.477,4	29.973,7
	13,3%	11,3%	12,3%	5,3%

Valores en millones de pesos

PASIVO

El pasivo total de Fedea aumentó respecto al año anterior en 7.2%, equivalente a \$1.428 millones. Los depósitos de ahorros de los asociados (ahorros permanentes, ahorros a la vista, CDT, ahorro programable) equivalentes a \$20.132 millones reflejan un aumento del 16% con respecto al año anterior y representan el 95% del total del pasivo.

	2021	2022	2023	2024
Pasivo	16.021,9	17.233,1	19.804,9	21.232,8
	11,2%	7,6%	14,9%	7,2%
Ahorro de los asociados	14.983,9	14.689,6	17.349,9	20.132,3
	12,1%	-2,0%	18,1%	16,0%

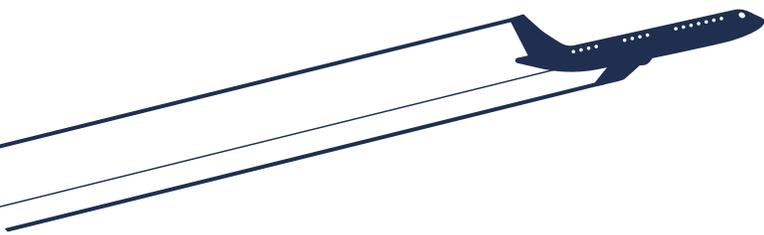
Valores en millones de pesos

PATRIMONIO

El patrimonio total de Fedea creció 11.8% frente al ejercicio anterior, principalmente por el aumento de aportes de los asociados y los excedentes del año. Así mismo los aportes muestran un crecimiento significativo siendo este del 10,1% respecto al ejercicio anterior.

	2021	2022	2023	2024
Patrimonio	11.036,8	12.080,6	13.138,2	14.684,2
	4,8%	9,5%	8,8%	11,8%
Aporte de los asociados	9.286,0	9.948,5	11.203,3	12.336,8
	3,4%	7,1%	12,6%	10,1%

Valores en millones de pesos



SERVICIO DE CREDITO

Los ingresos por concepto del servicio de crédito aumentaron en un 21% con respecto al 2023, la cartera de crédito aumentó en casi \$1.500 millones equivalente al 5.25%.

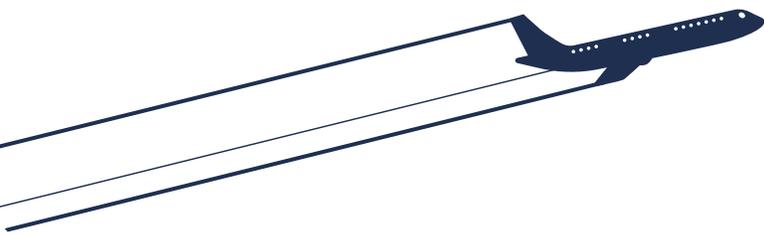
	2021	2022	2023	2024
Ingresos	2.883,42	3.402,01	4.159,25	5.034,18
	2,11%	17,99%	22,26%	21,04%
Cartera	22.777,85	25.351,18	28.477,40	29.973,74
	13,33%	11,30%	12,33%	5,25%

Valores en millones de pesos

En 2024 se colocaron en promedio al mes 117 créditos cuyo monto en promedio fue de \$7,87 millones. La colocación disminuyó en 9% respecto al monto, y aumentó en el número de operaciones en 5%. Si embargo, los ingresos que generó el total de la cartera colocada fueron superiores a las del periodo anterior. En el siguiente cuadro se muestran las colocaciones de créditos comparadas de los años 2022, 2023 y 2024, discriminadas por meses y número de operaciones.

Periodo	2022		2023		2024	
	Valor Crédito	Cantidad	Valor Crédito	Cantidad	Valor Crédito	Cantidad
Enero	\$ 500,64	75	\$ 653,36	77	\$ 663,88	114
Febrero	\$ 707,54	104	\$ 898,48	106	\$ 712,48	126
Marzo	\$1.831,89	91	\$ 1.635,64	131	\$ 653,32	73
Abril	\$ 594,46	86	\$ 864,20	88	\$ 1.109,28	133
Mayo	\$ 573,12	102	\$ 770,20	127	\$ 918,44	130
Junio	\$ 587,02	89	\$ 1.236,65	103	\$ 1.002,38	103
Julio	\$ 845,04	101	\$ 857,84	140	\$ 1.310,57	137
Agosto	\$1.241,91	117	\$ 1.001,82	118	\$ 951,87	100
Septiembre	\$ 989,36	96	\$ 1.020,33	113	\$ 1.072,88	126
Octubre	\$ 780,28	104	\$ 1.566,22	136	\$ 686,61	130
Noviembre	\$ 932,79	97	\$ 796,19	108	\$ 941,27	121
Diciembre	\$ 986,36	110	\$ 899,25	90	\$ 1.027,97	111
Total	\$10.570,41	1.172	\$12.200,20	1.337	\$11.050,95	1.404

Valores en millones de pesos



A continuación, se presentan las colocaciones de créditos (montos número de operaciones) discriminadas por línea en los últimos años.

Línea de crédito	2022		2023		2024	
	Valor Crédito	Cantidad	Valor Crédito	Cantidad	Valor Crédito	Cantidad
CONSUMO	\$5.528,18	1.001	\$ 7.112,13	1.203	\$ 7.062,41	1.240
VIVIENDA	\$3.954,44	76	\$ 3.511,33	33	\$ 1.951,64	22
COMPRA CARTERA	\$ 570,01	52	\$ 824,00	61	\$ 930,61	75
VEHICULO	\$ 398,96	17	\$ 614,10	12	\$ 910,05	23
EDUCACION/CALAMIDAD	\$ 118,82	26	\$ 138,64	28	\$ 196,23	44
Total	\$10.570,41	1.172	\$12.200,20	1.337	\$11.050,95	1.404

Valores en millones de pesos

SERVICIO DE AHORRO

El ahorro de los asociados es la forma mas eficiente de redistribuir los ingresos del fondo y representa la principal fuente de recursos, por lo tanto, Fedea reconoce atractivas tasas de interés manteniendo financieramente el equilibrio y la estabilidad del Fondo. A continuación, se presenta la variación en los últimos años, así mismo, la composición en cada cuenta.

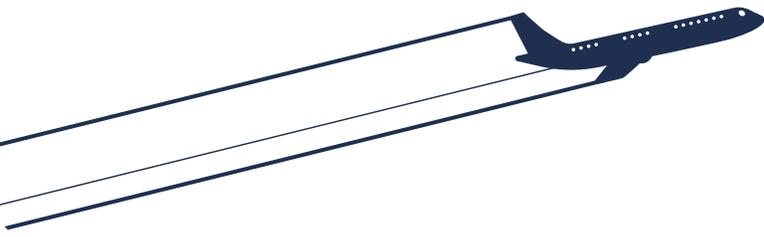
	2021	2022	2023	2024
Ahorro de asociados	14.983,95	14.689,62	17.349,90	20.132,31
	12,06%	-1,96%	18,11%	16,04%

Valores en millones de pesos

	2021	2022	2023	2024	Variación
Ahorro de asociados	14.983,95	14.689,62	17.349,90	20.132,31	16,04%
CERTIFICADOS CDT	9.930,67	9.269,49	10.375,25	13.303,81	28,23%
DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	3.430,96	3.716,33	4.223,08	4.960,70	17,47%
DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO	1.123,69	1.108,35	2.172,46	1.341,46	-38,25%
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	498,63	595,44	579,11	526,34	-9,11%

Valores en millones de pesos

Durante el último periodo el saldo de depósitos de ahorro de los asociados aumentó en 16%, especialmente en los Certificados de Depósito a Término CDT pasando de \$10.375 millones a \$13.304 millones, lo que representa un aumento del 28%. Esto demuestra la confianza de los asociados en Fedea y representa la fuente de liquidez para las operaciones del fondo.



EXCEDENTES

El cálculo de ingresos menos los costos y los gastos corresponde a los excedentes en una organización solidaria.

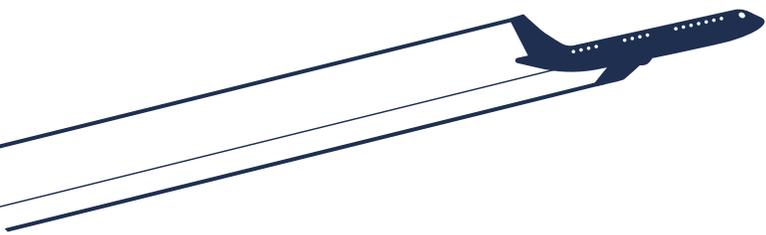
	2020	2021	2022	2023	2024
Excedentes	58,23	225,73	561,97	196,13	549,35

Valores en millones de pesos

En 2024 este valor ascendió en Fedea a \$549,35 millones, lo que permitirá generar unas reservas tal como lo define la normatividad vigente:

Los excedentes que se produzcan del ejercicio económico en los fondos de empleados se aplicarán de la siguiente forma:

- El 20% como mínimo para crear y mantener la reserva de protección de los aportes sociales.
- El 10% como mínimo para crear y mantener el fondo de desarrollo empresarial solidario (FODES).
- El remanente, para crear o incrementar fondos permanentes o agotables con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares. También, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo de revalorización de aportes que no supere el 50% del valor total de los excedentes obtenidos.



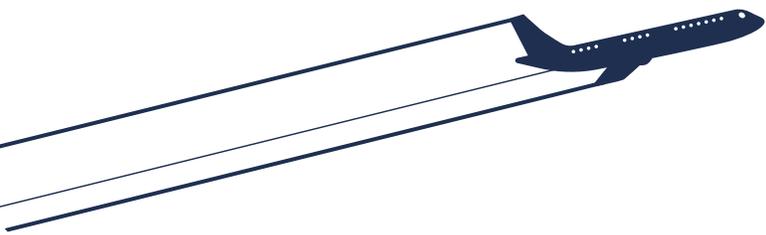
GESTIÓN DEL PRESUPUESTO

En el siguiente cuadro se presenta el porcentaje de cumplimiento de cada uno de los rubros más representativos del estado de resultados comparado con el presupuesto previsto para 2024.

PRESUPUESTO 2024	Presupuesto	Ejecución	% Cumplimiento
INGRESOS	\$ 5.586,00	\$ 5.648,32	101,00%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	\$ 5.122,00	\$ 5.099,37	99.56%
SERVICIOS ASOCIADOS	\$ 2.159,00	\$ 1.678,92	78%
GASTOS PERSONAL	\$ 1.629,00	\$ 1.708,15	105%
GASTOS GENERALES	\$ 661,00	\$ 796,00	120%
FONDOS DE BIENESTAR	\$ 178,00	\$ 166,26	93%
GASTOS DETERIORO	\$ 323,00	\$ 507,04	157%
GASTOS FINANCIEROS	\$ 96,00	\$ 166,28	173%
CARGOS DIFERIDOS	\$ 14,00	\$ 8,95	64%
DEPRECIACION	\$ 62,00	\$ 67,77	109%
EXCEDENTE	\$ 464,00	\$ 548,95	118,00%

Valores en millones de pesos

Los ingresos del fondo de empleados, especialmente por el servicio de crédito, fueron superiores en \$62 millones a lo presupuestado. Los costos y gastos totales fueron inferiores a lo presupuestado (99.56%) lo que significó al finalizar el periodo un excedente de \$548.95 millones. Un 18% por encima de lo esperado.



AGRADECIMIENTOS

La Junta Directiva y la Gerencia de FEDEAA agradecen a los asociados, sus familias, proveedores y, en especial, a las empresas que generan el vínculo común de asociación, su apoyo y confianza depositados en FEDEAA.

Nuestro reconocimiento también al equipo de trabajo de FEDEAA y a los asociados que hacen parte de los comités especiales que tenemos establecidos. Así mismo, a aquellos trabajadores que hace más de cincuenta y seis años tomaron la iniciativa de sacar adelante este importante proyecto de solidaridad y unidad alrededor de objetivos sociales compartidos.

El trabajo realizado y los resultados presentados en este informe son una prueba más de que los intereses colectivos son posibles al armonizar los esfuerzos individuales.



LVII



Asamblea General

**Estados Financieros
y sus Notas**



fedecaa

FONDO DE EMPLEADOS



		A 31 de diciembre		VARIACIÓN	Variac. %
		2024	2023		
ACTIVOS					
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	\$ 3.310.192.793	\$ 1.682.505.398	\$ 1.627.687.396	96,74%
Inversiones	5	\$ 528.766.811	\$ 606.540.778	-\$ 77.773.967	-12,82%
Inventarios	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Cartera de Créditos	7	\$ 8.992.122.399	\$ 8.543.218.966	\$ 448.903.433	5,25%
Cuentas por cobrar	8	\$ 401.571.465	\$ 456.910.855	-\$ 55.339.390	-12,11%
Total Activo corriente		\$ 13.232.653.468	\$ 11.292.140.797	\$ 1.940.512.671	17,18%
Activos no corrientes					
Cartera de crédito de largo plazo	7	\$ 20.981.618.930	\$ 19.934.177.588	\$ 1.047.441.343	5,25%
Propiedades y equipo	9	\$ 1.639.848.818	\$ 1.683.713.259	-\$ 43.864.441	-2,61%
Activos intangibles	10	\$ 62.947.129	\$ 36.045.987	\$ 26.901.142	74,63%
Total Activo no corriente		\$ 22.684.414.877	\$ 21.650.972.034	\$ 1.033.442.844	4,77%
Total Activos		\$ 35.917.068.345	\$ 32.943.112.830	\$ 2.973.955.515	9,03%
PASIVO Y PATRIMONIO NETO					
PASIVOS					
Pasivo corriente					
Depósitos de asociados	11	\$ 15.171.607.669	\$ 13.126.818.820	\$ 2.044.788.849	15,58%
Obligaciones financieras	12	\$ 12.689.339	\$ 1.669.586.486	-\$ 1.656.897.147	-99,24%
Cuentas por pagar	13	\$ 510.075.544	\$ 454.037.380	\$ 56.038.164	12,34%
Fondos sociales y mutuales	14	\$ 360.292.312	\$ 130.973.600	\$ 229.318.713	175%
Otros pasivos	15	\$ 217.474.278	\$ 200.407.984	\$ 17.066.294	8,52%
Total Pasivo corriente		\$ 16.272.139.143	\$ 15.581.824.270	\$ 690.314.874	4,43%
Pasivo no corriente					
Depósitos de asociados	11	\$ 4.960.701.787	\$ 4.223.078.777	\$ 737.623.010	17,47%
Total Pasivos		\$ 21.232.840.930	\$ 19.804.903.047	\$ 1.427.937.884	7,21%
		A 31 de diciembre		VARIACIÓN	
		2.024	2.023		
PATRIMONIO					
Aportes Sociales	16	\$ 7.786.835.001	\$ 7.143.290.456	\$ 643.544.545	9,01%
Aportes Sociales Mínimos Irreductibles	16	\$ 4.550.000.000	\$ 4.060.000.000	\$ 490.000.000	12,07%
Reservas	17	\$ 579.347.525	\$ 540.121.433	\$ 39.226.092	7,26%
Fondos de destinación específica	18	\$ 484.684.932	\$ 464.684.932	\$ 20.000.000	4,30%
Resultados acumulados por adopción por primera vez	19	\$ 733.982.502	\$ 733.982.502	\$ 0	0,00%
Excedentes del presente ejercicio		\$ 549.377.456	\$ 196.130.462	\$ 353.246.994	180%
Total Patrimonio		\$ 14.684.227.415	\$ 13.138.209.784	\$ 1.546.017.631	11,77%
Total Pasivo y Patrimonio		\$ 35.917.068.345	\$ 32.943.112.830	\$ 2.973.955.515	9,03%

(Original firmado)
Gabriel Montenegro Espejo
 Representante Legal

(Original firmado)
Vilma Cecilia Muñoz Hincapié
 Contador
 T.P. 29960 - T

(Original firmado)
Jorge Eliécer Rodríguez Mateus
 Revisor Fiscal
 T.P. 30.017-T
 Delegado de R&B Auditores Ltda.
 (Ver dictamen adjunto)

Nit. 860.025.111-8

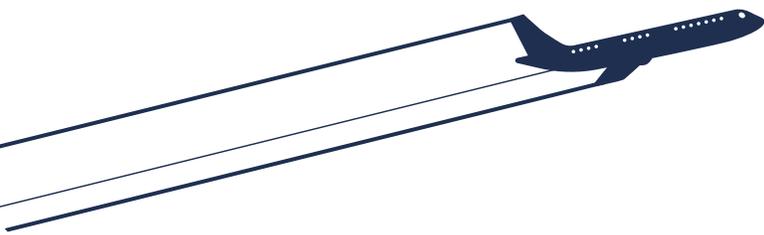
ESTADO DE RESULTADOS Y EXCEDENTES ACUMULADOS PARA EL AÑO QUE TERMINA EN DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023
(Valores expresados en pesos colombianos)

		Enero 01 a 31 de diciembre		Variación	Variac. %
		2024	2023		
Ingresos Financieros		\$ 5.320.644.785	\$ 4.450.072.760	\$ 870.572.025	19,56%
Ingresos por servicio de crédito	20	\$ 5.067.951.415	\$ 4.184.532.592	\$ 883.418.823	21,11%
Intereses inversiones	21	\$ 11.844.765	\$ 6.627.838	\$ 5.216.927	78,71%
Dividendos participaciones y retornos	22	\$ 10.748.375	\$ 1.151.515	\$ 9.596.860	833%
Comisiones	23	\$ 15.362.027	\$ 38.027.695	-\$ 22.665.668	-59,60%
Intereses inversiones de liquidez	24	\$ 214.738.204	\$ 219.733.121	-\$ 4.994.917	-2,27%
Costos /Gastos Financieros		\$ 1.845.208.156	\$ 1.834.413.699	\$ 10.794.457	0,59%
Costos de depósitos de ahorro	25	\$ 1.560.879.766	\$ 1.365.847.095	\$ 195.032.671	14,28%
Gastos bancarios y Otros	26	\$ 284.328.390	\$ 468.566.604	-\$ 184.238.214	-39,32%
MARGEN FINANCIERO		\$ 3.475.436.629	\$ 2.615.659.061	\$ 859.777.568	32,87%
Gastos Generales		\$ 2.737.751.780	\$ 2.259.435.781	\$ 478.315.999	21,17%
Personal	27	\$ 1.708.152.398	\$ 1.460.837.273	\$ 247.315.125	16,93%
Administrativos	28	\$ 711.171.799	\$ 561.000.863	\$ 150.170.936	26,77%
Programas de Inversión Social	29	\$ 241.708.358	\$ 165.581.911	\$ 76.126.447	45,98%
Depreciaciones	30	\$ 67.765.058	\$ 59.527.986	\$ 8.237.072	13,84%
Amortización y agotamiento	31	\$ 8.954.167	\$ 12.487.748	-\$ 3.533.581	-28,30%
Gasto provisiones Neto		\$ 360.695.486	\$ 268.266.766	\$ 92.428.720	34,45%
Gasto Deterioro		\$ 507.039.576	\$ 457.213.586	\$ 49.825.990	10,90%
Recuperación Deterioro		\$ 146.344.090	\$ 188.946.820	-\$ 42.602.730	-22,55%
EXCEDENTE ACTIVIDAD FINANCIERA		\$ 376.989.363	\$ 87.956.514	\$ 289.032.848	329%
EXCEDENTE OTRAS ACTIVIDADES NETA		\$ 172.388.093	\$ 108.173.947	\$ 64.214.146	59,36%
Otros Ingresos	33	\$ 181.356.348	\$ 109.874.124	\$ 71.482.224	65,06%
Otros Gastos		\$ 8.968.255	\$ 1.700.177	\$ 7.268.078	427%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		\$ 549.377.456	\$ 196.130.462	\$ 353.246.994	180%

(Original firmado)
Gabriel Montenegro Espejo
Representante Legal

(Original firmado)
Vilma Cecilia Muñoz Hincapié
Contador
T.P. 29960 - T

(Original firmado)
Jorge Eliécer Rodríguez Mateus
Revisor Fiscal
T.P.30.017-T
Delegado de R&B Auditores Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

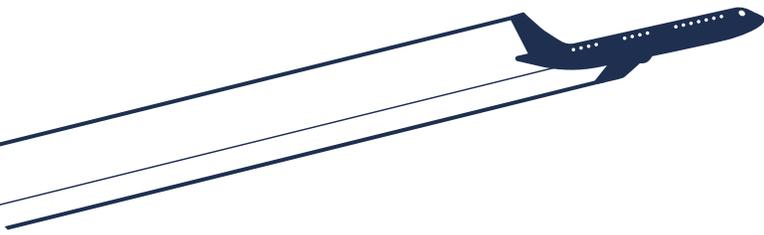


	2024	2023
Flujos de efectivo por actividades de Operación		
Excedentes del período	\$ 549.377.456	\$ 196.130.462
Ajustes por:		
Depreciación	\$ 67.765.058	\$ 59.527.986
Deterioro de cartera de crédito	\$ 360.695.486	\$ 268.266.766
Amortización y agotamiento	\$ 8.954.167	\$ 26.594.726
	<u>\$ 437.414.711</u>	<u>\$ 354.389.480</u>
Cambios en deudores y otras cuentas por cobrar	\$ (1.801.700.872)	\$ (3.492.099.956)
Cambios en acreedores y otras cuentas por pagar	\$ 73.104.458	\$ 63.804.759
	<u>\$ (1.728.596.413)</u>	<u>\$ (3.428.295.199)</u>
Efectivo generado en actividades de Operación	<u>\$ (741.804.246)</u>	<u>\$ (2.877.775.257)</u>
Flujos netos procedentes de actividades de Operación	<u>\$ (741.804.246)</u>	<u>\$ (2.877.775.257)</u>
Flujos de efectivo por actividades de Inversión		
(Adquisición) o disminución de Inversiones	\$ 77.773.967	\$ (40.721.079)
Aumento de propiedades y equipo	\$ (23.900.617)	\$ (36.398.415)
Adquisición de activos intangibles	\$ (35.855.308)	\$ (18.878.014)
Disminución de Inventarios	\$ -	\$ 2.713.900
Flujos netos usados en las actividades de Inversión	<u>\$ 18.018.042</u>	<u>\$ (93.283.606)</u>
Flujos de efectivo por actividades de Financiación		
Incremento - disminución de Depósitos de asociados	\$ 2.782.411.859	\$ 2.660.281.024
Incremento - disminución de Obligaciones financieras	\$ (1.656.897.147)	\$ (195.737.033)
Incremento - disminución de Fondos sociales	\$ 229.318.713	\$ 43.481.033
Incremento - disminución de Aportes sociales	\$ 643.544.545	\$ 694.833.092
Incremento - de Aportes sociales mínimos Irreducibles	\$ 490.000.000	\$ 560.000.000
Incremento - disminución de Reservas	\$ 39.226.092	\$ 112.394.603
Incremento - disminución de fondos de destinación específica	\$ 20.000.000	\$ 56.197.301
Excedente ejercicio anterior	\$ (196.130.462)	\$ (561.973.014)
Flujos netos procedentes de (usados en) actividades de financiamiento	<u>\$ 2.351.473.601</u>	<u>\$ 3.369.477.006</u>
Disminución neta de efectivo y demás equivalentes del efectivo	<u>\$ 1.627.687.397</u>	<u>\$ 1.627.687.396</u>
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del período	<u>\$ 1.682.505.398</u>	<u>\$ 1.627.687.396</u>
		-\$ 1
Efectivo y equivalente del efectivo en 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 3.310.192.793</u>	<u>\$ 1.682.505.398</u>

(Original firmado)
Gabriel Montenegro Espejo
 Representante Legal

(Original firmado)
Vilma Cecilia Muñoz Hincapié
 Contador
 T.P. 29960 - T

(Original firmado)
Jorge Eliécer Rodríguez Mateus
 Revisor Fiscal
 T.P.30.017-T
 Delegado de R&B Auditores Ltda.
 (Ver dictamen adjunto)



FONDO DE EMPLEADOS FEDEEA
 NIT. 860.025.111-8
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO PARA EL AÑO QUE TERMINA
 En diciembre 31 de 2024 y 2023
 (Valores expresados en pesos colombianos)

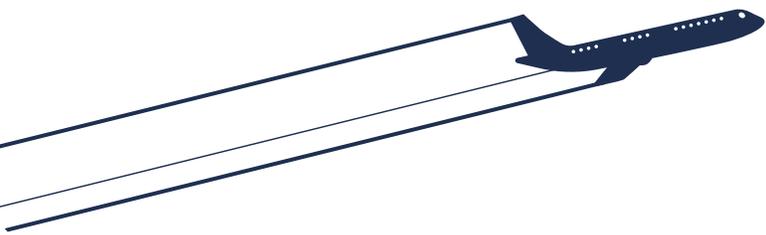
	Aportes sociales	Reservas	Fondos de destinación específica	Resultado del Ejercicio	Ganancias Acumuladas	Patrimonio Total
Saldo a 31 de diciembre de 2023	\$ 11.203.290.456	\$ 540.121.433	\$ 464.684.932	\$ 196.130.462	\$ 733.982.502	\$ 13.138.209.784
Impacto en el cambio de política contable	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Saldo reexpresado en 1 de enero de 2023	\$ 11.203.290.456	\$ 540.121.433	\$ 464.684.932	\$ 196.130.462	\$ 733.982.502	\$ 13.138.209.784
Excedente del periodo				\$ 549.377.456		\$ 549.377.456
Total Otro Resultado Integral	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Excedente del periodo 2024				\$ 549.377.456		\$ 549.377.456
Distribución de excedentes aprobados en Asamblea de delegados	\$ 58.645.661	\$ 39.226.092	\$ 20.000.000	-\$ 196.130.462	\$ 0	-\$ 78.258.709
Disminución	\$ 2.111.322.967	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.111.322.967
Incrementos	\$ 3.186.221.850	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.186.221.850
Saldo a 31 de diciembre de 2024	\$ 12.336.835.000	\$ 579.347.525	\$ 484.684.932	\$ 549.377.456	\$ 733.982.502	\$ 14.684.227.414

(Original firmado)
Gabriel Montenegro Espejo
 Representante Legal

(Original firmado)
Vilma Cecilia Muñoz Hincapié
 Contador
 T.P. 29960 - T

(Original firmado)
Jorge Elécer Rodríguez Mateus
 Revisor Fiscal
 T.P.30.017-T
 Delegado de R&B Auditores Ltda
 [Ver dictamen adjunto]





DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Estos estados financieros individuales se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Versión 2009 y sus correcciones del año 2015 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales están contenidas en el anexo 2 del Decreto 2420 de diciembre de 2015 y anexo 2.1 del Decreto 2496 de diciembre de 2015, lo cual incluye la salvedad en la aplicación de las NIIF sobre la Cartera de Crédito y los Aportes Sociales establecida en el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015.

NOTA No. 1 INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

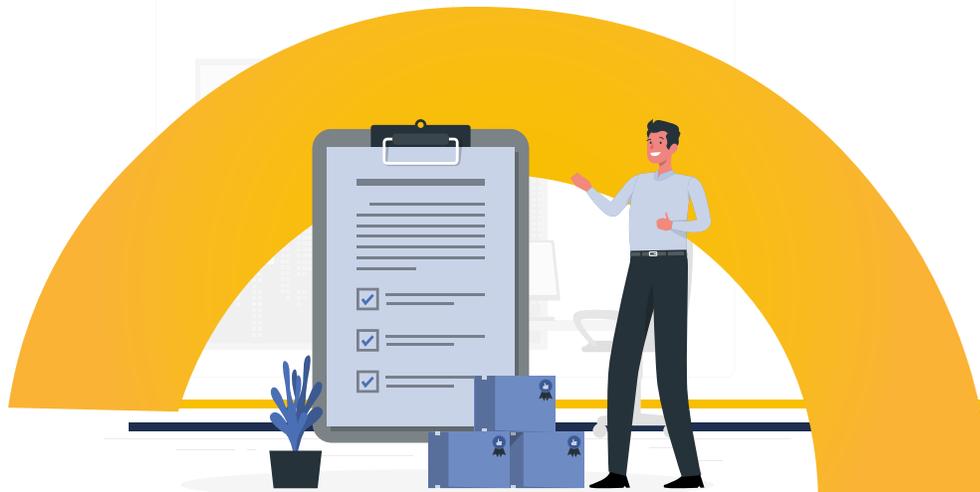
Historia de creación de la entidad.

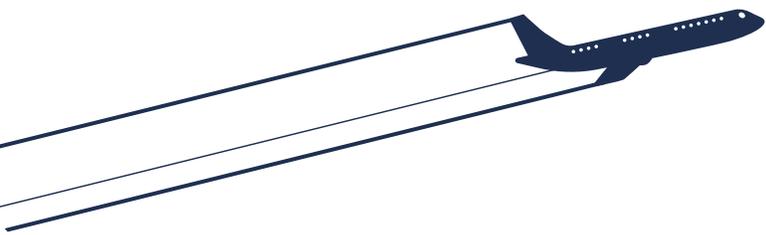
Un grupo de empleados de Braniff International y de Aerodespachos Colombia S.A. “AERCOL” decidieron conformar una entidad para satisfacer las necesidades básicas de ahorro y crédito para los empleados y así elevar su calidad de vida, debido a ello, el 6 de noviembre de 1968 con personería jurídica No. 00842 del Ministerio de Trabajo, se da origen al Fondo de Empleados de Braniff International y Aercol “FEBA”. Gracias a la colaboración de las compañías base, se generaron espacios para que FEDEAA tuviera un lugar de importancia, dándole la confiabilidad y el apoyo para trabajar por el desarrollo individual y familiar de los asociados a la entidad.

Con la salida de Braniff International del país en 1982, llega Eastern Airways a Colombia razón por la cual se cambia la razón social a Fondo de empleados de Eastern Airways y AERCOL “FEDEA”.

En 1991 Eastern Airways cancela operaciones en Colombia y fue reemplazada por American Airlines, modificando el nombre a Fondo de Empleados de American Airlines y AERCOL “FEDEAA”.

El 9 de marzo del año 2004 por decisión de la Asamblea General de Delegados, se aprueba abrir el vínculo de asociación a otras entidades de servicio aéreo. En consecuencia, se da la posibilidad de asociar a nuevas empresas extranjeras del sector aéreo de pasajeros y/o de carga; con el objetivo fundamental de fortalecerlos para poder ofrecer más beneficios a nuestros asociados; por ello cambia su nombre a Fondo de Empleados de Empresas Extranjeras de Servicio Aéreo “FEDEAA”.





El 22 de febrero del año 2007 se cambia la razón social por Fondo de Empleados de Empresas de Servicio Aéreo "FEDEAA", lo anterior con el objetivo de ampliar el vínculo asociativo a las empresas nacionales y entidades dedicadas a la prestación de servicios de las aerolíneas con lo que se marca el inicio de un nuevo camino en FEDEAA "FEDEAA".

El 26 de marzo de 2011 por decisión de la XLIII Asamblea General y por delegados XIII se aprueba abrir el vínculo de asociación a personas naturales que tengan como vínculo común el ser trabajadores dependientes, trabajadores asociados o servidores públicos. La junta directiva será el órgano competente para aceptar o negar la inclusión de las empresas que generan el vínculo de asociación, previo estudio de viabilidad económica y social con una votación favorable no inferior al 70% de sus integrantes.

Según reforma Estatutaria del 07 de marzo de 2015 se llevó a cabo el cambio de Razón Social de Fondo de Empleados de Empresas de Servicio Aéreo a "FONDO DE EMPLEADOS FEDEAA".

La última reforma estatutaria aprobada y debidamente registrada es la de marzo 07 de 2020.

Valores y principios

FEDEAA hace propios los valores universales de la autoayuda, igualdad, equidad, solidaridad, democracia, libertad, participación, honestidad, transparencia, responsabilidad y vocación social.

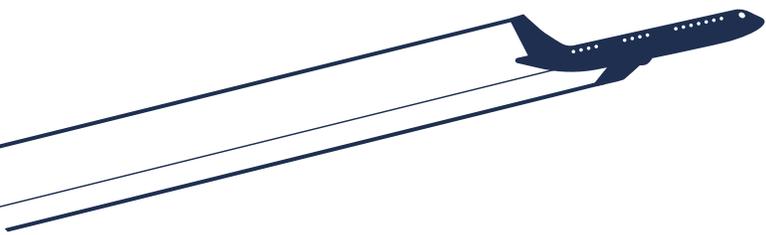
Estos valores los pondrá en práctica FEDEAA mediante el desarrollo de los siguientes principios: adhesión voluntaria y abierta, gestión democrática por parte de los asociados, participación económica de los asociados, autonomía e independencia, educación, formación e información, cooperación entre entidades del sector de la economía solidaria, interés por la comunidad, promoción de la cultura ecológica y espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua. Duración

El tiempo de duración de FEDEAA será indefinido, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento de acuerdo con las disposiciones que determine el presente estatuto y con observancia de las normas legales.

Domicilio y ámbito de operaciones

El domicilio principal de FEDEAA es la ciudad de Bogotá D.C, República de Colombia. El ámbito de operaciones de la entidad será el del territorio nacional, para lo cual FEDEAA podrá establecer seccionales, sucursales, agencias, oficinas y otras dependencias en distintos lugares del país, conforme a las leyes vigentes y a juicio de la Junta Directiva previa reglamentación.

A la fecha el Fondo cuenta con una seccional en la ciudad de Medellín, la gestión está a cargo de una funcionaria con vinculación laboral.

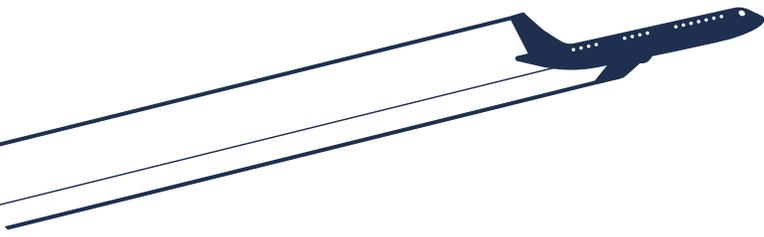


Objetivos

FEDEAA fundamentará su acción en los siguientes objetivos generales:

- Regular sus actividades sociales y económicas y todos los actos que realice, acogiendo los valores, principios y fines de la Economía Solidaria.
- Ser instrumento eficaz para el desarrollo integral del hombre en el campo económico, social y cultural.
- Contribuir al fortalecimiento de la Economía Solidaria nacional mediante la integración de las instituciones del sector, para adelantar proyectos de desarrollo económico, social y cultural.
- Ejercer un liderazgo social, mediante el cual se desarrollen acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados a FEDEAA, de sus familias y de la comunidad en general.
- Fomentar la creación de empresas y desarrollar actividades comerciales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados a FEDEAA, de sus familias y de la comunidad en general.
- Garantizar a sus asociados la participación y el acceso a la formación, el trabajo, la propiedad, la información, la gestión y distribución equitativa de beneficios sin discriminación alguna.





Naturaleza

FEDEAA, es una persona jurídica de derecho privado, organización de la economía solidaria, de integración democrática y participativa, asociativa sin ánimo de lucro, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, para todos los efectos legales y estatutarios según lo consagrado en el artículo 44, el aporte social mínimo e irreducible no podrá ser inferior a tres mil quinientos (3.500 SMMLV) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes y no podrá reducirse durante la vida del fondo. FEDEAA está regido por el Decreto 1481 de 1989 el cual fue reformado por la Ley 1391 de 2010 y por otras disposiciones generales como la Ley 79 de 1988 y la Ley 454 de 1998 y demás disposiciones reglamentarias emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES).

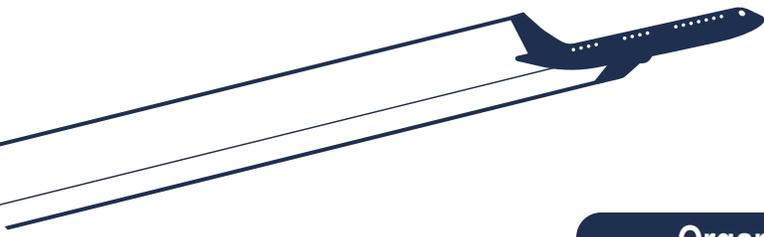
La Asamblea General es el máximo órgano quien delega en la Junta Directiva y a su vez esta delega la administración en el Gerente, que a su vez cuenta con un equipo humano que se caracteriza por su identidad, compromiso, responsabilidad, cordialidad y que brinda asesoría permanente a los asociados; además se cuenta con Comités de Apoyo conformados por asociados que colaboran con la administración en diferentes campos.

Los entes de fiscalización y control son la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Revisoría Fiscal y el Comité de Control Social, este último en la parte social.

Características

1. Conformado por trabajadores asalariados y pensionados.
2. De asociación y retiro voluntario fundada en los valores, principios y fines de la Economía Solidaria.
3. Con igualdad de características y derechos de participación y decisión de sus asociados, sin consideración a sus aportes.
4. Prestación de servicios en beneficio de sus asociados y el desarrollo de obras de servicio comunitario.
5. Irrepartibilidad de las reservas sociales y del remanente patrimonial en caso de liquidación.
6. Destinar sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social y el crecimiento de sus reservas y fondos, y a reintegrar a sus asociados parte de los mismos, en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor real.
7. Con patrimonio variable e ilimitado.
8. Fomentar la solidaridad y los lazos de compañerismo entre sus asociados.





Organización y reglamentación de los servicios.

Para el establecimiento de los servicios se dictarán reglamentaciones particulares donde se consagrarán los objetivos específicos de los mismos, sus recursos económicos de operación, así como todas las disposiciones que sean necesarias para garantizar su desarrollo y normal funcionamiento.

Convenios para prestación de servicios

Cuando no sea posible o conveniente prestar directamente los servicios de previsión, medicina prepaga y demás señalados en el artículo 8. Del Estatuto, excepto los de ahorro y crédito, FEDEAA podrá prestarlos por intermedio de otras entidades, preferencialmente de igual naturaleza o del sector de la Economía Solidaria. Igualmente, los servicios que beneficien a los asociados y a FEDEAA, complementarios de su objeto social, podrán ser atendidos mediante la celebración de contratos o convenios con otras instituciones.

Variabilidad y carácter de asociado.

El número de asociados de FEDEAA es variable e ilimitado. Tienen el carácter de asociados de FEDEAA las personas que habiendo suscrito el acta de constitución o admitidas posteriormente, permanecen afiliadas y están debidamente inscritas en el registro social, siempre que en cualquier caso se sometan a las normas del presente Estatuto.

Se considera que un asociado nuevo o recién vinculado a FEDEAA se encuentra inscrito en el registro social cuando haya pagado por lo menos el primer aporte social.

Actividad económica

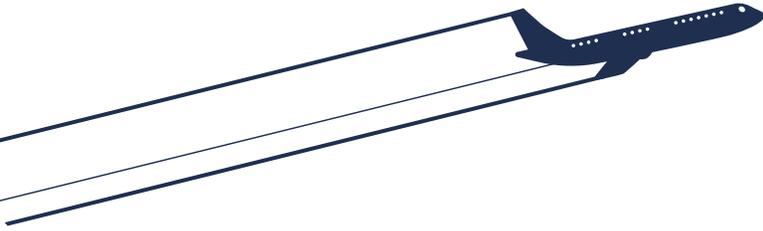
La actividad es la No.6492 (Actividades Financieras de Fondos de Empleados y otras formas asociativas al Sector Solidario).

Patrimonio

El patrimonio de FEDEAA es variable e ilimitado y está conformado por:

1. Los aportes sociales individuales de los asociados.
2. Las reservas y fondos permanentes.
3. Las donaciones y auxilios que reciba para incremento patrimonial.
4. Los excedentes del ejercicio que no tengan destinación específica.





Todos los asociados de FEDEAA con ingresos hasta diez (10) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes deben comprometerse a pagar y aportar cuotas sucesivas permanentes por un monto equivalente entre el seis y el diez por ciento (6% -10%) de su salario básico mensual o pensional , pagaderas con la periodicidad que los asociados reciben el citado ingreso y ajustables automáticamente con el incremento de su salario, Los asociados con ingresos de superiores a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes deben comprometerse a pagar y aportar cuotas sucesivas permanentes por un monto equivalente mínimo al seis por ciento (6%) de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La distribución porcentual de la suma periódica obligatoria entre ahorros permanentes y aportes sociales, serán reglamentadas por la Junta Directiva. En todo caso, de la suma periódica obligatoria que se comprometa a entregar cada asociado, se destinará como mínimo el diez por ciento (10 %) para aportes sociales individuales.

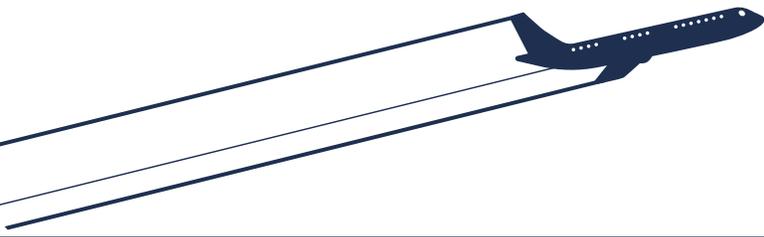


Los aportes sociales individuales quedan afectados desde su origen a favor de FEDEAA, como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga con éste. Son inembargables y no pueden ser gravados ni transferirse a otros asociados o a terceros; se reintegrarán a los asociados en el evento de su desvinculación por cualquier causa conforme se establece en el presente estatuto. Con cargo a un fondo creado por la Asamblea General, puede mantenerse el poder adquisitivo de los aportes sociales individuales dentro de los límites establecidos por las disposiciones legales.

Los ahorros permanentes igualmente quedan afectados desde su origen a favor de FEDEAA, como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga con éste; son inembargables y no pueden ser gravados ni transferidos a otros asociados o a terceros.

La Junta Directiva reglamentará en detalle los ahorros permanentes y podrá consagrar el reconocimiento de intereses, así como otros estímulos, y tenerlos como factor para el otorgamiento de créditos. Por regla general, son reintegrados al asociado cuando éste pierda su carácter de tal, salvo en los casos que expresamente determine el reglamento, el cual puede autorizar reintegros parciales y periódicos, o eventuales sistemas de compensación con obligaciones pendientes del asociado.

El gerente general del Fondo de Empleados FEDEAA es el señor Gabriel Montenegro Espejo quien ejerce esta actividad desde el pasado mes de junio de 2024.



Otras modalidades de ahorro

Sin perjuicio del depósito de ahorros permanentes que debe efectuar el asociado, éste puede realizar otros tipos de depósitos de ahorros en forma ilimitada en FEDEAA, bien sean éstos a la vista, a plazo o a término, de conformidad con la ley y con la reglamentación que para el efecto establezca la Junta Directiva.

Los aportes sociales individuales los destinará FEDEAA a las operaciones propias del objeto social, a juicio de la Junta Directiva.

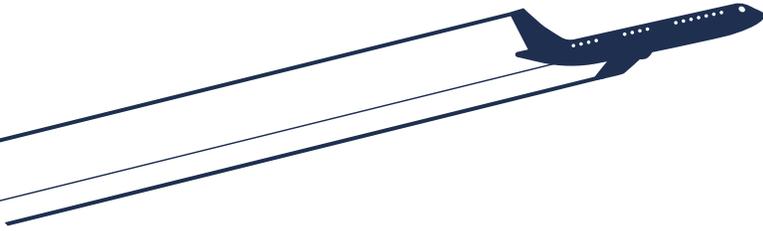
Los depósitos de ahorro de cualquier clase que capte FEDEAA, deben ser invertidos en créditos a los asociados en las condiciones y con las garantías que señalen los reglamentos, de conformidad con las disposiciones legales que regulen la materia, sin perjuicio de poder adquirir activos fijos para la prestación de los servicios y tomando las medidas que permitan mantener la liquidez necesaria para atender los retiros de ahorros conforme sean éstos exigibles. Estas disponibilidades podrán ser invertidas transitoriamente en títulos valores negociables de rápida realización, o en inversiones a la vista en entidades financieras o del sector de la economía solidaria, previa reglamentación de la Junta Directiva.

Reservas patrimoniales

Sin perjuicio de las provisiones o reservas técnicas necesarias que constituya la Junta Directiva, la Asamblea General puede crear reservas de orden patrimonial con destino específico.

En todo caso debe existir una reserva para la protección de los aportes sociales de eventuales pérdidas. La Junta Directiva determina la forma de inversión de las reservas patrimoniales entre tanto no sean consumidas en el fin para el cual fueron creadas, y la parte no utilizada de éstas, en el evento De la liquidación, no será repartible a ningún título entre los asociados ni acrecienta sus aportes individuales.





Fondos

FEDEAA puede contar con fondos permanentes o agotables, constituidos por la Asamblea General, cuyos recursos se destinarán a los fines específicos para los cuales fueron creados.

Cuando los recursos de los fondos se destinen para la prestación de servicios, su reglamentación corresponde definirla a la Junta Directiva.

En el evento de liquidación, los recursos de los fondos permanentes o el sobrante de los agotables no pueden repartirse entre los asociados ni acrecienta sus aportes individuales

FEDEAA contará con los siguientes fondos agotables: Solidaridad, Educación, Desarrollo Empresarial Solidario, Bienestar Social y Fondo Mutual de Garantías Crediticias.

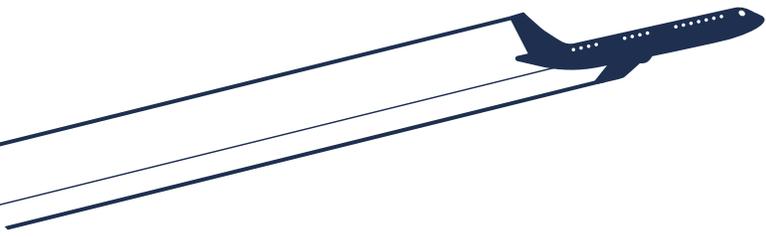
El Fondo de Solidaridad tendrá como finalidad básica la de apoyar económicamente a sus asociados y familiares dependientes en circunstancias especiales, tales como calamidades domésticas o situaciones de particular dificultad, en las cuales se pueda hacer realidad el espíritu solidario fundado en valores como la ayuda mutua y el esfuerzo propio. El Fondo de Solidaridad se regirá por las disposiciones legales, estatutarias y por el reglamento que para el efecto expida la Junta Directiva.

El Fondo de Solidaridad contará entre otros con el aporte mensual extraordinario de cada uno de los asociados equivalente al quince por ciento (15%) de un salario mínimo diario legal vigente aproximado a la unidad de cien siguiente y con los valores que autorice la Asamblea, resultantes de la aplicación de los excedentes económicos.

El Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario, tendrá como fin apoyar económicamente actividades de investigación, promoción, capacitación,

desarrollo y asistencia técnica empresarial que sean de interés para FEDEAA y sus asociados. El Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario, podrá nutrirse con el porcentaje de excedentes del ejercicio que determine la Asamblea, y se regirá por las disposiciones legales, estatutarias y por el reglamento que para el efecto expida la Junta Directiva.





FEDEAA contará con un Fondo de Bienestar Social el cual se destinará a mejorar la calidad de vida de los asociados y sus familiares, mediante la prestación de servicios de recreación, salud, previsión, entre otros, así como el desarrollo de actividades sociales, culturales, decembrinas y en general de bienestar social de acuerdo con los reglamentos que para el efecto adopte la Junta Directiva.

El Fondo Mutual de Garantías crediticias tendrá como finalidad básica la de brindar facilidad a los asociados para el acceso al crédito, así como garantizar una adecuada protección a los recursos de la entidad erogados por concepto de créditos otorgados a los asociados a los cuales no se les exija garantías personales, de conformidad con el reglamento de crédito, fundado en valores como la ayuda mutua, el esfuerzo propio y la solidaridad.

El Fondo Mutual de Garantías crediticias se registrá por las disposiciones legales, estatutarias y por el reglamento que para el efecto expida la Junta Directiva

Incremento de las reservas y fondos

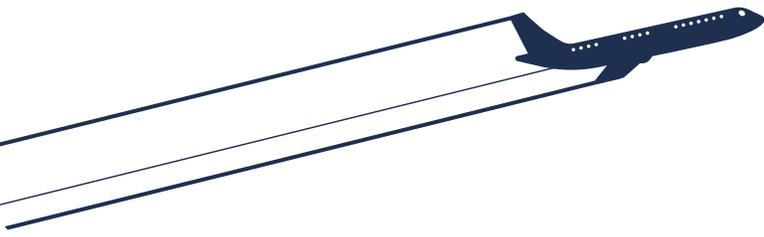
Por regla general, con cargo a los excedentes se incrementan las reservas y los fondos, respetando en su aplicación los porcentajes previstos por la Ley. Así mismo, y por disposición de la Asamblea General, se pueden exigir a los asociados cuotas periódicas u ocasionales para el aumento o consecución de recursos para determinados fondos.

De conformidad con la Ley, la Asamblea General puede autorizar para que se prevea en los presupuestos de FEDEAA y se registren en su contabilidad incrementos progresivos de las reservas y fondos con cargo al ejercicio anual.

Período del ejercicio económico

El ejercicio económico de FEDEAA es anual y se cierra el 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se cortan las cuentas y se elaboran los estados financieros.





Excedentes

Una vez deducidos los gastos generales, el valor de intereses y demás costos financieros, las amortizaciones, las depreciaciones y las provisiones que amparan las cuentas del activo, los excedentes del ejercicio económico se aplicarán en la Asamblea Ordinaria de la siguiente forma:

1. El veinte por ciento (20%) como mínimo, para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales.
2. El diez por ciento (10%) como mínimo, para crear y mantener un fondo de desarrollo empresarial solidario, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de la asamblea de asociados o delegados según sea el caso.
3. El remanente para crear o incrementar fondos permanentes o agotables con los cuales FEDEAA desarrolle actividades de salud, educación, vivienda, previsión, recreación y solidaridad, en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma y porcentajes que determine la Asamblea General. Así mismo, puede también destinar parte del remanente y en una proporción no superior al cincuenta por ciento (50%) del mismo, para crear un fondo de revalorización de aportes con el fin de mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales, o para reintegrar a los asociados en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa.

Revalorización de aportes

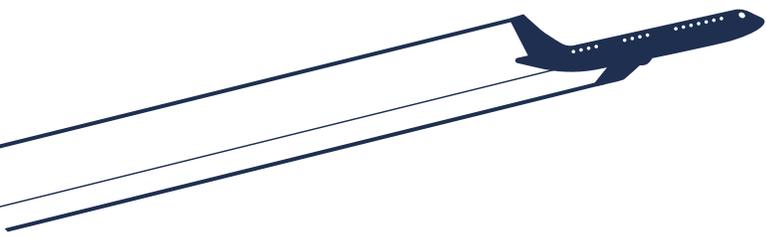
Revalorización de aportes sociales es una forma de reconocer la pérdida del poder adquisitivo constante de los aportes, toda vez que éstos se consideran un capital de riesgo y no generan rendimiento alguno.

FEDEAA podrá mantener el poder adquisitivo constante de los aportes sociales individuales de sus asociados incrementándolos anualmente hasta un tope máximo igual al índice de precios al consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

Esta revalorización se efectuará con cargo al fondo que para tal efecto haya constituido FEDEAA y previa autorización de la asamblea.

En caso de retiro de asociados antes de diciembre de cada año, aplicará la revalorización de aportes teniendo en cuenta lo que apruebe la asamblea al cierre del ejercicio. La revalorización se hará, con base en la fecha de solicitud de retiro y el cálculo del monto promedio día/año aportado por el asociado.

En todo caso el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Cuando la reserva de protección de los aportes sociales se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera utilización será para restablecer la reserva en el nivel que tenía antes de su utilización.



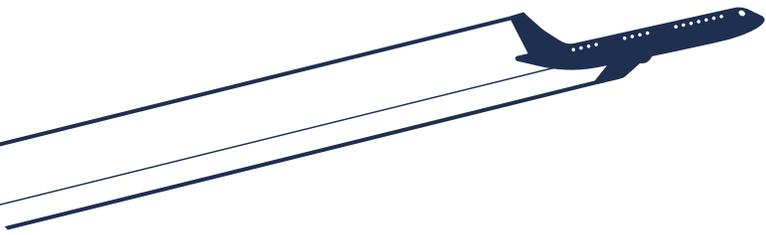
Reforma de Estatutos

Las reformas estatutarias serán aprobadas por asamblea general, previo cumplimiento de señalado para el efecto en los estatutos de FEDEAA.

Las siguientes son las reformas estatutarias registradas y tomadas del certificado de existencia y representación legal de la cámara de Comercio de Bogotá.

No.	DOCUMENTO ASAMBLEA	FECHA	INSCRIPCIÓN EN CCB	FECHA INSCRIPCIÓN
1	Acta 29	11-mar-1997	005500	23-may-1997
2	Acta 31	24-feb-1999	022171	07-may-1999
3	Acta 33	16-ago-2000	034995	12-oct-2000
4	Acta 37	09-mar-2004	071648	05-may-2004
5	Acta 39	30-mar-2006	098955	04-may-2006
6	Acta 40	22-feb-2007	115260	12-abr-2007
7	Acta 41	10-mar-2008	134458	16-abr-2008
8	Acta 42	09-mar-2009	151657	08-abr-2009
9	Acta 44	26-mar-2011	190121	05-may-2011
10	Acta 46	09-mar-2013	010145	18-abr-2013
11	Acta 48	07-mar-2015	021359	20-may-2015
12	Acta XVIII	12-mar-2016	026090	25-may-2016
13	Acta 51	24-feb-2018	032993	13-abr-2018
14	Acta 52	02-mar-2019	037856	09-may-2019
15	Acta 53	07-mar-2020	041388	04-ago-2020





Empleados

La planta de personal de FEDEAA con la cual desarrolla su objeto social es de veintidós (22) empleados con contrato directo y un aprendiz Sena, dando cumplimiento a la resolución de Regulación No. 2337 del 20 de mayo de 2015, expedida por el SENA, FEDEAA suscribió contrato de aprendizaje en etapa lectiva del 15 de abril de 2024 al 14 de enero de 2025,

NOTA No. 2 BASES DE ELABORACIÓN, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Estos Estados Financieros Individuales se han elaborado bajo Normas de Información Financiera para PYMES – NIIF PARA PYMES (Decreto 2420 del 14 diciembre de 2015 y Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015).

Políticas contables

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por FEDEAA al preparar y presentar estados financieros.

Las políticas contables adoptadas por FEDEAA serán seleccionadas y aplicadas de manera uniforme para las transacciones, sucesos o condiciones similares, a menos que se permita aplicar categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas con la finalidad de que la información sea relevante y fiable.

Aplicación Cambios en políticas contables

FEDEAA contabiliza y reconoce un cambio de política contable de forma retroactiva, a no ser, que se establezcan disposiciones transitorias dentro de la NIIF que permita realizar el reconocimiento de forma diferente, o cuando FEDEAA decida optar por el reconocimiento de sus instrumentos financieros de acuerdo con las NIIF plenas y no de acuerdo con las disposiciones de las NIIF para Pymes, en este caso, la aplicación del cambio en política contable se deberá reconocer como lo exige NIIF plenas.

FEDEAA aplica la nueva política contable a la información comparativa de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre.

Cuando sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico sobre la información comparativa para uno o más periodos anteriores, aplica la nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos al principio del primer periodo para el que sea practicable la aplicación retroactiva, el cual podría ser el periodo actual, y efectúa el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo



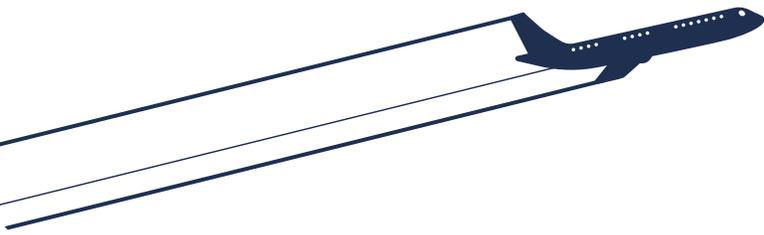
De igual manera FEDEAA revela la siguiente información cuando realice cambios en las políticas contables.

Cuando una modificación en las NIIF para Pymes tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, o pueda llegar a tener efecto en periodos futuros, será necesario que se revele la siguiente información:

- a. La naturaleza del cambio de política contable
- b. El importe de las partidas afectadas en los estados financieros para el periodo corriente y para los periodos anteriores en la manera en que sea practicable determinarlo.
- c. El importe del ajuste relativo en los periodos anteriores a los presentados, en la medida en la que sea practicable determinarlo.
- d. Una explicación en caso de que sea impracticable determinar los importes de las partidas afectadas y el importe del ajuste relativo de periodos anteriores (relacionados en los dos numerales anteriores).

Cuando FEDEAA realice un cambio de forma voluntaria en la política contable y tenga un efecto en el periodo corriente o en los periodos anteriores, revelará:

- a. La naturaleza del cambio de política contable.
 - b. Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información fiable y más relevante.
 - c. En la manera en la que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, de forma separada para el periodo corriente, periodo anterior presentado, y periodos anteriores a los presentados.
 - d. Una explicación en el caso en el que sea impracticable determinar los ajustes para cada partida de acuerdo con el punto anterior.
-



Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de FEDEAA de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- a. Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- b. La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas de revelación u otro material explicativo.

Desglose de Gastos

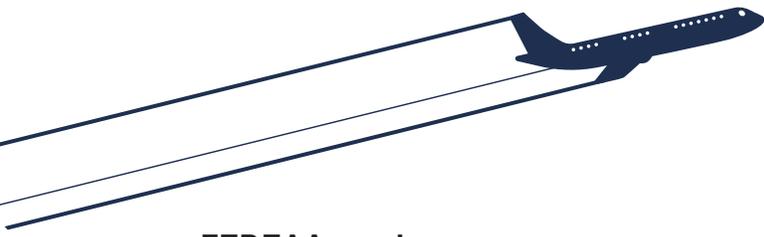
FEDEAA presenta un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza de los gastos dentro de la entidad, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.

Naturaleza de los gastos: los gastos se presentan según su naturaleza (salarios, beneficios a empleados, depreciaciones, amortización, deterioro de valor). Como los únicos cambios en el patrimonio de FEDEAA durante el año surgen de excedentes o pérdidas se ha optado por presentar un único estado del resultado integral y ganancias acumuladas en lugar de estados separados del resultado integral y cambios en el patrimonio.

Medición de Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos

FEDEAA determina los importes monetarios en los que mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros, usando como base de medición las siguientes opciones:

- a. **Costo histórico:** importe de efectivo o equivalente al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición, o pagada para liquidar el pasivo en el curso normal de la operación y
- b. **Valor razonable:** importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.



FEDEAA revela:

- a. La naturaleza del error del periodo anterior
- b. El importe de la corrección para cada partida afectadas en los estados financieros para el periodo corriente y para los periodos anteriores en la manera en que sea practicable determinarlo.
- c. Una explicación en caso de que sea impracticable determinar los importes de las partidas afectadas de periodos anteriores.

Características cualitativas de la información en los estados financieros

Comprensibilidad

La información proporcionada en los estados financieros se presenta de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

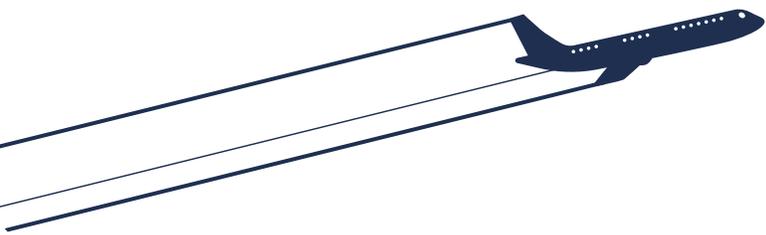
Relevancia

La información proporcionada en los estados financieros de FEDEAA, debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Como parte integral de la Relevancia, el Fondo ha incluido el concepto de materialidad que se describe a continuación:

Materialidad o importancia relativa

La información es material (y por ello es relevante), si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de las NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de la entidad.



Fiabilidad

La información proporcionada en los estados financieros de FEDEAA, debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

La esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

Prudencia

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

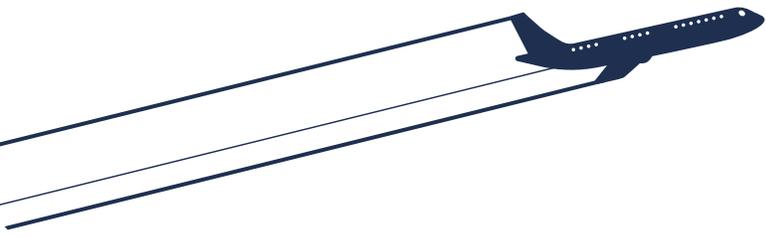
Integridad

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede

causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de la entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esta entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.



Oportunidad

Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es como se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

Equilibrio entre Costo y Beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla, la evaluación de estos es sustancialmente un proceso de juicio. En adición, los costos no son soportados por quienes disfrutan los beneficios

dado a que con frecuencia quienes disfrutan de estos son una amplia gama de usuarios externos, dado a que constituyen mejores decisiones de la gerencia.

Eventos Subsecuentes

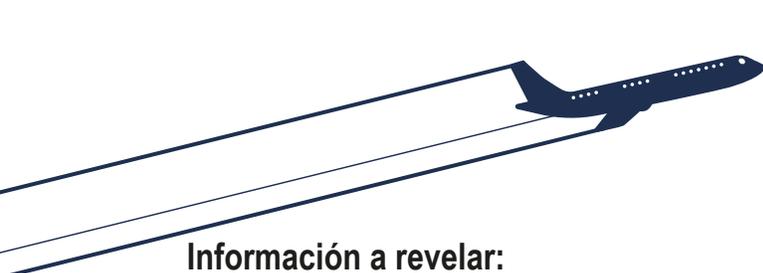
Los Eventos Subsecuentes son hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Existen dos tipos de hechos:

- a. Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste), y
- b. Los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Los hechos del literal a. se ajustarán en el período al cual pertenecen y los del literal b. sólo se revelarán en las notas a los estados financieros de FEDEAA.

FEDEAA ha definido como fecha de autorización por parte de la Junta Directiva diez (10) días antes de la celebración de la asamblea general ordinaria de delegados inmediatamente siguiente al cierre del ejercicio.

FEDEAA ha definido que la Asamblea General es el órgano encargado de la aprobación final de los estados financieros.



Información a revelar:

FEDEAA revelará la siguiente información para cada categoría de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:

- a. La naturaleza del hecho, y
- b. una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento de que no se puede realizar dicha estimación.

Dicha información para revelar reflejará información conocida después del final del periodo sobre el que se informa, pero antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

Estados Financieros

El objetivo de los estados financieros FEDEAA es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la Dirección: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

Unidad de medida

La moneda utilizada por FEDEAA para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos, sin centavos.

Periodo contable

En los estados financieros presentados el período revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y de forma comparativa con respecto al período 2023.

Hipótesis de negocio en marcha

Basados en los escenarios tratados en la planeación estratégica del Fondo de Empleados, debidamente aprobados por la Junta Directiva y en el manejo y resultados obtenidos durante el año 2024, se concluye que la entidad continúa con su actividad en un período de tiempo razonable

Dicha conclusión está basada en las proyecciones realizadas en términos de flujos de efectivo y en la base social.

Si bien FEDEAA es sostenible en términos de capital de trabajo con sus recursos propios, no se descarta la colocación de la totalidad de los excedentes de tesorería, caso en el cual se debería acudir al mercado

financiero externo y hacer uso de los cupos de créditos pre-aprobados, con los que cuenta

Estados Financieros

Para FEDEAA, el conjunto completo de estados financieros que se presenta anualmente y de forma uniforme periodo tras periodo de forma comparativa, incluye lo siguiente:

- a. Un Estado de Situación Financiera a la fecha sobre la que se informa.
- b. Un Estado de Resultados del período.
- c. Un Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- d. Un Estado de Flujos de Efectivo del periodo sobre el que se informa.
- e. Notas de Revelación, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

FEDEAA identifica claramente cada uno de los estados financieros y de las notas de revelación y los distingue de otra información que esté contenida en el mismo documento. Además, FEDEAA presenta la siguiente información de forma detallada y la repite cuando sea necesario para la comprensión de esta información:

- a. El nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo precedente.
- b. Si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades.
- c. La fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros.
- d. La moneda de presentación.
- e. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos, sin centavos.

Situación financiera (Estado de Situación Financiera)

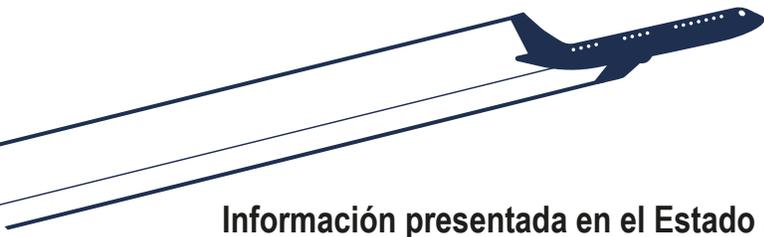
La situación financiera de la entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

- a. Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Los beneficios económicos de un activo son su potencial para contribuir a los flujos de efectivo de la entidad, por la utilización del activo o su disposición. Pueden ser intangibles y el derecho a la propiedad no es esencial para determinar su existencia.

- b. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

La característica fundamental del pasivo es la obligación presente que tiene la entidad que puede ser de carácter legal (ejecución de un contrato) o implícita (se deriva



Información presentada en el Estado de Situación Financiera

El Estado de Situación Financiera de FEDEAA comprende partidas que presenten como mínimo, sin limitarse, los siguientes importes:

- a. Efectivo y equivalentes de efectivo.
- b. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- c. Activos financieros Inventarios.
- d. Propiedades y equipo.
- e. Propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados.
- f. Activos intangibles.
- g. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- h. Pasivos financieros Pasivos y activos por impuestos corrientes.
- i. Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos (éstos siempre se clasifican como no corrientes).
- j. Provisiones.

FEDEAA clasifica los Activos y Pasivos como Corrientes y No Corrientes, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Espera realizarlo, venderlo, consumirlo (activo) o liquidarlo (pasivo), en el transcurso del ciclo normal de operación;

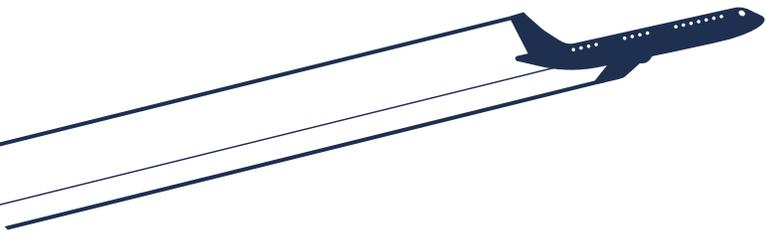
Mantiene el activo o pasivo, principalmente con el propósito de negociarlo;

Espera realizar el activo o el pasivo, debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa;

Para el caso de activos, se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo; o

Para el caso de un pasivo, la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Activo Corriente	Pasivo Corriente
	Pasivo No Corriente
Activo No Corriente	Patrimonio



Información presentada en el Estado de Situación Financiera o en las notas de revelación

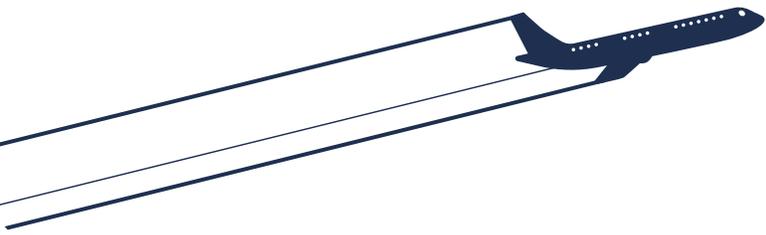
FEDEAA revela en el Estado de Situación Financiera o en las notas de revelación, la siguiente subclasificación de partidas:

- a. **Propiedades y equipo en clasificaciones adecuadas para la entidad.**
- b. **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que muestren por separado importes por cobrar de partes relacionadas, importes por cobrar de terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos acumulados (o devengados) pendientes de facturar.**
- c. **Inventarios, en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en la prestación de servicios.**
- d. **Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, que muestren por separado importes por pagar a proveedores, cuentas por pagar a partes relacionadas, ingresos diferidos y acumulaciones (o devengos).**
- e. **Provisiones por beneficios a los empleados y otras provisiones.**
- f. **Clase de patrimonio, tales como ganancias acumuladas y partidas de ingreso y gasto que se reconoce en otro resultado integral y se presentan por separado en el patrimonio.**

Rendimiento (Estado Integral de Resultados)

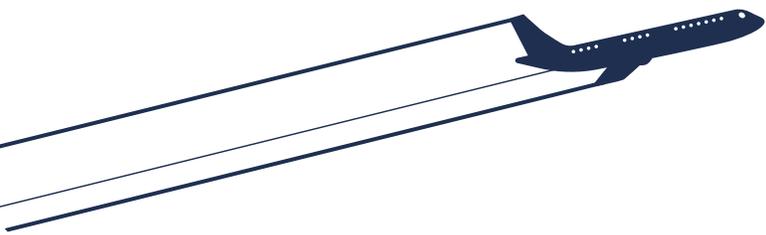
El rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante un periodo sobre el que se informa. El Resultado Integral total y el resultado se usan a menudo como medidas de rendimiento o como la base de otras medidas, tal como el retorno de la inversión. Los ingresos y los gastos se definen como sigue:

- a. **Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.**
- b. **Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los accionistas.**



- c. La definición de ingresos y gastos incluye:**
- 1. Ingresos o Gastos de actividades ordinarias, que son los procedentes a la actividad financieras y de servicios, gastos financieros, salarios y depreciación.**
 - 2. Ganancias o Pérdidas, que son las demás partidas consideradas como ingreso o gasto pero que no corresponden a ingresos de actividades ordinarias, es útil presentarlas en el resultado integral de forma**
- separada, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de deci-**





Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de FEDEAA de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- a. Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- b. La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas de revelación u otro material explicativo.

Desglose de Gastos

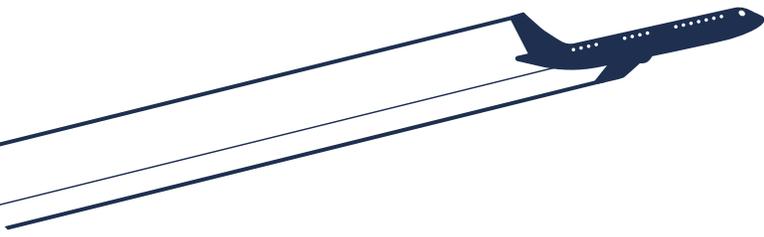
FEDEAA presenta un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza de los gastos dentro de la entidad, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.

Naturaleza de los gastos: los gastos se presentan según su naturaleza (salarios, beneficios a empleados, depreciaciones, amortización, deterioro de valor). Como los únicos cambios en el patrimonio de FEDEAA durante el año surgen de excedentes o pérdidas se ha optado por presentar un único estado del resultado integral y ganancias acumuladas en lugar de estados separados del resultado integral y cambios en el patrimonio.

Medición de Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos

FEDEAA determina los importes monetarios en los que mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros, usando como base de medición las siguientes opciones:

- a. **Costo histórico:** importe de efectivo o equivalente al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición, o pagada para liquidar el pasivo en el curso normal de la operación y
- b. **Valor razonable:** importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.



Base contable de acumulación (o devengo)

FEDEAA elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (devengo o causación).

De acuerdo con lo anterior las partidas se reconocen como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

Compensación

FEDEAA no compensa activos y pasivos o ingresos y gastos a menos que se requiera o permita por esta o alguna otra política contenida dentro del presente manual.

- a. **La medición por el neto en el caso de los activos sujetos a correcciones valorativas (por ejemplo, correcciones de valor por obsolescencia en inventarios y correcciones por cuentas por cobrar incobrables) no constituyen compensaciones.**
- b. **Si las actividades de operación normales de una entidad no incluyen la compra y venta de activos no corrientes (incluyendo inversiones y activos de operación), la entidad presentará ganancias y pérdidas por la disposición de tales activos, deduciendo del importe recibido por la disposición el importe en libros del activo y los gastos de venta correspondientes.**

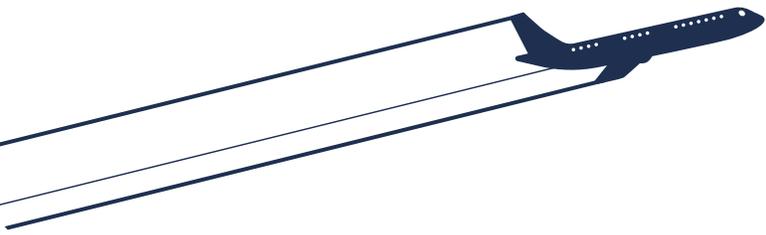
Presentación razonable

Los estados financieros de FEDEAA son presentados razonablemente, teniendo en cuenta la representación fiel de los efectos de transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos anteriormente.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual de los activos del ente económico, una vez deducidas todas las obligaciones.





Estado de Flujos de Efectivo

Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación Financiera que inciden en el efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo durante el período sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Notas de Revelación a los estados financieros

Establece los principios con que debe ser elaborada la información a presentar por FEDEAA en las notas de revelación a los estados financieros, dado a que contienen información adicional a la presentada en cada uno de los estados financieros, proporcionando descripciones narrativas o desagregaciones que generan mayor entendimiento de la información para la utilidad en la toma de decisiones de los usuarios de la información. Además, también suministra información relevante sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados financieros, pero que sí tienen un efecto relevante en las decisiones.

FEDEAA presentará normalmente las notas de revelación en el siguiente orden:

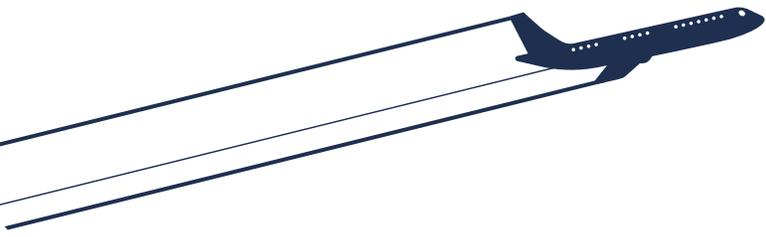
- a. Una declaración de que los estados financieros se han elaborado cumpliendo con la NIIF para PYMES.
- b. Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas, incluyendo las bases de medición usadas para la elaboración de los estados financieros y las demás políticas relevantes para la comprensión de los estados financieros, al igual que los juicios (diferentes de los que implican estimaciones) que la Administración tendrá o ha tenido en cuenta para

aplicar las políticas contables y además tienen un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

- c. Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida; y
- d. Información sobre las fuentes clave de incertidumbre en la estimación que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el importe de un activo o pasivo, dentro del ejercicio contable.

e. Cualquier otra información para revelar.

FEDEAA cierra sus estados financieros al 31 de diciembre de cada año (Cierre anual).



Reportes a entes de control estatal

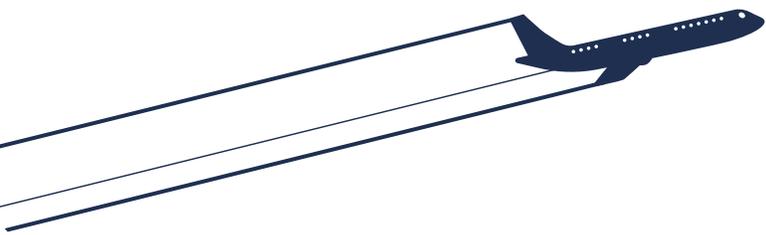
FEDEAA efectuó trimestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria – SES, según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel dos (2) de supervisión, a partir del mes de noviembre y atendiendo notificación administrativa recibida en el mes de octubre de 2024 la entidad fue clasificada como primer nivel de supervisión y en tal sentido se inició con el reporte mensual de información a partir del mes de noviembre.

Aspectos Legales

FEDEAA aplica la normatividad vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- **Ley 79 de diciembre 23 de 1988.**
- **Decreto Ley 1481 de 1989**
- **Ley 454 de agosto 04 de 1998.**
- **Resolución 2015110011305 de diciembre 15 de 2015, Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.**
- **Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015, Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información.**
- **Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, modificación del Decreto 2420 de diciembre 14/2015.**
- **Decreto 344 de marzo 01 de 2017 y Circular Externa 008 de 2017**
- **Decreto 962 de junio 05 de 2018**
- **Circular Externa 020 de diciembre de 2020 –Circular Básica Jurídica**
- **Circular Externa 022 de diciembre de 2020 –Circular Básica Contable y Financiera**
- **Circular Externa 066 de julio de 2024 – Presentación de información financiera**





Reportes a entes de control estatal Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente de efectivo solo cuando tenga vencimiento de noventa (90) días o menos desde la fecha de adquisición.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de FEDEAA, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

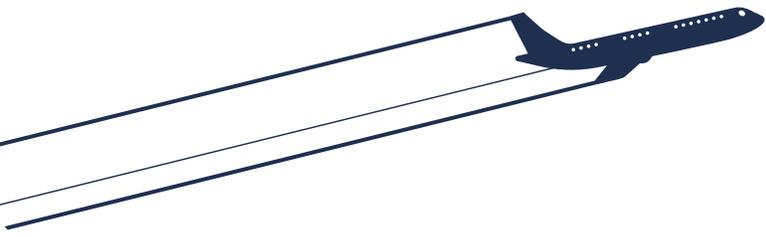
Instrumentos Medidos al Costo Amortizado

Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la SES y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación por FEDEAA: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la cartera de créditos (préstamos por cobrar), los depósitos de los asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están

pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes de efectivo y equivalentes de efectivo.





Fondo de Liquidez

Recursos que por mandato de la Circular Básica Contable y financiera en el Título III del régimen prudencial capítulo I, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez.

Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad en la cual se mantenga el fondo de liquidez, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Para todos los casos, el fondo se deberá mantener constante y en forma permanente durante el respectivo periodo, entendiéndose por este el lapso comprendido entre la fecha de constitución o ajuste y la fecha del siguiente ajuste.

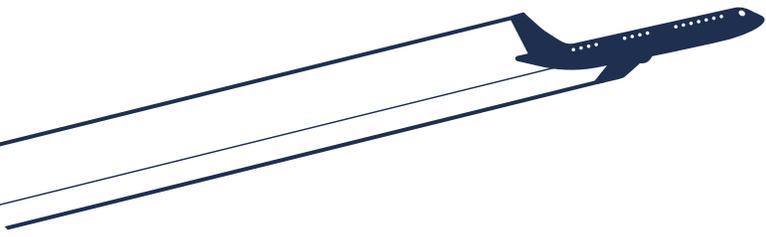
La finalidad del Fondo de Liquidez es mantener constantemente unos depósitos permanentes, como reserva, que implica no disponer de esas sumas depositadas sino en caso de eventuales retiros inesperados de captaciones; por lo tanto, el uso extraordinario de los recursos del Fondo de liquidez deberá justificarse plenamente.

Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable

Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no

está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).



Cartera de Créditos

La cartera de créditos es un activo compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a los asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con el reglamento de créditos vigente y expuesto a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos en primera medida de recursos propios de FEDEAA, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros y el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes los asociados, sin embargo, dada la alta demanda de cartera de crédito FEDEAA ha acudido al mercado financiero a fin de conseguir recursos para cumplir con los asociados demandantes de cartera de créditos.

Para la preparación de los estados financieros FEDEAA aplicó el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. Del presente decreto.

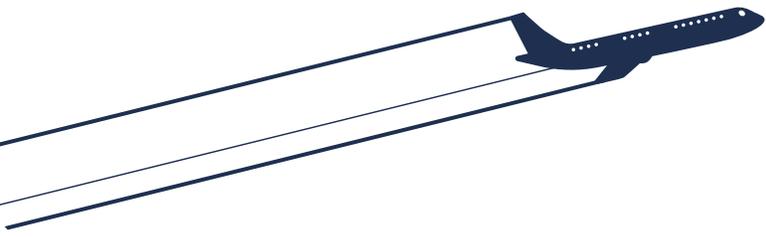
Por lo anterior se aplicó en marco normativo expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria (Normas técnicas especiales).

Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en la Circular Básica Contable y Financiera, en el Título IV Capítulo II Anexo 01 (consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de crédito) del Sistema de administración del riesgo de crédito y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

La Circular Básica Contable y Financiera de diciembre de 2020 es aplicada respecto a la evaluación, clasificación, categorización y el régimen de provisiones.

La cartera de créditos se califica por categorías A, B, C, D y E, dependiendo la edad de vencimiento y se realiza el deterioro individual según porcentaje asignado para cada una, el cual varía según la modalidad de crédito.





Deterioro

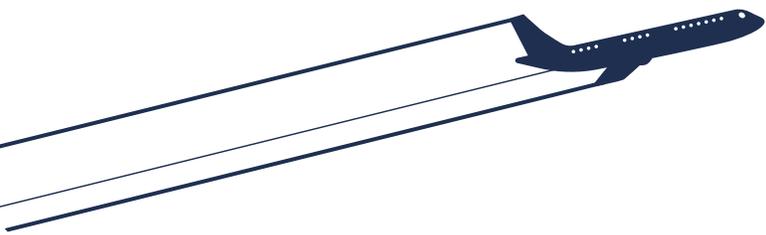
FEDEAA ha definido que para realizar el cálculo del Deterioro de la Cartera de Créditos se aplique el modelo definido por la Superintendencia de la Economía Solidaria hoy incorporado en la Circular Básica Contable y Financiera expedido mediante la circular externa 22 de diciembre de 2020. De allí se tomarán las categorías y los porcentajes (%) de deterioro a aplicar por cada modalidad de crédito.

El Comité de Riesgos asumió las actividades que desempeñaba el Comité Técnico de cartera en cuanto a evaluar periódicamente la cartera y si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de los activos financieros que se midan a costo o a costo amortizado, en caso de que exista evidencia, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en el resultado. La evidencia objetiva incluye información observable respecto de los sucesos que causarán la pérdida, tales como dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; infracciones del contrato, como moras o incumplimientos en el pago, de los intereses y/o del principal; se otorgan concesiones al deudor, por dificultades financieras, que no se le habrían otorgado en otras circunstancias; pueda ser probable que el deudor entre en quiebra o en reorganización financiera; entre otros que permiten evidenciar que el deudor no puede responder por la obligación.

Si en periodos posteriores, el importe de deterioro disminuye, la entidad revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea

directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora, dicha reversión no dará lugar a un importe que exceda el importe en libros que habría tenido el activo financiero si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro de valor, FEDEAA reconocerá el importe de la reversión inmediatamente en los resultados.





Deterioro Individual

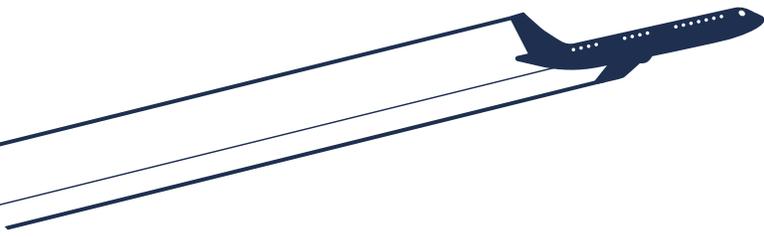
Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el acápite anterior, FEDEAA debe mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación.

La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva.

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	50%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		

Cuando se trate de créditos otorgados para actividades cíclicas en su generación de flujo de caja o créditos a una sola cuota, deberán ser provisionados al 100% a partir del primer día de mora, cuando lleguen a presentar incumplimiento en su pago.

Modelo de perdida esperada



Efecto de las garantías sobre las provisiones

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. Del Decreto 2555 de 2010 se provisiona en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Cuando se otorguen créditos amparados con aportes sociales, estas operaciones solo podrán ser registradas como garantía admisible cuando el valor de los aportes sociales del respectivo deudor sea igual o superior en un cien por ciento (100%) al saldo de la totalidad de sus créditos; en caso contrario, dichas operaciones deberán ser registradas en cartera de crédito otras garantías.

Para garantías admisibles no hipotecarias

Para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se debe tener en cuenta que la organización solidaria no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior.

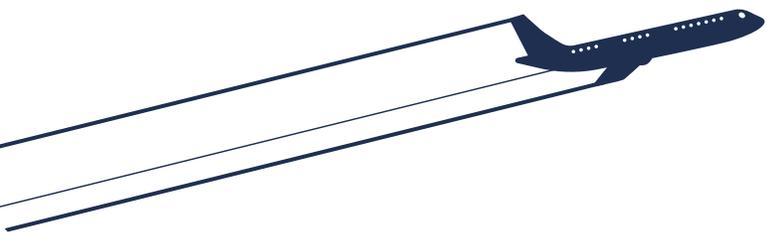
En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

La decisión de descontar o no los aportes sociales corresponderán a una política adoptada por la junta directiva. Para el caso de FEDEAA que es un fondo de empleados, solo podrán descontar los aportes sociales para el cálculo de la provisión, cuando la solvencia no esté respaldada en más del ochenta por ciento (80%) por capital mínimo irreductible.

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, FEDEAA solamente considerará para la constitución de deterioros los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	% DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para establecer el valor de la garantía admisible diferente a los aportes sociales, a efectos de lo previsto en el presente numeral deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización.



Para garantías hipotecarias

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	% DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

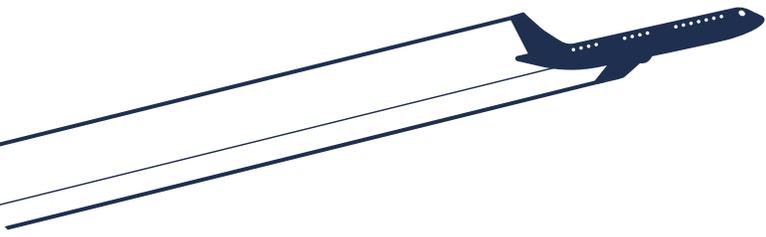
Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tiene en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no puede ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

En todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejan de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden. En este caso, se debe provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a

intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

En cuanto a la causación de intereses, en todos los casos, cuando un riesgo se califique en C, o en otra categoría mayor, dejan de causarse intereses e ingresos por otros conceptos y se inicia su registro en las cuentas de orden deudoras contingentes; igualmente se revela el efecto que tiene la “REGLA DE ARRASTRE”, en la calificación de la cartera, ya que la entidad debe realizar un análisis de todos los créditos vigentes y llevar a la categoría de mayor riesgo el valor de todos los créditos del asociado, aumentando significativamente el indicador de morosidad; se exceptúan del arrastre los créditos vigentes que estén garantizados en un cien por ciento (100%) con los aportes sociales y ahorro permanente.



Riesgo Crediticio

Es la probabilidad de que una organización solidaria incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores incumplan el pago de sus obligaciones en los términos acordados.

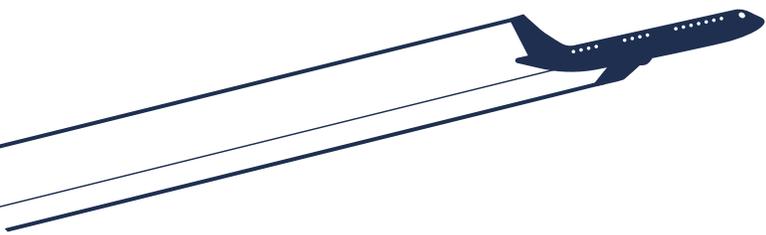
Obligación de Evaluar el Riesgo Crediticio

Este proceso corresponde a la aplicación de medidas que permitan el conocimiento pleno del deudor potencial, su capacidad de pago, solvencia, fuentes de pago, garantías ofrecidas, condiciones financieras del préstamo y las externalidades a las que puede estar expuesto.

Proceso de otorgamiento

Las operaciones activas de crédito que realice FEDEAA deben contener como mínimo la siguiente información, la cual es suministrada al deudor potencial antes de que este firme los documentos mediante los cuales se instrumente un crédito o manifieste su aceptación. Además, se deben conservar en los archivos de FEDEAA.

- Monto del crédito.
- Tasa de interés remuneratoria y moratoria nominal anual y sus equivalentes expresados en términos efectivos anuales.
- Plazo de amortización, incluyendo periodos muertos, de gracia, entre otros.
- Modalidad de la cuota (fija, variable, otras).
- Forma de pago (descuento por nómina, otras).
- Periodicidad en el pago de capital y de intereses (vencida o anticipada).
- Tipo y cobertura de la garantía.
- Condiciones de prepago.
- Comisiones y recargos que se aplicarán.
- Si se trata de créditos otorgados con tasa de interés fija, tabla de amortización de capital y pago de intereses.
- Al momento de desembolso se indiquen los descuentos.
- En caso de créditos reestructurados, se debe mencionar el número de veces y condiciones propias de la reestructuración.



Se debe tener toda la información que resulte relevante y necesaria para facilitar la adecuada comprensión del alcance de los derechos y obligaciones del asociado, se debe dejar evidencia por escrito, a través de formatos y otro tipo de comunicaciones que consideren pertinentes, para que el deudor esté informado de dichas condiciones previas a su aceptación.

Los créditos deben contar con un estudio previo, de acuerdo con lo establecido en el respectivo reglamento de crédito y a los criterios mínimos señalados en la Circular Básica Contable y Financiera de la SES, como son:

Capacidad de Pago

Se verifica a través de los ingresos y los egresos reportados por el asociado o por las empresas patronales, a través de los cuales se pueda determinar el flujo de caja.

Cuando se trate de descuento por libranza, se debe tener en cuenta el tope máximo señalado en el numeral 5 del artículo 3 del Decreto 1527 de 2012.

En consecuencia, los planes de amortización de todos los créditos deberán consultar los anteriores elementos.

Solvencia del deudor

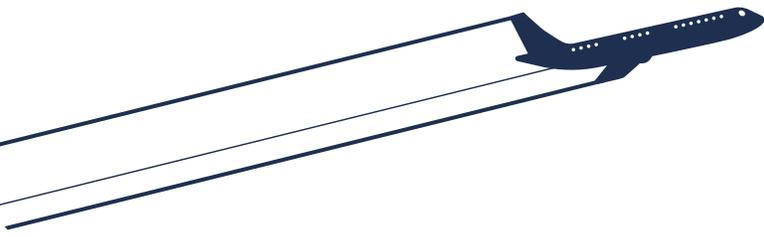
Se verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

Garantías

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de provisiones.

Estas deben ser idóneas, con un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.1.2.1.3 del Decreto 2555 de 2010. Es importante aclarar que las libranzas son un mecanismo de pago, más no se consideran como garantías por cuanto no cumplen con las características propias de una garantía admisible señaladas en el artículo 2.1.2.1.3 del Decreto 2555 de 2010.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se debe tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura. En las siguientes garantías sobre inmuebles, al momento de su realización se tendrá en cuenta el avalúo técnico, el cual solo se podrá ajustar mediante un nuevo avalúo.



Capacidad de Pago

Se verifica a través de los ingresos y los egresos reportados por el asociado o por las empresas patronales, a través de los cuales se pueda determinar el flujo de caja.

Cuando se trate de descuento por libranza, se debe tener en cuenta el tope máximo señalado en el numeral 5 del artículo 3 del Decreto 1527 de 2012.

En consecuencia, los planes de amortización de todos los créditos deberán consultar los anteriores elementos.

Solvencia del deudor

Se verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

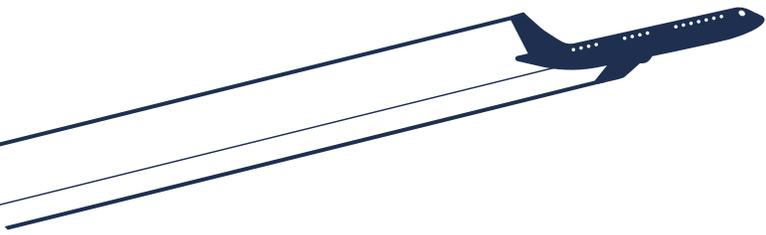
Garantías

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de provisiones.

Estas deben ser idóneas, con un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.1.2.1.3 del Decreto 2555 de 2010. Es importante aclarar que las libranzas son un mecanismo de pago, más no se consideran como garantías por cuanto no cumplen con las características propias de una garantía admisible señaladas en el artículo 2.1.2.1.3 del Decreto 2555 de 2010.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se debe tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura. En las siguientes garantías sobre inmuebles, al momento de su realización se tendrá en cuenta el avalúo técnico, el cual solo se podrá ajustar mediante un nuevo avalúo.





Consulta a las centrales de riesgo y demás fuentes que disponga la organización solidaria vigilada.

Las organizaciones solidarias deben reportar a las centrales de riesgo su cartera de crédito independientemente de su calificación, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 1266 de diciembre 31 de 2008, mediante la cual se dictan las disposiciones generales del Habeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales.

En todo caso, se deberá contar con la autorización previa del solicitante y su deudor solidario para la realización de la consulta y reporte, así como el deber de informarles previamente sobre el reporte negativo ante el incumplimiento de la obligación contraída. Todas las referencias que en el

presente capítulo se hagan al deudor, se deben entender igualmente realizadas al deudor solidario que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

El otorgamiento de crédito de asociados integrantes de junta directiva, comité de control social, representantes legales suplentes y empleados, está contemplados en el reglamento de crédito de FEDEAA.

La Junta Directiva o quien haga sus veces, deberá establecer metodologías y técnicas analíticas que permitan medir el riesgo ante futuros cambios potenciales en las condiciones iniciales de la cartera de crédito vigente, creando un comité de evaluación de cartera.

La Junta Directiva debe reglamentar lo inherente a este comité, estableciendo para ello: responsabilidades, funciones, frecuencia y criterios para la evaluación, y procedimiento para la recalificación, entre otros. Será responsabilidad del gerente de la organización, verificar el cumplimiento del cronograma de evaluaciones aprobado previamente y presentar los informes sobre los resultados de las evaluaciones realizadas por el Comité a la Junta Directiva.

Criterios de Evaluación

La evaluación de la cartera de créditos se realiza con base en los siguientes criterios:

- **Capacidad de pago**

Se actualiza y verifica que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes. En el caso de proyectos financiados, se evalúan además variables sectoriales y externalidades que afecten el normal desarrollo de los mismos.

- **Solvencia del deudor**

Se actualiza y verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.



- **Garantías**

Se evalúa su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial utilizando para el efecto estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por personas o entidades idóneas. Con base en estos criterios, las organizaciones solidarias harán, la actualización del valor comercial de las garantías con una periodicidad anual.

- **Servicio de la deuda**

Se evalúa el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.

El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

- **Consulta**

Proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes que disponga la organización solidaria vigilada.

- **Reestructuraciones**

Se entiende por reestructuración de un crédito, el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

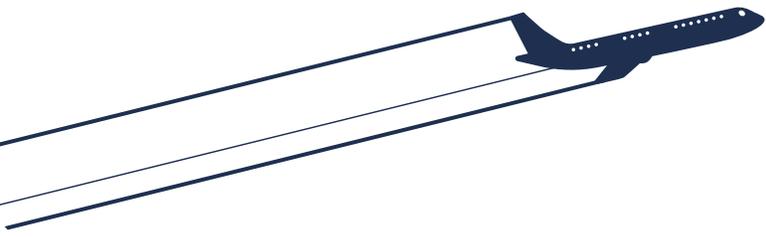
También se consideran reestructuraciones las novaciones, cuando lo que se produce es la modificación de los elementos accesorios de la obligación (art. 1708 y 1709 del Código Civil), con el ánimo de facilitar el cumplimiento adecuado de una obligación ante el real o potencial deterioro de la capacidad de pago del deudor.

Una novación no se considera reestructuración cuando se producen modificaciones en sus elementos sustanciales, que el propósito no sea el de facilitar el cumplimiento adecuado de la obligación. En este caso, la

organización solidaria deberá realizar todo el procedimiento de evaluación previsto en el numeral 2.3.2 para la colocación del nuevo crédito.

Antes de reestructurar un crédito deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada.



Al aprobarse una reestructuración, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Identificar y marcar en el aplicativo todos los créditos reestructurados.

A los créditos reestructurados se les otorgará una calificación de mayor riesgo, dependiendo dicha calificación de las condiciones financieras del deudor y de los flujos de caja del proyecto al momento de la reestructuración. Se podrá mantener la calificación previa a la reestructuración cuando se mejoren las garantías admisibles.

En el caso de las novaciones o refinanciaciones de los créditos que se encuentren en categoría A, se deberán calificar en categoría de riesgo B si no se mejoran las garantías admisibles. Habrá lugar a dejar la calificación A siempre y cuando los créditos vigentes no hubiesen presentado mora por cualquier tiempo y no se incremente el valor del crédito inicial que origina la novación o refinanciación.

Una vez cumplido el requisito señalado en el literal anterior, se aplica la ley de arrastre, se determina la calificación de los créditos de cada asociado y se deberán constituir las provisiones respectivas.

El mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se debe hacer en forma escalonada, es decir, una vez cumplido el requisito de calificación en el literal anterior se debe aplicar las dos cuotas mensuales pagadas consecutivas para adquirir una calificación de menor riesgo (por ejemplo: de calificación E a D), y así sucesivamente hasta llegar a calificación A.

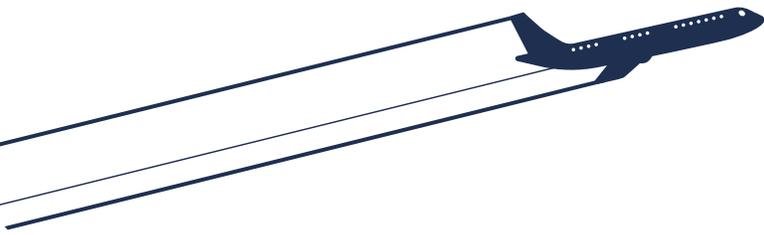
No obstante, si el crédito presenta mora, independientemente de la calificación que tenga en ese momento, se deberá llevar inmediatamente a la calificación que tenía al efectuarse la reestructuración (acumulando la mora del inicio y del proceso de reestructuración incumplido), efectuar la ley de arrastre y calcular las provisiones.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden, se contabilizarán como abonos diferidos en el código 273035 y su amortización en el estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Los ingresos de todos los créditos que sean reestructurados más de una vez deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente a los intereses se llevará por cuentas de orden.

Se debe efectuar un seguimiento permanente respecto del cumplimiento del acuerdo de reestructuración.

.

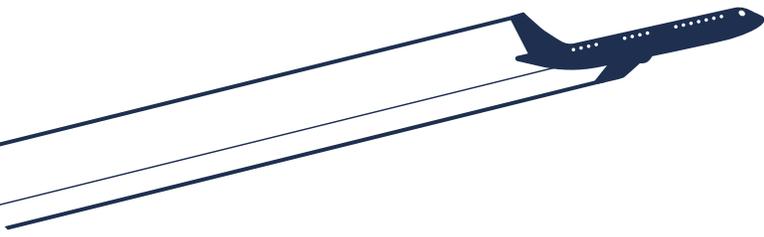


En caso de existir garantía hipotecaria o prendaria se debe hacer actualización del avalúo de esta cuando la primera tenga más de tres años y la segunda, más de un año de haber sido practicado. Esto con el fin de establecer su valor de realización y poder registrar en el balance las valorizaciones.

En los sistemas de información que administren la cartera de crédito de la organización solidaria se deberá dejar evidencia del número de reestructuraciones realizadas a las operaciones activas del crédito.

- a. Se deducen los descuentos comerciales, las rebajas y los descuentos por pronto pago.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. Estos costos pueden incluir:
 - i. Los costos de preparación del emplazamiento,
 - ii. Los costos de entrega y manipulación inicial,
 - iii. Los costos de instalación y montaje y
 - iv. Los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- c. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. FEDEAA hará proyección con IPC de acuerdo con estudios del Banco.

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. FEDEAA hará proyección con IPC de acuerdo con estudios del Banco de la República para hallar el valor futuro, calcular con tasa de descuento traerlo a valor presente con tasa de mercado.



Depreciación

FEDEAA distribuye el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. FEDEAA utiliza el método de depreciación de línea recta.

En la adquisición de los activos se identifican los componentes si estos lo ameritan. En el caso de identificar un componente éste debe superar por lo menos un 30% del valor total del activo.

Las vidas útiles definidas para la propiedad y equipo son las siguientes:

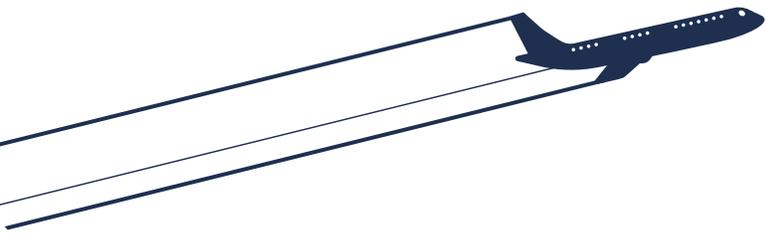
PEGAR CUADRO

FEDEAA revisa anualmente la vida útil, el método de depreciación y el valor residual, si las consideraciones de su cambio son pertinentes. Dicho cambio se aplica a partir del 1 de enero del año inmediatamente siguiente y su tratamiento será como un cambio en estimación contable.

Deterioro

FEDEAA al 31 de diciembre de cada año, efectúa la evaluación del deterioro, esto es primero evaluar indicadores de deterioro, y en caso de presentarse se pasa a comparar el valor neto recuperable en el mercado versus el valor en libros, si el valor neto recuperable es inferior al valor en libros, se registra un deterioro, en caso contrario no se efectúa registro alguno.





Revelación

FEDEAA revela para cada categoría de elementos de propiedad y equipo que se considere apropiada, la siguiente información:

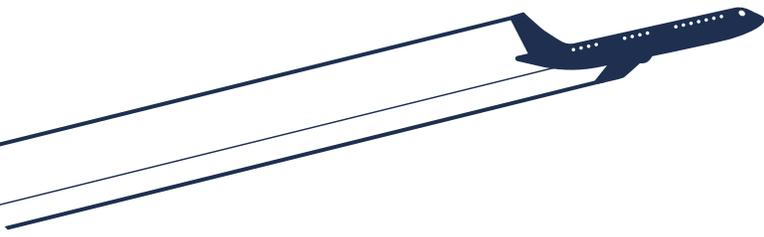
- (a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.**
- (b) Los métodos de depreciación utilizados.**
- (c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.**
- (d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.**
- (e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:**
 - I. Las adiciones realizadas.**
 - II. Las disposiciones.**
 - III. Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.**
 - IV. Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible.**
 - V. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el Resultado.**
 - VI. La depreciación.**
 - VII. Otros cambios.**
- (f) La existencia e importes en libros de las propiedades y equipo a cuya titularidad FEDEAA tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.**
- (g) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades y equipo.**

Activos Intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo intangible es identificable cuando es separable o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado y cuando surge de un contrato o de otros derechos legales, con independencia de si estos derechos son transferibles o separables.





FEDEAA reconoce un activo intangible si y solo si, es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad; el costo o valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

FEDEAA mide inicialmente un activo intangible al costo.

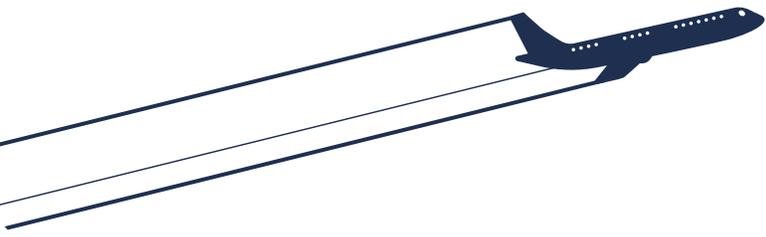
El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- a. El precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y**
- b. Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.**

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos no se reconocen en una fecha posterior como parte del costo de un activo.

FEDEAA reconoce el desembolso incurrido internamente en una partida de intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo, cuando incurra en estos





Amortización y Vida Útil

Se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. Sin embargo, si no es posible realizar una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, FEDEAA estima que la vida útil es de diez (10) años.

Con base en lo anterior FEDEAA, ha determinado:

- a. Los programas informáticos, tienen una vida útil de acuerdo con el estudio y estimaciones confiables realizadas por un experto en temas informáticos, el cual establecerá la vida útil del intangible.
- b. Si la vida útil del activo intangible no se puede estimar confiablemente se presume que es de diez (10) años bajo NIIF.
- c. Todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del activo, tales como actualizaciones y similares que superen los cuatro (4) SMMLV, se reconocen como un mayor valor del activo, a su vez se amplía el uso o vida útil de éste, en caso contrario se lleva a resultados en el periodo en que se incurran dichas erogaciones. Cuando se haga una actualización el técnico informa al área contable mediante memorando el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortiza en la nueva vida útil recalculada.
- d. Para el caso específico de las licencias, se amortizan entre 3 y 10 años y no se considera valor residual alguno.

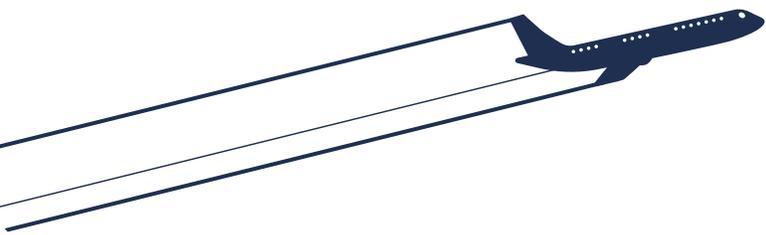
e. Las licencias menores a (1) salario mínimo legal mensual vigente se contabilizan directamente al gasto.

f. En el caso de darle de baja a un equipo de cómputo, se da de baja a la licencia correspondiente en dicho equipo, afectando directamente el gasto en caso de que exista algún valor pendiente por amortizar.

FEDEAA, distribuye el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil usando el método de amortización lineal. El cargo por amortización de cada periodo se reconoce como un gasto, y la amortización comienza cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista.

El FONDO DE EMPLEADOS FEDEAA, supone que el valor residual de un activo intangible es cero a menos que exista un compromiso para comprar el activo al final de su vida útil por parte de un tercero, o exista un mercado activo para el activo que permita determinar el valor residual con referencia a este mismo y sea probable que dicho mercado existirá al final de la vida útil del activo intangible.

El FONDO DE EMPLEADOS FEDEAA, revisa anualmente la vida útil, el método de amortización y sí las consideraciones de su cambio son pertinentes. Dicho cambio se aplica a partir del 1 de enero del año inmediatamente siguiente y su tratamiento será como un cambio en estimación contable.



Pasivo

Es una obligación presente de la entidad surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelar FEDEAA espera desprenderse de beneficios económicos.

Clasificación de un Instrumento como Pasivo o Patrimonio

Como patrimonio

FEDEAA clasifica los siguientes instrumentos financieros pasivos como patrimonio de acuerdo con la salvedad emitida por el gobierno nacional en el Decreto 2496 del 23 de diciembre 2015:

Aportes sociales ordinarios o cuotas permanentes

Adicionalmente se clasificarán los siguientes instrumentos financieros como patrimonio:

Los aportes sociales mínimos no reducibles previstos en la ley o en el estatuto.

Los aportes sociales amortizados.

Los fondos y reservas de carácter permanente

Las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial que tengan vocación de permanencia y los excedentes del ejercicio que no tenga destinación específica.

Como pasivo

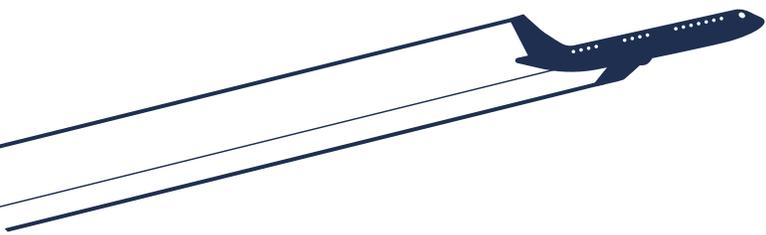
Así mismo, ciertos instrumentos se clasifican como pasivos en lugar de como patrimonio, tales como:

Un instrumento se clasifica como pasivo si la distribución de activos netos en el momento de la liquidación está sujeta a un importe máximo (techo).

Pasivos Financieros

Son compromisos que implican una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o bien de intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, bajo condiciones que son potencialmente desfavorables.

El pasivo financiero puede surgir por el compromiso asumido por FEDEAA de entregar dinero u otros instrumentos financieros si se dan ciertas condiciones. Al igual que los activos financieros, la condición de poder valorar de forma fiable el pasivo financiero es imprescindible para su reconocimiento en el balance de situación. Hay pasivos que, por no poderse valorar, no se reconocen en el balance, sino que se describen en una nota de revelación a los estados financieros. Los pasivos financieros se clasifican en:



- **Pasivos Financieros al Costo Amortizado:** como los depósitos de los asociados y las obligaciones financieras, así como otros pasivos que son instrumentos de financiación a favor de la entidad sobre la cual se pactan rendimientos a favor del acreedor.
- **Otros pasivos financieros al costo histórico.**

La medición inicial se realiza al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción excepto los que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación.

Sobregiros y préstamos bancarios

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, impuestos por pagar, remanentes de ex – asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros.

Activos y Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones para ser reconocido como pasivo. FEDEAA no reconocerá un pasivo contingente como un pasivo.

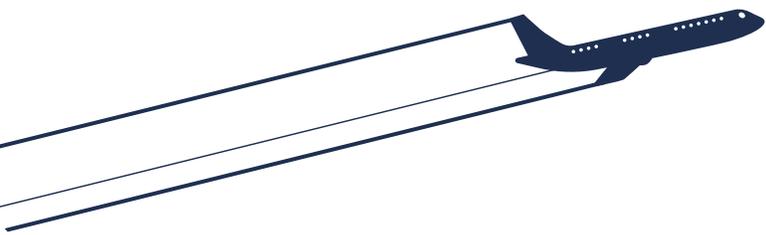
Cuando FEDEAA sea responsable de forma conjunta y solidaria, de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se trata como un pasivo contingente.

Activo contingente

Es un activo de naturaleza posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o en su caso porque deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

FEDEAA no reconoce un activo contingente como un activo. Solo en los casos en que sea probable una entrada de beneficios económicos a FEDEAA. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.





Medición Posterior

FEDEAA carga contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

FEDEAA revisa y ajusta las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconoce en resultados.

Para cada tipo de provisión FEDEAA revela lo siguiente:

(a) Una conciliación que muestre:

(i) el importe en libros al principio y al final del periodo;

(ii) las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado;

(iii) los importes cargados contra la provisión durante el periodo; y

(iv) los importes no utilizados revertidos en el periodo.

(b) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.

(c) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.

(d) El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

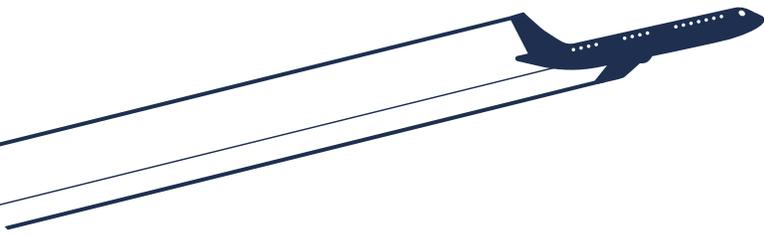
No se requiere información comparativa para los periodos anteriores.

Impuestos

Impuesto de Renta

FEDEAA no es responsable de impuesto de renta, tiene la responsabilidad de presentar declaración de ingresos de patrimonio la cual se presenta dentro los plazos establecidos por la norma vigente.





Pasivo contingente

Es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; adicionalmente, es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque, no es probable que para liquidarla se vaya a requerir una salida de beneficios económicos, o el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Reconocimiento Inicial

FEDEAA solo reconoce una provisión cuando:

Tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado; sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que FEDEAA tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

FEDEAA reconoce la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto, a menos que otra sección requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedad y equipo.

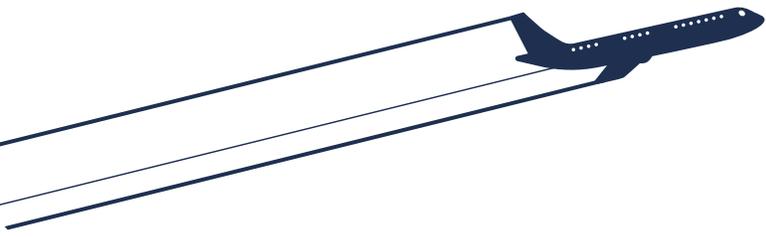
FEDEAA mide una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor

estimación es el importe que FEDEAA pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

FEDEAA ha definido que la mejor estimación, se establece con relación al suceso que la origino, así:

- Para las demandas laborales, civiles y de otro orden, la mejor estimación será el concepto emitido por el asesor jurídico externo.

Cuando la provisión involucra un número de partidas importantes, la estimación del importe reflejará una ponderación de todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. La provisión será diferente dependiendo de si la probabilidad de una pérdida por un importe es del 60% ó 90%. Si existe un rango de desenlaces posibles que sean continuos, y cada importe tiene la misma probabilidad se utilizará el valor medio del rango.



Impuesto al valor agregado IVA

A partir de diciembre de 2017 FEDEAA es responsable de IVA en virtud de la facturación de comisiones a las compañías de seguros en el cobro de retornos por operación de pólizas.

Impuesto de Industria y Comercio

Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos de FEDEAA a una tarifa del 14 por mil. La entidad es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos realizados a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el concejo municipal.

Gravamen a los Movimientos Financieros

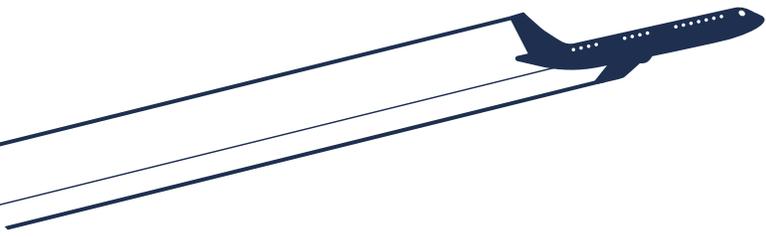
FEDEAA es sujeto pasivo del gravamen equivalente al cuatro por mil de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados.

Información Exógena

La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por

pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y al municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.





Fondos Sociales

De acuerdo con los artículos 10, 54 y 56 de la Ley 79 de 1988 reglamentada por el Título I Capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera, las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la asamblea general. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

La entidad cuenta con fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva.

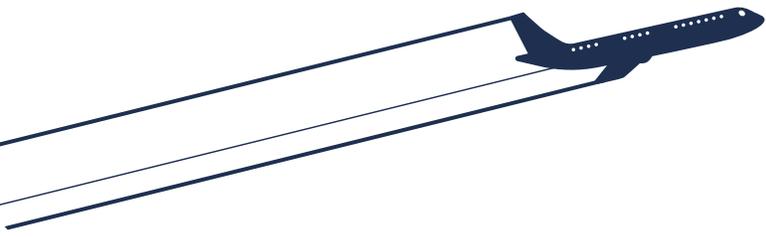
Beneficios a Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios.

Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FEDEAA por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: salarios, horas extras, comisiones, cesantías, prima legal de servicios, prima extralegal, prima de vacaciones, intereses sobre las cesantías y vacaciones.

Los beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago.





Esta política es actualizada en el caso que existan nuevos beneficios que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de los beneficios a los empleados, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

FEDEAA reconoce el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultados de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa: Como un pasivo, después de deducir los importes pagados directamente a los empleados, si este importe excede las aportaciones, reconocerá la diferencia (exceso) como un activo en la medida en la que vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o en un reembolso de efectivo.

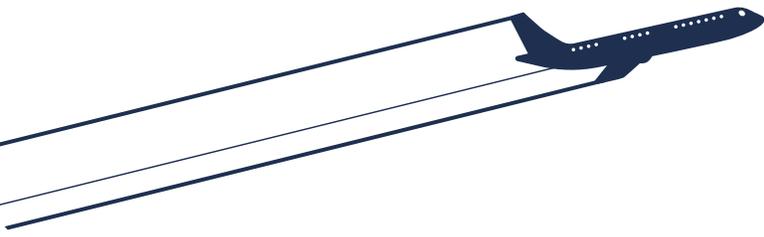
En caso contrario es reconocido como un gasto.

Los beneficios que otorga FEDEAA a sus empleados de acuerdo con documento interno del Área de Talento Humano (hoy Gestión Administrativa y Humana) incluyen entre otros:

Beneficios a corto plazo:

- **Sueldos**
- **Horas extras, recargos nocturnos, dominicales, festivos.**
- **Comisiones**
- **Subsidio de transporte**
- **Cesantías e intereses**
- **Vacaciones**
- **Prima legal**
- **Prima extralegal**
- **Prima de vacaciones**
- **Auxilio de alimentación no prestacional**
- **Rodamiento no prestacional**





Reservas

Este rubro representa apropiaciones de los excedentes, conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General. La reserva para protección de los aportes sociales tiene el propósito de proteger el

patrimonio social y se constituye con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.

Ingresos de Actividades Ordinarias

FEDEAA mide los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

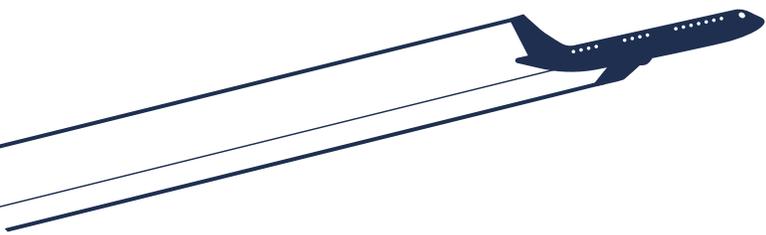
FEDEAA incluye en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia.

FEDEAA excluye de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, FEDEAA incluye en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

FEDEAA no reconoce ingresos de actividades ordinarias:

- a. cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza y valor similar, o
- b. cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial.





Costos, Gastos y Pérdidas

El gasto se define como expiración de elementos del activo en la que se han incurrido voluntariamente para producir ingresos. El gasto es la inversión necesaria para administrar la empresa o negocio, ya que sin eso sería imposible que funcione cualquier ente económico.

Los costos son erogaciones directamente relacionadas con el objeto social. La entidad considera bajo este rubro el reconocimiento de intereses

pagados por los depósitos, costo Ges Visa tarjeta, intereses sobre créditos del sector financiero y la cancelación de la póliza de vida deudores.

Las pérdidas son otra categoría independiente originadas en erogaciones de efectivo o disminuciones del patrimonio por deterioros y gastos no relacionados con el objeto social de la entidad, tales como pérdida o destrucción de activos, multas, demandas y sanciones, entre otras.

NOTA No. 3 RIESGOS

Riesgo de Crédito

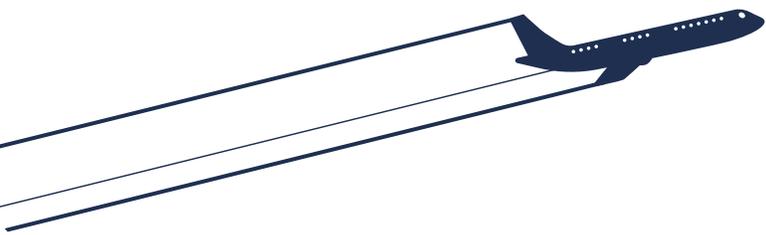
El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno. FEDEAA, posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado, consulta las centrales del riesgo y exige garantías reales de acuerdo con los montos estipulados en el reglamento de crédito.

Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia de que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. FEDEAA evalúa este riesgo de acuerdo con la norma establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y cuenta para esto con un Comité de Riesgos, el cual se reúne de forma mensual y analiza las diferentes variables calculadas del reporte brecha de liquidez, así mismo tiene contingencias como los cupos de crédito aprobados por los bancos por \$6.500 millones de pesos.

Riesgo de Contraparte

El riesgo de contraparte se refiere a la incertidumbre asociada a la incapacidad de pago del emisor de un título. FEDEAA tiene sus inversiones en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con suficiente solvencia, respaldo y trayectoria en el mercado. La cartera de créditos está respaldada por pagarés y garantías reales.



Riesgo Operativo y Legal

Se refiere a las pérdidas resultantes de sistemas inadecuados, fallas administrativas, controles defectuosos, fraude o error humano, incumplimiento de disposiciones legales y administrativas. FEDEAA, cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y poder generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado es la pérdida ante movimientos adversos en las variables del mercado que afectan los precios de los activos de la entidad. Existen diferentes tipos de riesgo de mercado como es tasa de interés. Así mismo la estrategia de diversificar las fuentes de apalancamiento con nuevas fuentes originadas en los depósitos a tasas fijas permite mitigar en parte el riesgo que implica fuentes de apalancamiento a tasa variable que son a DTF + unos puntos, además de una estrategia de mediano plazo para lograr la autofinanciación lo que le permite más independencia financiera a FEDEAA.

Riesgo de contagio

Posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales.

Riesgo reputacional

Es aquel que se produce por una percepción desfavorable de la imagen de una empresa por parte de asociados, proveedores o entes reguladores.

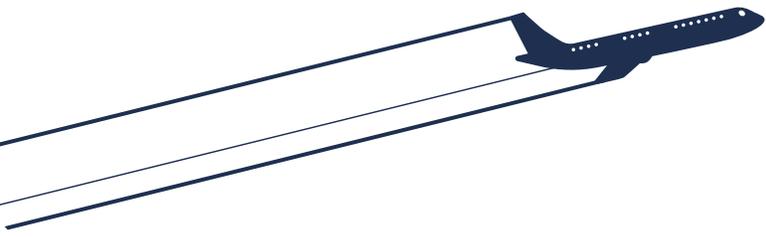
Gobierno Corporativo

Junta Directiva y Gerencia

La Junta Directiva y la Gerencia de FEDEAA están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de FEDEAA, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

Los Miembros de la Junta Directiva cumplen con los requisitos de elección y actuación para el ejercicio de su cargo; poseen amplias capacidades y conocimientos en áreas relacionadas con la actividad financiera, experiencia en la administración y control de empresas.

Los Miembros de la Junta Directiva y el Comité de Control Social e integrantes de Comités perciben un auxilio por concepto de asistencia a las reuniones de cada uno de sus estamentos, este debidamente aprobado por la asamblea general.



Políticas y división de funciones

FEDEAA, cuenta con diferentes comités creados por el Junta Directiva, como son el Comité Financiero, Comité de Educación, Comité de Riesgos, Comité de Control Social. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los directivos; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

Reportes

La Junta Directiva y el Comité de Control Social, reciben información mensual de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de FEDEAA. Cuentan también con los informes que brinda la Revisoría Fiscal.

Infraestructura tecnológica

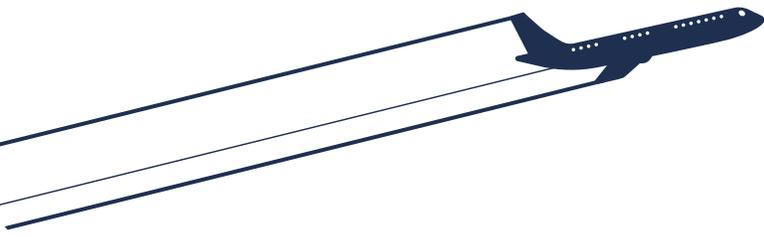
FEDEAA, cuenta con un programa idóneo debido a que esta adecuado a los cambios permanentes que establece el ente que nos rige, con experiencia en el sector y con programas diversos que permiten mantener la información actualizada y continua. Se cuenta con todos los soportes necesarios que hacen fácil y segura la gestión administrativa.

Auditoría

FEDEAA, cuenta con la figura de Revisoría Fiscal persona jurídica, de acuerdo con el cronograma establecido realiza visitas periódicas, para verificar la correcta contabilización y legalidad de los informes que se presentan, control del cumplimiento de las normas legales, además de presentar a la Junta Directiva y Gerencia sugerencias e instrucciones necesarias para

fortalecer y mejorar los procedimientos contables, administrativos, financieros y las medidas de control interno.





Caja menor

La caja menor se utiliza para pagos en efectivo, de menor cuantía inherentes a gestiones administrativas de acuerdo con el reglamento establecido, debe ajustarse a un manejo racional, ético y controlado y su orientación se dirige a facilitar los procedimientos internos para el cumplimiento del objeto social, la caja menor del Fondo de empleados es de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos).

Los responsables de los arqueos de la caja serán el contador y/o el revisor fiscal, las novedades que se presenten durante esta actividad se informan al Gerente General. Los faltantes o sobrantes en las cajas se registran conforme a las normas vigentes, a las respectivas cajas se les efectuaron arqueos correspondientes periódicos durante el año 2024, conforme a los reglamentos existentes.

Bancos

Refleja los saldos disponibles en las cuentas bancarias corrientes y de ahorro a nombre de la entidad; sobre estos saldos no existen ningún tipo de restricciones. Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que se posee, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la mayor brevedad.

FEDEAA efectúa las transferencias correspondientes a los desembolsos de los créditos de sus asociados de sus cuentas de ahorro exonerada del pago del gravamen a los movimientos financieros, exoneración contemplada en la legislación tributaria. De esta misma cuenta se giran cheques con cruce y negociabilidad restringida a nombre del de terceros únicamente para compra de vivienda, vehículo o adquisición de activos (Artículo 879 del Estatuto Tributario numeral 11).

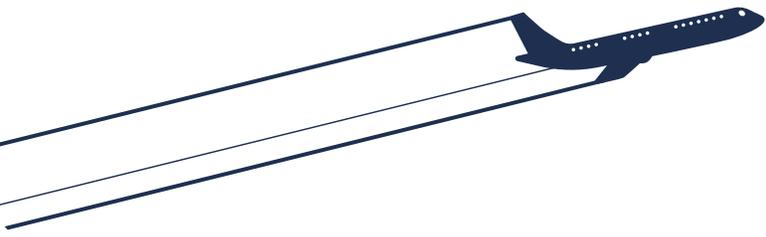
Adicionalmente estas cuentas podrán ser utilizadas para que los asociados que lo requieran puedan depositar los pagos de obligaciones y servicios y para el recaudo de los descuentos de nómina de las empresas con las cuales se tiene vínculo patronal.

Las transacciones administrativas se manejan de forma independiente de una cuenta que no es exenta del pago de gravamen a los movimientos financieros, para realizar los desembolsos para pagos a proveedores de

servicios, pagos por concepto de nómina de empleados y lo demás que se originen en el giro normal del negocio.

Cuando el asociado solicita que el crédito se le desembolse con cheque sin restricción o a favor de un tercero por operaciones diferentes a adquisición de activos o se está efectuando una compra de cartera, se gira de una cuenta que no goza de la exoneración del gravamen a los movimientos financieros, el cual es cobrado por el banco a FEDEAA y asumido como gasto corriente, en ellas se pueden recibir los abonos o pagos de ex asociados con saldos pendientes o de asociados activos que requieran cancelar o abonar a sus saldos.

Cuando no se identifica una consignación el reconocimiento se realiza acorde a lo indicado en la política contable.



La siguiente es la composición de las cuentas de bancos:

Fondo Inmediato

Este Fondo está destinada única y exclusivamente para las devoluciones de ahorros a los asociados, los cuales se entregan teniendo como soporte el formato de devoluciones de ahorros debidamente firmado, devoluciones parciales o totales de ahorro permanente, voluntario, Fedeaahorrillo y auxilios otorgados por el Fondo, que no excedan de un valor de cien mil pesos m/cte. (\$100.000).

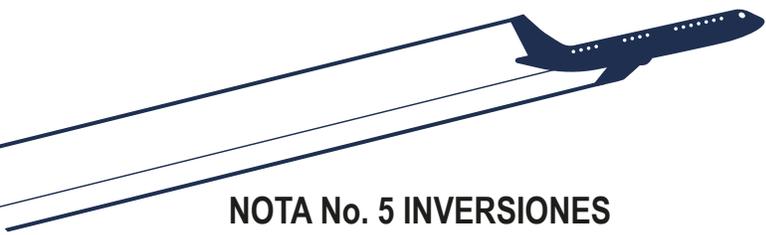
Efectivo de uso restringido

En esta cuenta se registra el componente de corto plazo del fondo de liquidez constituido en las fiducias (Credicorp Capital, fondos de inversión colectiva abierto Fidubogotá, Altarenta y Sumar) del Banco de Bogotá, Fiducia de Bancolombia y una cuenta de ahorros Bancoomeva.

De otro lado, hace parte del efectivo restringido el fondo de garantías con el Grupo Empresarial Solidario que avala la liquidez en los cupos de crédito aprobados en las tarjetas de afinidad FEDEAA Visa, solicitadas por los asociados.

Conformación del efectivo de uso restringido:





NOTA No. 5 INVERSIONES

De carácter obligatorio

Acorde con los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de diciembre de 2020) y los Decretos 790 de 2003 y 2280 de 2003 La finalidad del fondo de liquidez es mantener constantemente unos depósitos permanentes, como reserva, que implica no disponer de esas sumas depositadas sino en caso de eventuales retiros inesperados de captaciones; por lo tanto, el uso extraordinario de los recursos del Fondo de liquidez deberá justificarse plenamente.

El Fondo de empleados, deberá mantener permanentemente, como fondo de liquidez, un monto equivalente al diez por ciento (10%) de los depósitos. Sobre los ahorros permanentes, se deberá constituir un fondo de liquidez, mínimo del dos por ciento (2%), del saldo de tales depósitos, siempre y cuando los estatutos de las organizaciones establezcan que estos depósitos pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del asociado. Si los estatutos establecen que los ahorros permanentes pueden ser retirados en forma parcial, o contemplan la devolución parcial de este tipo de ahorros de manera transitoria, el monto mínimo del fondo de liquidez sobre estos recursos será del diez por ciento (10%) del saldo de tales depósitos, mientras se mantenga vigente tal disposición estatutaria.

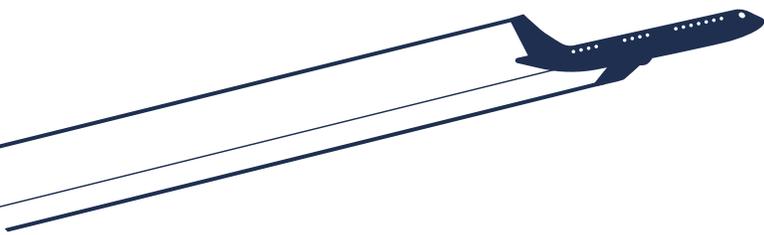
El valor del fondo de liquidez se establecerá con base en el saldo de los depósitos registrados en los estados financieros del mes objeto de reporte; lo cual implica que el Fondo deberá contar con suficientes recursos, en caso de presentarse captaciones imprevistas el último día hábil del mes, cumpliendo de esta forma con las normas de constitución del fondo de liquidez.

En cumplimiento de lo establecido en el citado Decreto 790 de 2003 en el fondo de empleados se ha constituido un fondo equivalente al 10% de los conceptos que componen la partida contable de depósitos de asociados.

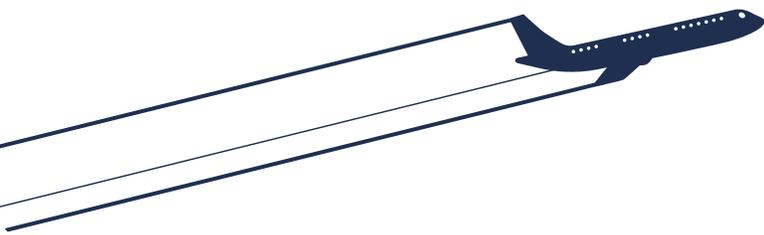
De carácter voluntario:

Estas se han colocado en el sector cooperativo, la valorización se registra al momento de recibir información respecto a la valorización decretada en cada una de las asambleas generales de las entidades relacionadas.

Cartera de créditos acorde al plazo	2024	2023
Cartera de créditos a corto plazo	8.992.122.399	8.543.218.966
Cartera de créditos a largo plazo	20.981.618.930	19.934.177.588
	\$ 29.973.741.329	\$ 28.477.396.554

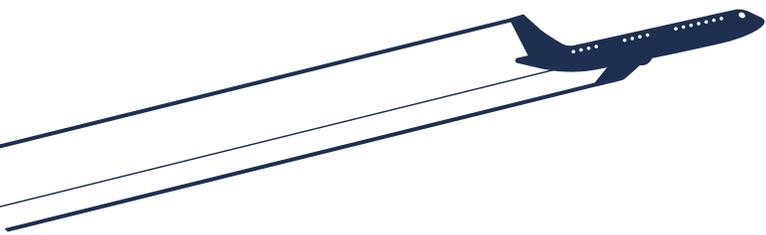


INTERESES CARTERA DE CONSUMO		
CATEGORÍA A - RIESGO NORMAL	121,089,714	104,467,752
CATEGORÍA B - RIESGO ACEPTABLE	11,464,150	3,731,183
CATEGORÍA C - RIESGO APRECIABLE	7,119,612	12,868,156
CATEGORÍA D - RIESGO SIGNIFICATIVO	16,762,925	6,085,603
CATEGORÍA E - RIESGO DE INCOBRABILIDAD	38,758,898	20,241,787
OTROS INTERESES CREDITOS DE CONSUMO-ALIVIOS	7,365,441	13,507,779
OTROS CONCEPTOS CREDITOS DE CONSUMO -ALIVIOS	229,615	477,256
	\$ 202,790,355	\$ 161,379,516
CONVENIOS POR COBRAR		
CONVENIOS POR COBRAR	816,361,885	508,354,022
	\$ 816,361,885	\$ 508,354,022
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE VIVIENDA		
CATEGORÍA C - RIESGO APRECIABLE	10,703,190	12,868,156
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA-ALIVIOS	9,841,720	13,507,779
	20,544,910	26,375,935
DETERIORO CRÉDITOS DE VIVIENDA		
CATEGORÍA C - RIESGO APRECIABLE	227,221	-
DETERIORO OTROS CREDITOS DE VIVIENDA-ALIVIOS	363,514	477,256
	\$ 590,735	\$ 477,256
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO		
CATEGORÍA C - RIESGO APRECIABLE	7,119,612	12,868,156
CATEGORÍA D - RIESGO SIGNIFICATIVO	16,762,925	6,085,603
CATEGORÍA E - RIESGO DE INCOBRABILIDAD	38,758,898	20,241,787
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO-ALIVIOS	7,365,441	18,604,739
	\$ 70,006,876	\$ 57,800,285
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO		
DETERIORO INDIVIDUAL		
CATEGORÍA B - RIESGO ACEPTABLE	1,938,598	827,720
CATEGORÍA C - RIESGO APRECIABLE	8,994,588	16,139,786
CATEGORÍA D - RIESGO SIGNIFICATIVO	53,236,352	21,683,936
CATEGORÍA E - RIESGO DE INCOBRABILIDAD	693,301,195	501,052,868
DETERIORO OTROS CREDITOS DE CONSUMO-ALIVIOS	229,615	583,253
TOTAL DETERIORO INDIVIDUAL CARTERA DE CONSUMO	\$ 757,700,348	\$ 540,287,563
DETERIORO GENERAL	\$ 300,509,834	\$ 286,586,330
TOTAL DETERIORO DE CARTERA	\$ 1,149,352,703	\$ 911,527,369
TOTAL CARTERA BRUTA	\$ 31,123,094,032	\$ 29,342,882,740
TOTAL CARTERA NETA	\$ 29,973,741,329	\$ 28,477,396,554



Las siguientes son las tasas de colocación vigentes al terminar el año 2024: .

Tasa Interés Créditos (Efectiva anual E.A)							
Línea de Crédito		CUPO Apalancamiento	PLAZO (En meses)	Tasa de interés Efectivo anual (EA%)			
				Antigüedad 0 - 5 años	Antigüedad 5 - 10 años	Antigüedad 10 - 20 años	Antigüedad +20 años
1	Libre inversión	1-4	60	25.96	25.84	25.73	25.49
2	Libre inversión con garantía real	1-10	180	18.39	18.16	17.92	17.69
3	Tarjeta Fedea visa (salario 1-4) (12, 24, 36 Meses)			25.96			
4	Extraordinario	1-6	60	26.31	26.20	26.08	25.96
5	Educación	1-4	60	19.56	18.97	18.39	17.81
6	Compra de cartera	1-6	60	15.50	15.22	14.93	14.65
7	Vehículo (modelo máx. 10 años)	1-10	72	23.14	22.90	22.66	22.42
8	Recreativo-servicios	1-2	12	20.15	19.92	19.68	19.45
9	Previsión (pólizas)	1-2	12	16.08			
10	Fedeaaya			25.96	25.84	25.73	25.49
11	Sobre Prima (Aplican condiciones y restricciones)			19.56	19.56	19.56	19.56
12	Calamidad	1-4	60	19.56	18.97	18.39	17.81
13	Vivienda no VIS 70% valor vivienda (Dos años asociado)	1-10	180	15.73	15.50	15.28	15.05
13	Vivienda 80% (VIS) (Dos años asociado)	1-10	180	15.16	15.05	14.93	14.82
14	Reparaciones y Mejoras	1-4	60	23.14	22.90	22.66	22.42
15	Inmuebles diferentes vivienda	1-10	180	17.23	17.00	16.77	16.53
16	Credimpuestos	1-2	60	19.56	19.33	19.09	18.86
17	Crédito sobre Aportes	1-1	60	15.50	15.39	15.28	15.16
17	Libre inversión hasta 2 veces aportes	1-2	60	18.39	18.16	17.92	17.69
18	Sobre CDAT (Tasas del CDAT + 4 puntos)	Aplican condiciones y restricciones					
19	Novación	1-4	60	25.96	25.84	25.73	25.49
20	Extra-cupo	1-2	9	25.37			
21	Libre inversión N (Ex asociados)			26.31			
N.A	Micro-crédito emprendimiento	1-10	60	25.37	24.21	23.04	21.89



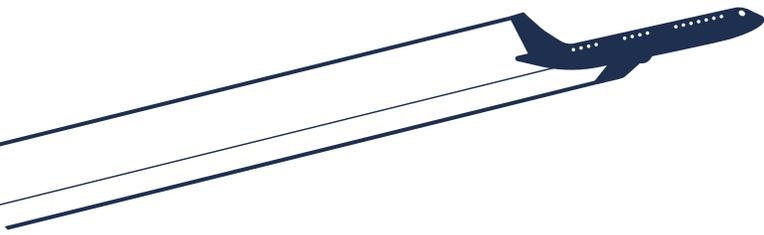
Colocaciones de cartera por línea año 2024:

LINEAS DE CRÉDITO	# CREDITOS	VALOR NETO_
Afinidad Fedea	545	\$ 1,299,600,000
Calamidad y Educación	44	\$ 196,229,696
Compra de Cartera	75	\$ 930,612,942
Conciliación Nomina	148	\$ 49,613,234
Consumo libre inversión	461	\$ 1,693,088,364
Consumo libre inversión 1-2	250	\$ 1,107,667,107
Credimpuestos	1	\$ 12,000,000
Extensión 15 años	1	\$ 10,000,000
Extra-cupo	3	\$ 8,374,000
Extraordinario	64	\$ 357,545,400
Inmuebles Diferentes a vivienda	10	\$ 203,472,344
Libre Inversion Exasociados	79	\$ 30,402,589
Libre Inversion Garantia Real	87	\$ 2,140,070,797
Novación	131	\$ 464,480,258
Reparaciones y Mejoras	6	\$ 65,300,000
Sobre Aportes	179	\$ 721,574,000
Sobre Cdat´ s	25	\$ 467,665,903
Sobre Prima	32	\$ 42,660,000
Vehiculo nuevo o usado	23	\$ 910,054,464
Vivienda no Vis	10	\$ 1,567,564,300
Vivienda Vis	2	\$ 180,606,000
Total general	2176	\$ 12,458,581,398

La gestión mensual de cobro de cartera en mora inicia con la segmentación por edad de morosidad y es asignada a cada una de las analistas, para su debida gestión y recuperación encaminados al logro de los objetivos propuestos. Se realizan estrategias mensuales de recuperación de cartera mediante la utilización de los diferentes medios tecnológicos con los que cuenta el fondo (llamadas telefónicas, correos, WhatsApp, MST), feria de normalización, nuevos acuerdos de pago y entrega de casos para cobro jurídico a los abogados externos.

En Fedea, estamos alineados con la Ley 2300 de 2023, que tiene como objetivo proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo canales,

horarios y periodicidad específicos para el contacto relacionado con las gestiones de cobranzas.



La gestión de cobro se ha impactado por la disminución en la capacidad de pago de los deudores, derivados en muchos casos por el sobre endeudamiento externo con el sector financieros, despidos de las entidades patronales, falta de voluntad de pago y causales ajenas al Fondo, que no les han permitido cumplir con los compromisos a los asociados independientes y ex asociados que presentan cartera en mora; situación que no es ajena a los demás sectores económicos del país

SEGMENTACION CARTERA A DICIEMBRE 31 DE 2024 - FEDEAA			
CENTRO DE COSTOS	PAGARES	SALDO ACTUAL	PART.
EMPRESAS	2244	14,084,968,040	46.87%
INDEPENDIENTES	642	13,235,730,063	44.04%
PENDIENTE CONTINUIDAD	41	181,492,972	0.60%
PENDIENTE LEGALIZACION REBRC	18	18,508,834	0.06%
RETRADOS	7	5,295,392	0.02%
RETRADOS CON DEUDA	343	2,526,256,762	8.41%
TOTALES	3295	30,052,252,063	100.00%

CENTRO DE COSTOS	PART.
EMPRESAS	46.87%
INDEPENDIENTES	44.04%
PENDIENTE CONTINUIDAD	0.60%
PENDIENTE LEGALIZACION REBRC	0.06%
RETRADOS	0.02%
RETRADOS CON DEUDA	8.41%
TOTALES	100.00%



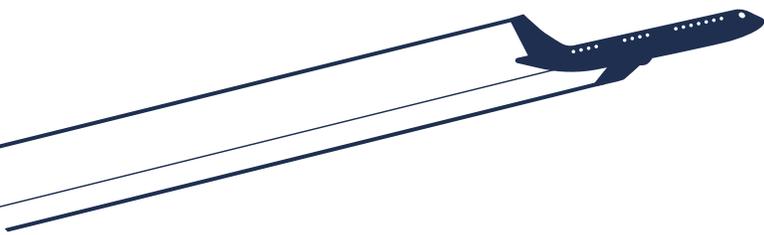
El indicador de cartera con arrastre al cierre del año 2024 fue del 7.16% y el 7.33% incluyendo los intereses de crédito; el indicador sin arrastre fue el 2.23%.

TOTAL CARTERA POR CALIFICACION A DICIEMBRE 31 DE 2024									
CALIF.ASOCIAC	PAGARES	SALDO ACTUAL	PART.	DICIEMBRE	NOVIEMBRE	OCTUBRE	SEPTIEMBRE	AGOSTO	JULIO
A	2961	27,901,453,724	92.84%						
B	63	537,963,207	1.79%	1.79%	2.90%	2.28%	1.64%	2.48%	2.07%
C	35	389,118,385	1.29%	1.29%	1.57%	1.19%	1.33%	0.69%	0.60%
D	63	337,375,183	1.12%	1.12%	0.96%	0.87%	0.66%	0.58%	0.68%
E	173	886,341,563	2.95%	2.95%	2.73%	2.71%	3.08%	2.95%	2.99%
TOTALES	3295	30,052,252,063	100.00%	7.16%	8.15%	7.05%	6.71%	6.71%	6.35%

CARTERA EN MORA CON ARRASTRE A DICIEMBRE 31 DE 2024			
CALIF.ASOCIAC	PAGARES	SALDO ACTUAL	PART.
B	63	537,963,207	1.79%
C	35	389,118,385	1.29%
D	63	337,375,183	1.12%
E	173	886,341,563	2.95%
TOTALES	334	2,150,798,339	7.16%

VALOR INTERESES DE CREDITO	51,326,215
CARTERA EN MORA CON INT. CREDITO	2,202,124,554
INDICADOR	7.33





MOVIMIENTO DE CARTERA	dic-24
CARTERA	30,052,252
Cartera en mora con arrastre	2,150,798
Cartera en mora sin arrastre	670,713
Indicador con arrastre	7.16%
Indicador sin arrastre	2.23%

La Junta Directiva aprobó castigos de cartera mediante acta No. 11 del 15 de octubre de 2024, así:

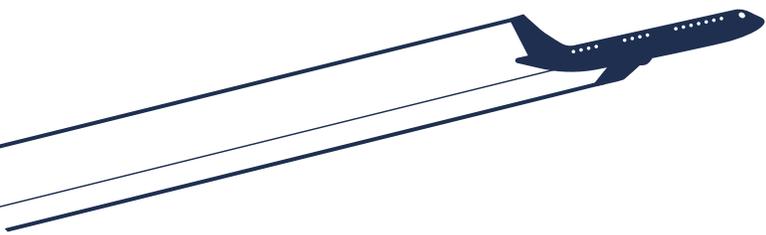
CARTERA CASTIGADA OCTUBRE 2024					
	CAPITAL	INT. CORRIENTE	INT. MORA	SEGURO VIDA	TOTAL
TOTALES	139,448,148	39,686,949	45,444,212	1,217,226	225,796,535

CARTERA CASTIGADA - FEDEAA - A DICIEMBRE DE 2024					
ACTA No.	FECHA DE CASTIGO	VALOR CASTIGADO	SALDO A DICIEMBRE DE 2024	VALOR RECUPERADO A DICIEMBRE DE 2024	VALOR RECUPERADO AÑO 2024
7	31/08/2017	\$ 31.810,040	\$ 25.997,359	\$ 5.700,545	\$ -
5	24/05/2018	\$ 84.527,626	\$ 30.130,072	\$ 29.692,378	\$ 350,000
11	6/12/2018	\$ 103.645,996	\$ 49.030,850	\$ 7.990,278	\$ 2.600,000
1	30/09/2019	\$ 261.314,459	\$ 200.279,229	\$ 60.024,490	\$ 6.550,000
8	4/08/2020	\$ 182.429,909	\$ 30.666,740	\$ 153.736,839	\$ -
4	6/05/2021	\$ 111.218,284	\$ 84.000,727	\$ 28.515,532	\$ -
13	6/12/2022	\$ 125.120,230	\$ 88.322,392	\$ 33.862,355	\$ -
15	27/12/2023	\$ 127.084,626	\$ 121.599,912	\$ 5.211,388	\$ 6.128,183
11	15/10/2024	\$ 139.635,096	\$ 130.732,527	\$ -	\$ -
TOTALES	\$	1,166,786,266	\$ 760,759,808	\$ 324,733,805	\$ 15,628,183

NOTA No. 8 CUENTAS POR COBRAR

Se registran en este rubro los importes pendientes de cobro tales como, los pagos por cuenta de asociados y terceros, por los ingresos pendientes de cobro; se reconocen los descuentos en nómina realizados por la entidad patronal.

Cuentas por cobrar	2024	2023
Anticipos	1.450.000	392.688
Anticipo de impuestos corrientes	-	192.698
Deudores patronales y empresas	366.268.790	386.156.022
Otras cuentas por cobrar	33.852.675	70.169.447
	\$ 401.571.465	\$ 456.910.855



En otras cuentas por cobrar se reconocieron los valores facturados por retornos de las pólizas, que operan en los convenios con asociados.

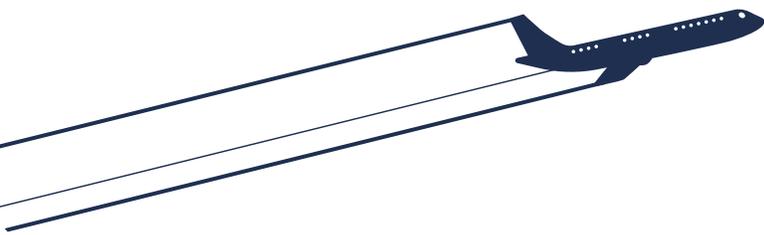
Deudores patronales y empresas	2024	2023
Deudores patronales	372.832.898	392.720.130
Deterioro deudores patronales	- 6.564.108	- 6.564.108
	\$ 366.268.790	\$ 386.156.022

NOTA No. 9 PROPIEDADES Y EQUIPO

Representa los activos tangibles adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal del objeto social de FEDEAA. Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo, se cargan como mayor valor de los mismos. Los gastos en que se incurre para atender el mantenimiento y las reparaciones que se realizan para la conservación de estos activos, se cargan directamente a los resultados del ejercicio en que se producen.

Propiedades y equipo	2024	2023
Activos materiales		
Terreno	281.379.980	281.379.980
Edificios	1.468.750.221	1.468.750.221
Muebles y enseres	271.437.387	270.477.487
Equipo de cómputo y comunicaciones	258.458.829	235.518.112
	\$ 2.280.026.417	\$ 2.256.125.800
Depreciación acumulada		
Edificios	256.487.425	226.545.037
Muebles y enseres	182.247.282	164.445.694
Equipo de cómputo y comunicaciones	201.442.892	181.421.810
	\$ 640.177.599	\$ 572.412.541
Neto	\$ 1.639.848.818	\$ 1.683.713.259

La siguiente es la conformación de los activos materiales con corte a diciembre 31 de 2024 y la respectiva conciliación de cada ítem de propiedades y equipos:



	Edificios	M y Enseres	Equipo Cómputo
Costo			
Costo a diciembre 31 de 2023	1,750,130,201	270,477,487	235,518,112
Adiciones realizadas	-	-	-
Disposiciones	-	-	-
Reclasificaciones y/o transferencias	-	-	-
Compras	-	959,900	22,940,717
31 de diciembre de 2024	1,750,130,201	271,437,387	258,458,829
Depreciación acumulada y deterioros de vr. Acumulado			
Costo a diciembre 31 de 2023	226,545,037	164,445,694	181,421,810
Reversión depreciaciones	-	-	-
Deterioro	-	-	-
Depreciación anual	29,942,388	17,801,588	20,021,082
Depreciación acumulada diciembre 31 de 2023	256,487,425	182,247,282	201,442,892
Importe en libros a 31 de diciembre de 2023	\$ 1,493,642,776	\$ 89,190,105	\$ 57,015,937

En la actualidad FEDEAA no cuenta con el uso a título gratuito de bienes que pertenezcan a alguna de las empresas patronales.

Respecto a los valores registrados como propiedades y equipo no existe una limitación a la propiedad, ya que no se registran pignoraciones o restricciones sobre estos bienes.

Debido a que los valores diferentes a los edificios corresponden a cuantías no materiales y no se identifican indicios de deterioro, no se ha realizado la evaluación de los indicadores de éstos al cierre de los estados financieros.

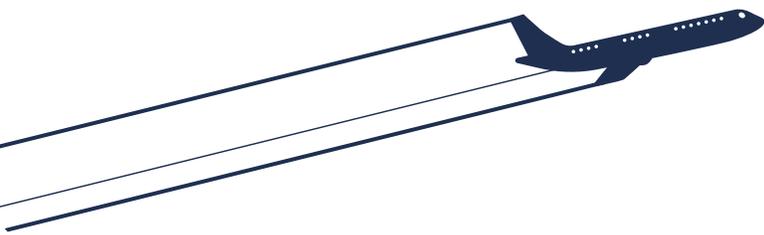
Al cierre del ejercicio FEDEAA no presenta compromisos contractuales para adquirir propiedades y equipo.

NOTA No. 10 ACTIVOS INTANGIBLES

En este rubro se reconocen los valores correspondientes a licencias correspondientes al software administrativo y demás programas necesarios para la operación del fondo, dando así cumplimiento a la Ley 603 de derechos de autor. La política contable señala que la amortización de estos activos es a 10 años.

Desde septiembre de 2024 se clasificaron en este rubro los valores de derechos (boletería) Mundo Aventura, Cineco, Salitre Mágico, bonos Alkosto,

bonos Spa Wellness, Cencosud y bonos electrónicos participación excedentes GES.



En la actualidad FEDEAA no cuenta con el uso a título gratuito de bienes que pertenezcan a alguna de las empresas patronales.

Respecto a los valores registrados como propiedades y equipo no existe una limitación a la propiedad, ya que no se registran pignoraciones o restricciones sobre estos bienes.

Debido a que los valores diferentes a los edificios corresponden a cuantías no materiales y no se identifican indicios de deterioro, no se ha realizado la evaluación de los indicadores de éstos al cierre de los estados financieros.

Al cierre del ejercicio FEDEAA no presenta compromisos contractuales para adquirir propiedades y equipo.

NOTA No. 10 ACTIVOS INTANGIBLES

En este rubro se reconocen los valores correspondientes a licencias correspondientes al software administrativo y demás programas necesarios para la operación del fondo, dando así cumplimiento a la Ley 603 de derechos de autor. La política contable señala que la amortización de estos activos es a 10 años.

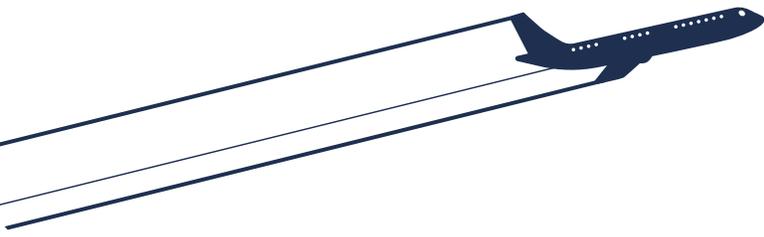
Desde septiembre de 2024 se clasificaron en este rubro los valores de derechos (boletería) Mundo Aventura, Cineco, Salitre Mágico, bonos Alkosto,

bonos Spa Wellness, Cencosud y bonos electrónicos participación excedentes GES.

Detalle	2024	2023
Vr. Intangible	169,512,660	142,085,951
Menos: Amortización intangible	-134,582,631	109,004,764
Sub total intangibles	\$ 34,930,029	\$ 33,081,187
Derechos	28,017,100	-
Sub total boletería	\$ 28,017,100	\$ -
Total intangibles	\$ 62,947,129	\$ 33,081,187

Intangibles		
Saldo al 31 de diciembre de 2023		\$ 142,085,951
Adquisiciones año 2023		
Sistemas e Informática Profesional	9,766,040	
Reclasificaciones derechos - boletería	28,017,100	
Total adquisiciones licencias 2024		\$ 9,766,040
Otros activos intangibles- Asistencia técnica Datacrédito		\$ 17,660,669
Saldo licencias al 31 de diciembre de 2024		\$ 197,529,760

Amortizaciones año 2024		
Saldo al 31 de diciembre de 2023		-\$ 109,004,764
Amortizaciones año 2024		-8,954,167
Amortización Asistencia técnica Datacrédito		-16,623,700
Reclasificaciones		0
Saldo acumulado amortizaciones al 31 de diciembre de 2024		-\$ 134,582,631
Saldo total activos intangibles al 31 de diciembre de 2024		\$ 62,947,129



NOTA No. 11 DEPÓSITOS DE ASOCIADOS

Según lo establecido en el estatuto vigente, la distribución porcentual de la suma periódica obligatoria entre ahorros permanentes y aportes sociales, serán reglamentadas por la Junta Directiva; este porcentaje según acuerdo establecido en el reglamento de aportes se fijó en el sesenta (60%) por ciento para aportes sociales y el (40%) para ahorro permanente.

En todo caso, de la suma periódica obligatoria que se comprometa a entregar cada asociado, se destinará como mínimo el diez por ciento (10%) para aportes sociales individuales.

Durante el año 2024 se reconocieron intereses a los ahorros; al ahorro permanente de forma mensual, reconociéndose una tasa efectiva anual del 1,98%; para los Cdat's el reconocimiento de rendimientos estuvo acorde a lo establecido en el reglamento de ahorro vigente.

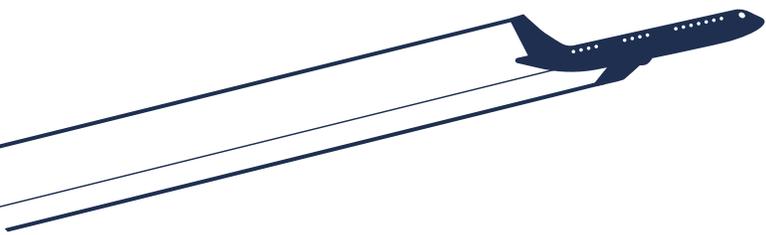
FEDEAA tiene establecido la devolución parcial del ahorro permanente acorde con lo establecido en el estatuto vigente y el reglamento de ahorro. Sobre los valores del ahorro debe constituirse un fondo de liquidez permanente, el cual debe ajustarse acorde a lo dinámico de la cuenta de ahorros.

Durante el año 2024 los Cdat's aumentaron en un 28% con respecto al año 2023.

Detalle	2024	2023
Ahorro voluntario	1.341.456.843	2.172.462.817
Cdat's	13.303.812.903	10.375.247.641
Ahorro contractual	454.174.638	504.197.277
Ahorros contractual Fedeahorrito	72.163.285	74.911.085
Corto plazo	\$ 15.171.607.669	\$ 13.126.818.820
Ahorro permanente	-	-
Largo plazo	\$ 4.960.701.787	\$ 4.223.078.777
	\$ 20.132.309.456	\$ 17.349.897.597

NOTA No. 12 OBLIGACIONES FINANCIERAS

En el año 2024 en una ocasión se acudió al crédito externo. Por efectos de excesos en tesorería, Fedea pagó anticipadamente la obligación adquirida en el año relacionado y las que estaban vigentes al 1 de enero del mismo período.



A esta cuenta se le hace seguimiento mensual y causación de intereses correspondientes a cada período.

Detalle	2024	2023	Diferencia	variacion %
Sobregiros bancarios	12,689,339	24,680,068	-11,990,729	-49%
Banco Coopcentral	-	577,777,680	-577,777,680	-100%
Intereses Coopcentral	-	977,839	-977,839	-100%
Banco Coomeva	-	1,057,595,022	-1,057,595,022	-100%
Intereses Coomeva	-	8,555,877	-8,555,877	-100%
	12,689,339	1,669,586,486	-1,656,897,147	-99%

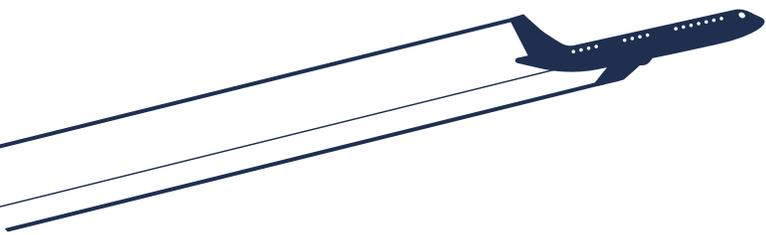
Las entidades financieras con las cuales FEDEAA tiene establecido un cupo de crédito autorizado lo evalúan de forma anual y al momento de la solicitud de crédito exigen la presentación de autorización de endeudamiento establecido en acta, previa autorización de la Junta Directiva, adicional a ello el endeudamiento mensual es analizado por el comité de riesgos y la Junta Directiva.

NOTA No. 13 CUENTAS POR PAGAR

Estas cuentas registran los importes causados y pendientes de pago a cargo de FEDEAA, tales como los costos y gastos por pagar, pendientes de pago originados por la prestación de servicios comunes, sociales y personales, honorarios, entre otros. Los proveedores son obligaciones a cargo de FEDEAA, por concepto de la celebración de contratos por servicios médicos, seguros y otros en beneficio de los asociados y sus familiares y por la adquisición de bienes y/o servicios para la fabricación o comercialización en desarrollo de operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, tales como, servicios, materiales, suministros, contratos y otros. El plazo máximo de estas cuentas es de 30 días.

El Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) es un impuesto indirecto del orden nacional que se aplica a las transacciones financieras realizadas por los usuarios del sistema. Su administración corresponde a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Es un impuesto indirecto porque entre quien asume el impuesto y la nación, media un intermediario responsable del pago efectivo del tributo. Este es causado y pagado semanalmente por FEDEAA.

La Retención en la Fuente, y el Impuesto de Industria y Comercio; que consiste en restar de los pagos o en abonos en cuenta un porcentaje determinado por la ley, a cargo de los contribuyentes de dichos pagos o abonos en cuenta, el saldo de esta cuenta corresponde al mes de diciembre que será cancelado en el mes de enero conforme a lo estipulado por la ley en renta y para las retenciones en la fuente por concepto de industria y comercio el pago se realiza bimestralmente.



Impuestos, Gravámenes y Tasas por pagar, representa la causación del impuesto de Industria y Comercio por pagar por el último bimestre del año 2024 y el último cuatrimestre de IVA para este mismo año.

El rubro de retenciones y aportes laborales se refiere a la cuenta por pagar por concepto de seguridad social y parafiscal de los empleados correspondientes al mes de diciembre de 2024.

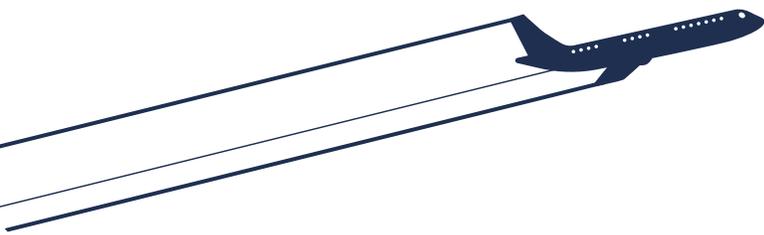
Los saldos adeudados por concepto de convenios se registran en la cuenta de exigibilidades por servicio de recaudo y los valores de remanentes por pagar representan las cifras pendientes de giro a los asociados por retiro con saldos a favor de este o vencimiento de depósitos a su nombre.

Cuentas por pagar	2024	2023
Gravamen a los Movimientos Financieros	203.000	105.000
Retención en la fuente	16.053.000	18.338.000
Impuestos, Gravámenes y Tasas por pagar	14.674.000	17.656.000
Valores por reintegrar	13.684.929	7.014.372
Retención y aportes laborales	28.216.320	25.015.800
Exigibilidades por servicio de recaudo	174.547.460	153.120.238
Remanentes por pagar	94.672.382	49.438.753
	\$ 510.075.544	\$ 454.037.380

NOTA No. 14 FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

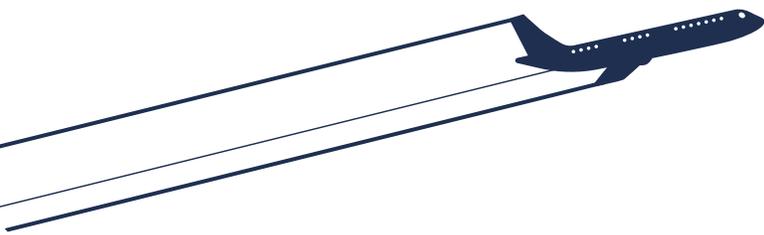
Los fondos se nutren con los excedentes que destinen la asamblea general se ejecutará conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento de manera directa o a través de otras entidades sin ánimo de lucro. Una vez agotados los recursos del fondo, la junta directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio.

De acuerdo con el Capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria y el artículo 19 del Decreto 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la asamblea general.



Respecto de la cartera de crédito no existen restricciones ni embargos. FEDEAA, clasifica los créditos en las líneas de VIVIENDA Y CONSUMO y los provisiona, teniendo en cuenta los porcentajes mínimos asignados en cada una de las categorías; así mismo se constituye un deterioro general mínimo para la cartera de crédito, equivalente al 1% sobre el total de la cartera de crédito bruta, reglamentada en la Circular básica contable y financiera, Título IV, capítulo II, numeral 5.4.1, deterioro general; 5.4.1.1 Deterioro adicional.

Cartera de crédito	2024	2023
CARTERA DE VIVIENDA		
CATEGORÍA A - RIESGO NORMAL Con Libranza	1,491,911,368	1,613,717,050
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	-	-
CATEGORÍA A - RIESGO NORMAL Sin Libranza	6,645,082,070	6,628,650,882
CATEGORÍA B - RIESGO ACEPTABLE	124,920,722	55,319,197
CATEGORÍA C - RIESGO ACEPTABLE	182,870,041	-
INTERESES CATEGORÍA A	25,670,850	27,220,439
INTERESES CATEGORÍA B	5,110,455	1,280,769
INTERESES CATEGORÍA C	10,703,190	-
INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA -ALIVIOS	9,841,720	13,507,779
OTROS CONCEPTOS CREDITOS DE VIVIENDA	363,514	477,256
	\$ 8,496,473,930	\$ 8,340,173,372
CARTERA DE CONSUMO		
CATEGORÍA A - RIESGO NORMAL Garantía inadmisibles con libranza	9,842,977,798	9,150,112,409
CATEGORÍA B - RIESGO ACEPTABLE Garantía inadmisibles con libranza	97,187,517	32,255,302
CATEGORÍA C - RIESGO APRECIABLE Garantía inadmisibles con libranza	14,964,306	37,071,903
CATEGORÍA D - RIESGO SIGNIFICATIVO Garantía inadmisibles con libranza	33,539,276	22,254,018
CATEGORÍA E - RIESGO DE INCOBRABILIDAD Garantía inadmisibles con libranza	284,708,145	305,731,015
Cartera de CONSUMO Garantía Inadmisibles Con Libranza	\$ 10,273,377,042	\$ 9,547,424,647
Cartera de crédito		
	2024	2023
CATEGORÍA A - RIESGO NORMAL Garantía inadmisibles sin libranza	9,921,482,488	9,979,437,342
CATEGORÍA B - RIESGO ACEPTABLE Garantía inadmisibles sin libranza	315,854,969	65,016,980
CATEGORÍA C - RIESGO APRECIABLE Garantía inadmisibles sin libranza	191,284,038	232,664,348
CATEGORÍA D - RIESGO SIGNIFICATIVO Garantía inadmisibles sin libranza	303,835,907	90,724,721
CATEGORÍA E - RIESGO DE INCOBRABILIDAD Garantía inadmisibles sin libranza	601,633,419	445,677,862
Cartera de CONSUMO Garantía Inadmisibles Sin Libranza	\$ 11,334,090,820	\$ 10,813,521,253



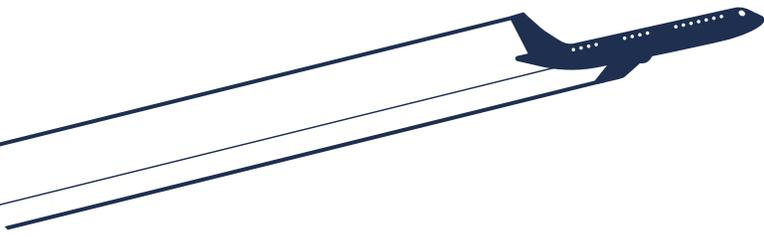
Fondos sociales y mutuales	2024	2023
Fondo de Solidaridad	11.529.201	7.549.266
Fondo Social para otros fines	-	123.424.334
Fondo de Bienestra social	205.725.732	-
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario	143.037.380	-
	\$ 360.292.312	\$ 130.973.600

Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad, en el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente período contable

	Fondo de solidaridad	Fondo de bienestar social	Fondo empresarial solidario -FODES
Saldo al 31 de diciembre de 2023	7,549,266	-	123,424,334
Fuentes			
Apropiaciones Asamblea	-	58,645,662	19,613,046
20% seguro de vida asociados	20,437,175	-	-
Aporte mensual extraordinario asociados	-	181,000,070	-
Disponible	27,986,441	239,645,732	143,037,380
Usos			
Usos año 2024	16,457,240	33,920,000	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 11,529,201	\$ 205,725,732	\$ 143,037,380

Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario – FODES

Es el fondo creado por la Ley 1391 de 2010, al que le corresponde el 10% de los excedentes del año, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de la asamblea de asociados o delegados según sea el caso, en la asamblea celebrada en el año 2018 se aprobó que el saldo registrado en el FODES por valor de \$57.605.584 se trasladara al patrimonio a fin de fortalecer el patrimonio institucional de FEDEAA, a partir del año 2019 nuevamente se inició con la conformación del FODES, en el pasivo el saldo registrado con corte a diciembre 31 de 2024 corresponde a la apropiación del 10% de los excedentes del año 2023.



NOTA No. 15 OTROS PASIVOS

Los otros pasivos incluyen las obligaciones laborales por beneficios a empleados, ingresos anticipados, ingresos recibidos para terceros, aportes sociales.

Obligaciones laborales por Beneficios a Empleados.

Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FEDEAA, por conceptos laborales como consecuencia del derecho legal adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el régimen laboral colombiano: Salarios, Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. Estos son de corto plazo, el valor correspondiente a la consolidación de prestaciones sociales ascendió a la suma de \$ 136.525.399 para el año 2024.

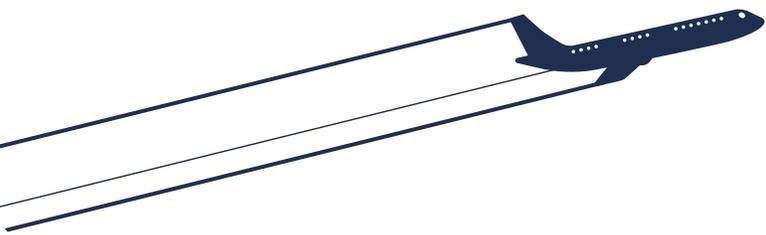
Los ingresos anticipados corresponden a intereses originados en reestructuraciones de créditos que se amortizan de forma periódica con el pago de las cuotas por parte de los asociados.

Los ingresos recibidos para terceros registran importes pendientes de pago a nombre del profesional del derecho que está ejerciendo el cobro jurídico y pre jurídico a la cartera, esta es la suma de honorarios implícita en las cuotas pagadas por los asociados con cartera en mora.

Otros pasivos	2024	2023
Beneficios de empleados a corto plazo	136.525.399	140.760.787
Ingresos anticipados	76.661.102	59.647.197
Ingresos recibidos para terceros	4.287.777	-
	\$ 217.474.278	\$ 200.407.984

NOTA No. 16 APORTES SOCIALES

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FEDEAA mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez por ciento (10%) de los aportes sociales globales de FEDEAA.



Aportes sociales	2024	2023
Aportes sociales	7.786.835.001	7.143.290.456
Aportes sociales mínimos irreductibles	4.550.000.000	4.060.000.000
	\$ 12.336.835.001	\$ 11.203.290.456

Los aportes de los asociados quedarán directamente afectados desde su origen a favor de FEDEAA, como garantía de las obligaciones que contraigan con FEDEAA. Tales sumas no podrán ser grabadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes mínimos irreductibles de FEDEAA según los estatutos se han establecido en 3.500 SMMLV. Al finalizar el año 2024 este valor corresponde a \$ 4.550.000.000

Del total de la cuota permanente establecida, el sesenta por ciento (60%) se llevará a la cuenta de aportes sociales individuales y el restante cuarenta por ciento (40%) a la cuenta de ahorros permanentes.

NOTA No. 17 RESERVAS

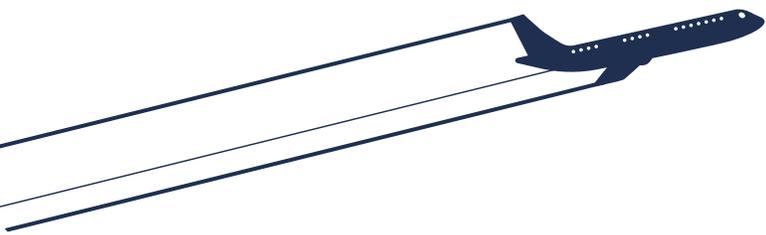
Son recursos retenidos por FEDEAA para su beneficio apropiados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de FEDEAA.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la Economía Solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial.

FEDEAA tiene reservas para la protección de aportes sociales, estas reservas constituidas por FEDEAA son de orden legal y estatutario de un 20% de los excedentes. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines

de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización.



A lo largo de la vida de FEDEAA se ha constituido una reserva que con corte a diciembre 31 de 2024 es de \$ 579.347.525, la variación respecto al año 2023 corresponde a la distribución de excedentes aprobada en la pasada asamblea por valor de \$ 39.226.092.

Reservas	2024	2023
Reserva de protección de aportes	579.347.525	540.121.433
	\$ 579.347.525	\$ 540.121.433

NOTA No. 18 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

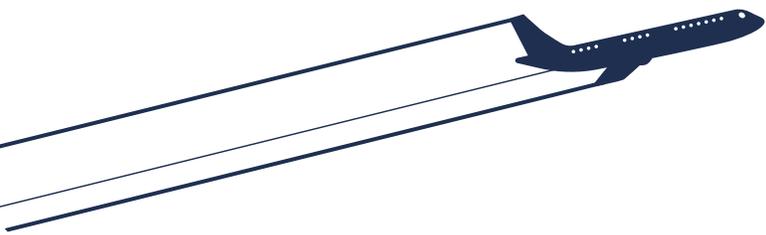
Los saldos de los fondos con destinación específica se han constituido por apropiaciones aprobadas en las asambleas celebrada de los pasados años 2017- 2019, esta suma se apropió de los excedentes con destino a conformar el fondo de amortización de aportes, este es un fondo orden patrimonial creado con recursos de los excedentes para fortalecimiento del patrimonio de FEDEAA, en la asamblea celebrada en el año 2018 se aprobó que el saldo registrado en el FODES por valor de \$57.605.584 se trasladara al patrimonio a fin de fortalecer el patrimonio institucional de FEDEAA

Fondos de destinación específica	2024	2023
Fondo de amortización de aportes	484.684.932	464.684.932
	\$ 484.684.932	\$ 464.684.932

NOTA No. 19 RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ

Producto del proceso de transición a NIIF se debieron realizar ajustes y reclasificaciones con cargo y/o abono al patrimonio del fondo de empleados, la siguiente es la conformación de esta partida desde la elaboración en enero 01 de 2015 del ESTADO FINANCIERO DE APERTURA.

Básicamente su origen se precisa en la capitalización de la valorización de la oficina 301 y la reexpresión originada en la reversión de la depreciación registrada hasta esa fecha.



NOTA No. 20 INGRESOS POR SERVICIO DE CRÉDITO

En este rubro se registran los ingresos provenientes de los intereses cobrados sobre créditos debidamente aprobados en el reglamento de crédito, los ingresos de crédito se constituyen en el 90% de la totalidad de ingresos percibidos en el año 2024 con un valor de \$5.067.951.415.

Comprende el valor de los intereses remuneratorios y/o moratorios ganados exclusivamente por los recursos colocados de los aportes, ahorros permanentes y otros conceptos en inversiones o mediante cartera de créditos. Los intereses deben reconocerse en el estado de Excedentes proporcionalmente al tiempo, tomando en consideración el capital y la tasa excepto cuando se realiza la suspensión de la causación de los intereses de cartera de créditos a partir de los 90 días de mora, los cuales se revelan en cuentas de orden mientras se produce su recaudo. En FEDEAA las tasas de intereses corrientes y moratorias serán las aprobadas por la Junta Directiva mediante resolución motivada.

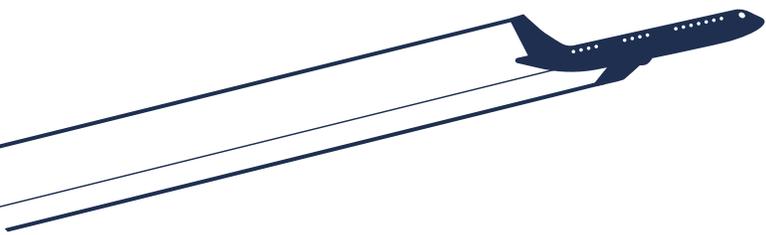
Conforme al reglamento, la tasa de interés pactada inicialmente solo será modificada en los eventos de novación, reestructuración o cambios en la situación laboral del deudor beneficiario, con su expresa autorización.

Ingresos por servicio de crédito	2024	2023
Intereses créditos de consumo	3.946.351.665	3.241.598.994
Intereses créditos de vivienda	1.059.879.570	895.937.569
Intereses moratorios de consumo	24.933.211	19.563.572
Intereses moratorios de vivienda	3.015.426	2.146.733
	\$ 5.067.951.415	\$ 4.184.532.592

NOTA No. 21 INTERESES INVERSIONES

Los intereses de inversiones corresponden a ingresos que reconocen Bancolombia, Coopcentral, Banco de Bogotá por valoración de intereses ganados en las cuentas de ahorros y corrientes que FEDEAA posee en dichas entidades para el manejo de todas las operaciones, al finalizar el año 2024 la suma por este concepto registrada en el estado de resultados fue de \$11.844.765.

Intereses inversiones	2024	2023
Revalorización de aportes ordinarios	10.775.724	6.157.007
Intereses de bancos y otras entidades	1.069.040	470.831
	\$ 11.844.765	\$ 6.627.838



NOTA No. 22 DIVIDENDOS PARTICIPACIONES Y RETORNOS

En este rubro se registran los dividendos decretados por las entidades de economía solidaria en las cuales se tienen inversiones voluntarias, o se realizan convenios con retorno para la entidad por su utilización.

Para el año 2024 Fedea recibió del Grupo Empresarial Solidario Ges, la suma de \$10.740.000, por concepto de participación de ingresos del año 2024; este valor fue entregado en bonos con destino a la base social del Fondo.

El concepto registrado por valor de \$8.375, corresponde al retorno recibido del proveedor del convenio.

Dividendos participaciones y retornos	2024	2023
De entidades cooperativas	10,740,000	1,151,515
Comunicación celular	8,375	-
	\$ 10,748,375	\$ 1,151,515

NOTA No. 23 COMISIONES

Basados en la normatividad de carácter tributario vigente, FEDEAA se registró como responsable de IVA, para realizar cobro de las comisiones pactadas ante las compañías con las cuales se han contratado pólizas de seguro

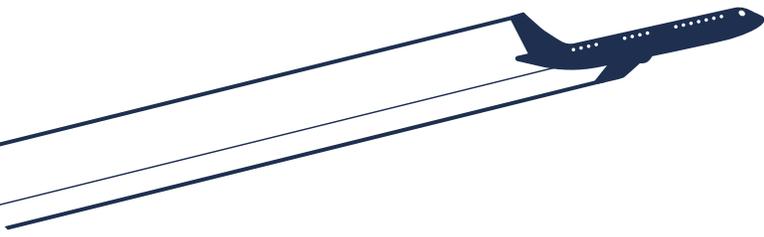
Comisiones	2024	2023
Comisiones pólizas de seguros	15.362.027	38.027.695
	\$ 15.362.027	\$ 38.027.695

NOTA No. 24 INTERESES INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ

Se reconocen en este rubro la valoración de intereses ganados en las inversiones que conforman el fondo de liquidez que posee FEDEAA, para cumplir con el encaje que debe tener la entidad por los depósitos de ahorros de sus asociados.

Los recursos del fondo de liquidez están representados en Cdt, Fiducias de inversión y cuentas de ahorros.

Intereses inversiones de liquidez	2024	2023
Rendimientos fondo de liquidez	214.738.204	219.733.121
	\$ 214.738.204	\$ 219.733.121



En el Comité de Riesgo se presentan de forma mensual el estado del fondo de liquidez, conformación de las inversiones obligatorias y las tasas reconocidas por cada una de las inversiones.

NOTA No. 25 COSTOS DE DEPÓSITOS DE AHORRO

Comprende el valor de los costos incurridos por FEDEAA, en la ejecución de su objeto social con relación a la captación de recursos en los servicios de ahorro que presta a sus asociados y que de acuerdo con el estatuto de FEDEAA, la Junta Directiva reglamentará en detalle los ahorros permanentes y podrá consagrar el reconocimiento de intereses, así como otros estímulos y tenerlos como factor para el otorgamiento de créditos.

Costos de depósitos de ahorro	2024	2023
Intereses depósitos de ahorro ordinario	22.622.956	19.466.164
Intereses ahorro contractual	16.793.127	16.892.737
Intereses ahorro permanente	82.622.760	78.399.675
Intereses Cdat	1.438.185.689	1.251.088.519
Restitución ahorro voluntario	655.234	-
	\$ 1.560.879.766	\$ 1.365.847.095

Esta cuenta presenta una variación frente al año 2023 de \$195.032.671.

Durante el año 2024, las tasas de reconocimiento de los intereses a las captaciones presentaron las siguientes variaciones:

TASAS DE CAPTACIÓN EN CDAT				
Tasas interés captación efectiva anual	MESES			
Desde	3	6	9	12
> \$650.000	11,50 %	11,60 %	11,70 %	11,80 %

*El fondo asume el 50% de la retención en la fuente para los CDAT

TASAS DE CAPTACIÓN EN CDAT				
Tasas interés captación nominal mensual	MESES			
Desde	3	6	9	12
> \$650.000	11,03 %	11,28 %	11,54 %	11,80 %

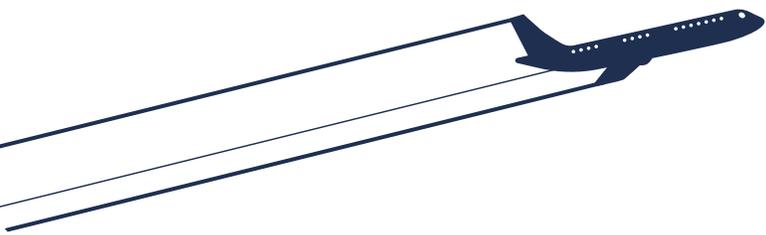
*El fondo asume el 50% de la retención en la fuente para los CDAT

TASAS DE CAPTACIÓN EN CDAT				
Tasas interés captación efectiva anual	MESES			
Desde	3	6	9	12
> \$650.000	10,25 %	10,50 %	11,00 %	

TASAS DE CAPTACIÓN EN CDAT				
Tasas interés captación efectiva anual	MESES			
Desde	3	6	12	
> \$650.000	10,25 %	10,50 %	11,00 %	

TASAS DE CAPTACIÓN EN CDAT				
Tasas interés captación nominal mensual	MESES			
Desde	3	6	12	
> \$650.000	9,88 %	10,24 %	11,00 %	

*El fondo asume el 50% de la retención en la fuente para los CDAT



Las tasas fueron analizadas y estudiadas por el Comité de Riesgos, posterior a esto se presentaron a la Junta Directiva; siendo ésta la instancia que las aprobó en cada período; es importante indicar que durante el año se introdujeron dos (2) cambios, en razón a lo fluctuante de las tasas en el mercado financiero.

NOTA No. 26 GASTOS BANCARIOS /COSTOS CRÉDITOS Y OTROS

Estos costos y gastos están directamente relacionados con la gestión encaminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa debidamente autorizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y Superintendencia Financiera de Colombia, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Se reconoce el costo de la financiación externa explicado en la nota No. 12 y que está relacionada con Obligaciones Financieras; en la obtención de recursos se desprende el costo de apalancar y financiarse con recursos externos de entidades del sector financiero para cubrir la demanda de créditos.

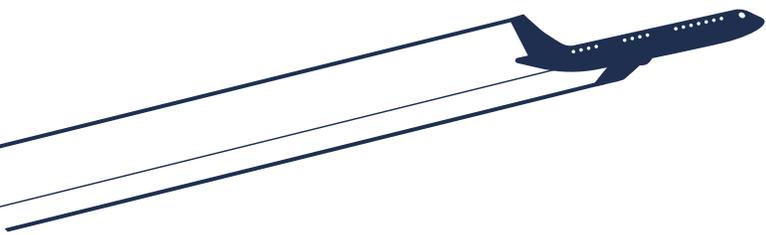
Los gastos bancarios derivados de la prestación del servicio y por las operaciones de los productos vigentes con los que cuenta Fedea, para el desarrollo de la actividad.

El costo asumido en su totalidad por el seguro de vida sobre los aportes y ahorros a nombre de cada asociado. En el evento de materializarse un siniestro, la indemnización es entregada a los beneficiarios previamente señalados por el asociado fallecido.

Como incentivo para los asociados, Fedea asume el 100% de las cuotas de manejo del crédito Tarjeta Ges Visa.

Por último, FEDEAA asume como costo el 50% de la retención en la fuente practicada a los rendimientos financieros, sobre la línea de ahorro Cdat's; que los asociados constituyen en el fondo de empleados

Gastos Bancarios/ costos créditos	2024	2023
Intereses cancelados por obligaciones de crédito	81.464.584	265.123.930
Gastos bancarios	84.811.434	93.068.322
Seguro sobre aportes y ahorro	18.321.585	31.171.789
Costos GES Visa	48.854.429	31.577.896
Costo condonación cartera	431.424	3.838.834
Retención en la fuente asumida CDT (50%)	50.404.934	43.751.890
Descuento convenio por cobrar asociado	40.000	33.942
	\$ 284.328.390	\$ 468.566.604

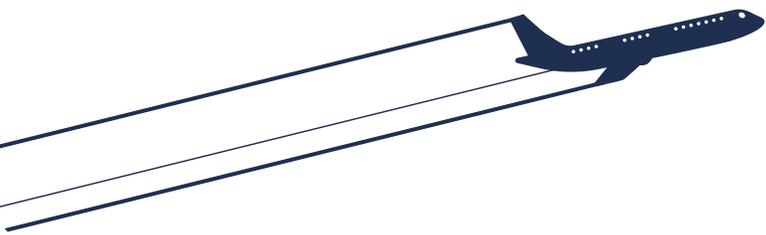


NOTA No. 27 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Representa los valores pagados y/o causados por concepto de la realización de funciones administrativas y otras que le son complementarias en el desarrollo de su objeto social.

Dado que el personal de FEDEAA está contratado de forma directa con contratos a término indefinido, se deben realizar todas las provisiones y pagos al sistema de seguridad social integral vigentes en Colombia

Gastos por beneficios a empleados	2024	2023
Salario Integral	109.286.667	-
Sueldos	700.914.300	711.740.766
Horas extras	820.999	936.239
Comisiones	82.800.542	75.837.303
Auxilio de transporte	22.464.000	19.375.506
Cesantías	69.844.994	69.225.328
Intereses a las cesantías	7.615.552	7.996.487
Prima legal	76.378.712	76.585.706
Prima extralegal	83.215.068	61.403.935
Vacaciones	62.113.065	41.023.481
Bonificaciones	58.726.824	4.000.000
Dotación y suministro a trabajadores	15.986.180	13.536.250
Auxilios al personal	119.521.292	123.476.878
Aportes Salud	81.809.783	71.000.501
Aportes Pensión	100.187.778	78.364.018
Aportes A.R.L	16.408.500	17.404.800
Aportes Caja de Compensación Familiar	37.583.700	32.670.300
Aportes I.C.B.F	28.191.800	24.506.600
Aportes Sena	18.796.100	16.340.800
Gastos médicos y medicamentos	6.375.709	8.452.375
Otros beneficios a empleados	9.110.833	6.960.000
	\$ 1.708.152.398	\$ 1.460.837.273



NOTA No. 28 ADMINISTRATIVOS

Los Gastos Administrativos corresponden a gastos generales de honorarios, impuestos, arrendamientos, cuotas de administración de los inmuebles de la entidad, elementos y servicio de aseo, cafetería, servicios públicos, papelería y gastos de publicidad, contribuciones a entidades relacionadas con el sector solidario, gastos de asamblea y directivos, gastos legales y gastos de sistematización; que hacen parte de la operación para desarrollar el objeto social del Fondo de empleados.

Gastos administrativos	2024	2023
Honorarios	158.707.066	108.040.221
Impuestos	88.087.000	74.288.000
Arrendamientos	27.997.537	24.756.937
Administración de Bienes	24.721.884	22.622.508
Seguros	13.301.446	12.621.717
Mantenimiento y reparaciones	27.435.384	27.241.393
Aseo y elementos	17.667.047	12.427.015
Cafetería	18.657.501	15.788.800
Servicios Públicos	34.021.554	39.882.498
Portes y cables	281.229	2.556.640
Transportes	46.965.115	50.266.662
Papelería y útiles de oficina	2.649.902	1.870.114
Publicidad y Propaganda	2.475.050	15.212.656
Contribuciones y afiliaciones	21.738.403	19.380.104
Gastos de asamblea	25.563.775	19.435.054
Gastos Directivos y comités	57.703.000	28.881.000
Gastos Legales	58.042.942	34.252.672
Gastos de Viaje	9.407.575	2.657.713
Gastos de representación	2.028.172	3.365.797
Suscripciones	257.500	384.850
Sistematización	73.462.717	45.068.512
	\$ 711.171.799	\$ 561.000.863

NOTA No. 29 PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL

Se registran los valores reconocidos con cargo al gasto cuya finalidad es la atención de bienestar de los asociados de FEDEAA, los programas de inversión social del Fondo estuvieron representados en \$241.708.358 básicamente reflejados en las siguientes actividades:

Gastos bienestar del asociado	2024	2023
Auxilios y donaciones	75,449,592	56,273,360
Gastos educación	27,879,835	10,752,845
Atención asociados	22,291,218	15,346,995
Actividades de fin de año	95,650,538	74,936,429
Gastos bienestar social	20,437,175	8,272,282
	\$ 241,708,358	\$ 165,581,911

NOTA No. 30 DEPRECIACIONES

Se registra el desgaste de la vida útil de los bienes a nombre de FEDEAA. cen parte de la operación para desarrollar el objeto social del Fondo de empleados.

Gastos Depreciaciones	2024	2023
Edificaciones	29.942.388	29.942.388
Muebles y equipo de oficina	17.801.588	17.936.134
Equipo de cómputo y comunicaciones	20.021.082	11.649.464
	\$ 67.765.058	\$ 59.527.986

NOTA No. 31. AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO

Se registra la utilización de las licencias registradas en otros activos ver nota No. 10.

Amortización y agotamiento	2024	2023
Amortización licencias	8.954.167	12.487.748
	\$ 8.954.167	\$ 12.487.748

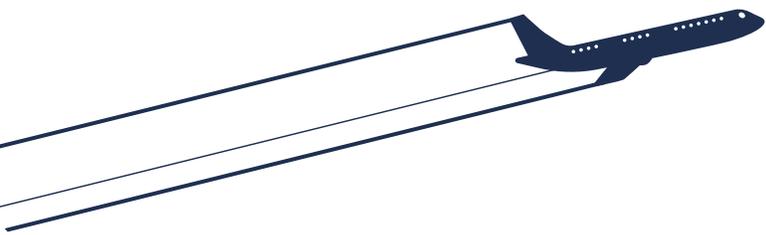
NOTA No. 32. GASTOS DETERIORO

Representan las afectaciones con cargo al gasto del cálculo de las provisiones de cartera tanto individual como general, expuestas ampliamente en la revelación de cartera de crédito nota 6.

Deterioro

Corresponden a sumas provisionadas por FEDEAA para cubrir contingencias de pérdidas probables, así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. Las provisiones registradas deben ser justificadas, cuantificables y confiables y se deberán efectuar de conformidad con las instrucciones impartidas para cada cuenta.

Gastos deterioro	2024	2023
Provisión Consumo - cálculo de provisión individual	436,879,356	383,424,029
Provisión Consumo - Intereses y otros	38,342,604	31,714,145
Provisión Vivienda - Intereses y otros	10,930,411	-
Provisión General de Cartera	18,336,210	33,388,117
Convenios por cobrar	2,450,995	2,692,347
Cuentas por cobrar	100,000	-
Deterioro deudores patronales y empresas	-	5,994,948
Total Gasto deterioro	\$ 507,039,576	\$ 457,213,586
Recuperación de deterioro (Ingreso)	\$ 146,344,090	\$ 188,946,820
Saldo neto cuenta Gastos deterioro	\$ 360,695,486	\$ 268,266,766

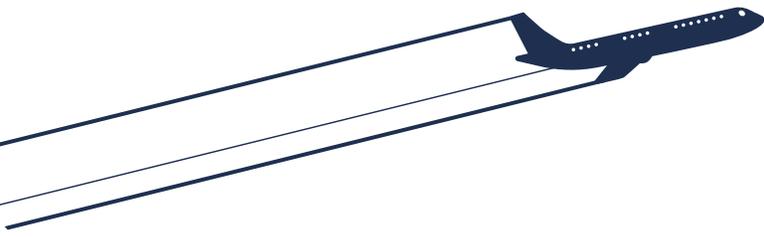


NOTA No. 33 OTROS INGRESOS

Se registran los valores que se trasladan a los asociados correspondientes a los gastos en los que incurre el Fondo por la intermediación financiera y la prestación del servicio de crédito, indemnizaciones del seguro de vida deudor, incapacidades médicas del personal, descuentos otorgados por proveedores la operación y convenios.

De acuerdo con la política contable surtidos todos los mecanismos para identificar los depósitos en bancos y de los cuales no se ha obtenido información del depositante y su destino, Fedea trasladará al estado de resultados, las consignaciones pendientes de registrar en libros.

Otros ingresos	2024	2023
Administrativos y sociales	39,469,238	61,338,870
Indemnizaciones de compañías de seguros	50,618,217	8,272,282
Reconocimiento de incapacidades personal	9,382,132	11,490,970
Descuentos por pronto pago	29,304,586	19,627,850
Recuperaciones de GMF	6,034,287	3,198,997
Ingresos de menor cuantía-ajuste al peso	168,593	76,830
Intereses de mora deudores patronales	-	4,356,000
Remanentes de exasociados	584,026	882,325
Auxilios exasociados	23,750,000	630,000
Consignaciones sin identificar	22,045,268	-
	\$ 181,356,348	\$ 109,874,124



NOTA No. 34 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad conexas con FEDEAA, con las cuales se tengan transacciones que puedan afectar la situación financiera o se consideren relevantes para los interesados. FEDEAA considera parte relacionada al gerente y los integrantes de la Junta Directiva tanto principales como suplentes y los diferentes Comités.

A 31 de diciembre de 2024 en cabeza de la Gerencia, integrantes de la Junta Directiva, Comité de Control Social y Comités asesores, tanto principales como suplentes se encuentran colocados créditos por valor de \$ 2.605.367.232, cumpliendo con las políticas y procedimientos necesarios para su aprobación y cuenta con aportes y ahorros por valor de \$1.153.797.433.

Parte relacionada	Aportes	Ahorros	Cartera
Gerencia	2.129,400	8.554,541	314,926
Integrantes Junta Directiva	230.371,890	679.734,273	1,850,460,424
Comité de control social	40.272,362	29.181,798	313,139,604
Comités asesores	45.332,420	118.220,749	441,452,278
	\$ 318,106,072	\$ 835,691,361	\$ 2,605,367,232